





# Cuenta Satélite de la Cultura en España

Metodología  
(Base 2008)

Catálogo de publicaciones del Ministerio: [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)  
Catálogo general de publicaciones oficiales: [publicacionesoficiales.boe.es](http://publicacionesoficiales.boe.es)

Elaborado por la Subdirección General de Estadística y Estudios, Secretaría General Técnica  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Noviembre 2013



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

Edita:  
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
Subdirección General  
de Documentación y Publicaciones

NIPO: 030-13-311-8

## ÍNDICE

	Pág.
Introducción .....	5
1 Objetivos .....	7
2 Antecedentes .....	8
3 Ámbito de investigación .....	9
3.1 Delimitación general .....	9
3.1.1 El ámbito cultural.....	9
3.1.2 Otras actividades relacionadas con la cultura y con la propiedad intelectual.....	13
3.2 Delimitación en términos de clasificaciones de actividades y productos .....	15
4 Principales conceptos y variables de estudio .....	24
4.1 Principales conceptos.....	24
4.2 Variables de estudio.....	28
5 Características de clasificación .....	29
5.1 Sectores culturales.....	29
5.2 Situación de las actividades en la cadena productiva de bienes y servicios.....	30
6 Fuentes de información .....	31
7 Método de cálculo de estimaciones .....	33
7.1 Aspectos generales teóricos de la Contabilidad Nacional y del Marco Input-Output que será tomado como marco de las estimaciones en el ámbito cultural .....	33
7.1.1 Una referencia a la variable producción.....	33
7.1.2 Aproximación al VAB y al PIB desde el enfoque de la oferta y de la demanda.....	34
7.1.3 La compatibilidad del enfoque de oferta y demanda: el marco Input-Output.....	36
7.2 Descripción de la metodología básica para estimar las principales magnitudes económicas relativas a las actividades culturales y a aquellas vinculadas con la propiedad intelectual .....	38
7.2.1 Metodología según el enfoque de la oferta.....	38
8 Plan de difusión .....	45
8.1 Calendario.....	45
8.2 Plan de tabulación .....	46
8.3 Difusión .....	46
ANEXO .....	47



## INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación la metodología de la Cuenta Satélite de la Cultura en España (CSCE), adaptada por primera vez a la nueva base 2008 utilizada en Cuentas Nacionales y a las nuevas clasificaciones oficiales de actividades económicas y productos.

La Cuenta Satélite de la Cultura en España (CSCE) es una operación estadística de periodicidad anual cuyo objetivo esencial es proporcionar un sistema de información económica relacionado con la cultura, diseñado como satélite del sistema principal de Cuentas Nacionales, que permita estimar el impacto de la cultura sobre el conjunto de la economía española. El proyecto, realizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuenta en determinados aspectos relativos a su metodología con la inestimable colaboración del Instituto Nacional de Estadística, responsable en España de las Cuentas Nacionales. El proyecto fue dictaminado favorablemente por el Consejo Superior de Estadística y pertenece al Plan Estadístico Nacional.

La operación estadística dio respuesta a las recomendaciones del Consejo Superior de Estadística aprobadas en diciembre de 2006, emitidas con carácter previo a la formulación del Plan Estadístico Nacional 2009-2012, donde se plasmó la necesidad de desarrollar y poner en práctica metodologías que permitieran medir los efectos de la cultura en la sociedad y en la economía, potenciando las estadísticas que la pusieran en relación no sólo con sus beneficios sociales sino con su aportación a la economía. Concretamente se recomendaba abordar la elaboración de cuentas satélite para diversos sectores, entre los que figuraba de forma explícita el sector cultural, como instrumento imprescindible para completar las cuentas nacionales.

La elección del Sistema de Cuentas Nacionales como marco de investigación responde a su indudable importancia como mecanismo que ofrece una representación cuantificada de forma sistemática, completa y fiable del funcionamiento del sistema económico español en su conjunto. La elaboración de la Cuenta Satélite de la Cultura conforme a sus principios metodológicos se considera el instrumento más idóneo para realizar una evaluación global de la dimensión económica del sector y de su evolución.

El proyecto no está exento de complicaciones en su elaboración, derivadas especialmente de la fuerte interrelación del sector con otros ámbitos de la economía, a veces muy difíciles de delimitar, de la ausencia de información, o de la difícil correspondencia con determinadas clasificaciones. Ello conlleva, por una parte, que se incluya un pormenorizado análisis de la presencia de la cultura en las diversas fuentes y clasificaciones oficiales utilizadas y que se recoja el mayor detalle posible en relación a los métodos utilizados. En todo caso, el proyecto ha de considerarse un trabajo de investigación abierto a la continua evaluación y mejora que se deriven tanto de la evolución del sector, muy especialmente consecuencia del impacto de las nuevas tecnologías, como del avance y desarrollo de metodologías consensuadas internacionalmente acordes a esta evolución. En esta edición de la metodología de la CSCE se han tenido en cuenta el cambio de base 2008 adoptado por la CNE, las nuevas clasificaciones oficiales de actividades y productos y los trabajos relativos a la delimitación del ámbito cultural realizados por UNESCO y por EUROSTAT.

Resulta necesario señalar asimismo que si bien la Cuenta Satélite de la Cultura tiene por finalidad principal crear un sistema de información económica del sector en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales, las características especiales del sector aconsejan complementar el análisis de esta información económica con indicadores que proporcionen resultados relativos a los hábitos y prácticas culturales de los españoles y a su evolución, sin los cuales difícilmente podrían ser

valoradas las implicaciones de los indicadores económicos que se proponen. Así, centrar el objetivo en establecer vínculos entre desarrollo económico y cultura no puede interpretarse como el estudio exclusivo de variables económicas. La participación cultural, más allá de su inequívoco valor social, tiene efectos claros en la sociedad y en la economía que no pueden ser medidos únicamente mediante indicadores económicos y que han de ser tenidos en cuenta.

La estructura de este documento es la siguiente. Los dos primeros epígrafes se dedican a describir los objetivos de la Cuenta Satélite de la Cultura en España y sus antecedentes. El epígrafe 3 se centra en la delimitación del ámbito cultural. Los epígrafes siguientes recogen los principales conceptos, las variables de estudio y las características de clasificación utilizados. Los epígrafes 6 y 7 se dedican a las fuentes estadísticas utilizadas en la operación y a describir el método utilizado. Finalmente se recogen el plan de explotación y el calendario de difusión.



## 1. OBJETIVOS

La Cuenta Satélite de la Cultura en España es un conjunto de cuentas y tablas, basado en los principios metodológicos de la Contabilidad Nacional, que presenta distintos parámetros económicos de la cultura de manera interrelacionada para una fecha de referencia dada proporcionando por lo tanto un sistema de medición económica de las actividades y productos que componen el sector cultural.

El objetivo es ofrecer un conjunto de variables macroeconómicas que pongan de manifiesto, a través de indicadores estadísticos, la estructura productiva de las actividades vinculadas a la cultura y la importancia del sector en el conjunto de la economía española. Dadas las características del sector cultural y de las fuentes estadísticas oficiales disponibles para complementar las estimaciones ofrecidas por el Sistema de Cuentas Nacionales y determinar la parte que se corresponde con el ámbito de estudio, la operación estadística se aborda fundamentalmente considerando el enfoque de la oferta.

Concretamente, las variables macroeconómicas consideradas como objetivo prioritario, desde la perspectiva de la oferta, han sido los diversos componentes de la cuenta de producción: consumos intermedios, valor añadido bruto a precios básicos, producción a precios básicos y la aportación de la cultura al Producto Interior Bruto de la economía española. La necesidad de valorar adecuadamente la evolución del sector en términos constantes conlleva incluir asimismo la elaboración de índices de volumen encadenados para la variable más relevante: el Valor Añadido Bruto asociado al sector objeto de estudio. A las variables anteriores se añaden indicadores relativos al empleo, concretamente indicadores de la remuneración de asalariados y estimaciones de empleo equivalente en términos de contabilidad nacional.

El análisis del comportamiento de la cultura en la economía y en la sociedad española requiere considerar, junto a las estimaciones citadas, los principales indicadores de hábitos y prácticas culturales. Ello viene motivado por las características especiales del sector en el que una alta participación cultural no tiene necesariamente que corresponderse con una elevada aportación directa a la economía.

Finalmente ha de señalarse que si bien el objetivo inicial del proyecto es el análisis de la participación directa de la cultura en la economía, queda pendiente el reto futuro de analizar su indudable participación indirecta en otros sectores como el turismo, o aquella derivada del incremento del valor del capital humano que muy probablemente se produce cuando se registran altas tasas de participación cultural.

## 2. ANTECEDENTES

La necesidad de analizar la creación como medio de generación de riqueza de la forma más rigurosa posible quedó plasmada en 2005 en el Plan Integral del Gobierno para la Disminución y Eliminación de las Actividades Vulneradoras de la Propiedad Intelectual promulgado por el Gobierno, en cuyo marco el Ministerio de Cultura inició en 2005 un trabajo de investigación estadística con la finalidad de explorar las posibilidades de estimar la incidencia de la cultura y de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual en la economía española de la forma más rigurosa posible.

Los primeros resultados de este trabajo de investigación estadística, en el que el Ministerio contó con la colaboración de expertos universitarios de reconocido prestigio, fueron difundidos en 2007 a través de la publicación del Ministerio de Cultura *El valor económico de la cultura en España*<sup>1</sup> y permitieron disponer de las primeras estimaciones del valor económico y de la contribución al Valor Añadido Bruto y al Producto Interior Bruto español del sector cultural y de aquellos vinculados con la propiedad intelectual.

Sobre su base se elaboró en su día el proyecto de CSCE (Base 2000) cuyos primeros resultados, relativos al periodo, 2000-2007, fueron difundidos en 2009.

---

<sup>1</sup>Los detalles pueden consultarse en [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)

### **3. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN**

Este epígrafe se dedica a exponer las líneas generales que permiten delimitar el ámbito cultural, y a trasladarlas de forma concreta a los términos de las clasificaciones oficiales de actividades económicas y de productos utilizadas por las estadísticas oficiales vinculadas a la elaboración de la Cuenta Satélite.

La delimitación del ámbito está sujeta a constante evaluación y a la incorporación de las mejoras que se deriven tanto de la evolución del sector, muy especialmente consecuencia del impacto de las nuevas tecnologías, como del avance y desarrollo de metodologías consensuadas internacionalmente. Del mismo modo, la delimitación en términos de las clasificaciones oficiales de actividades y productos ha de ir adaptándose a la implantación de los cambios producidos en las mismas.

En este sentido, en esta edición de la metodología de la CSCE se ha tenido en cuenta el cambio de base adoptado por la CNE (base 2008), las nuevas clasificaciones de actividades y productos (Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 y la Clasificación Nacional de Productos por Actividades 2008, entre otros), el Marco de Estadísticas Culturales, actualizado por UNESCO en 2009, y los trabajos relativos a la delimitación del ámbito cultural difundidos en 2012 en el marco de EUROSTAT.

Considerando que el proyecto ofrece series que se inician con referencia al año 2000, ha de tenerse en cuenta que para las estimaciones relativas al periodo 2000- 2007 han de consultarse las pautas metodológicas correspondientes a la primera edición de esta metodología.<sup>2</sup>

Tanto en el análisis general como en el realizado en términos de clasificaciones, la delimitación del ámbito se centrará en el ámbito estrictamente cultural al que irán referidas la mayor parte de las estimaciones que proporcione la Cuenta Satélite. Complementariamente, dada la existencia de actividades relacionadas con la cultura cuyo conocimiento resulta esencial para comprender el conjunto del sector creativo, se realiza una descripción de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual para las que el proyecto ofrecerá determinadas estimaciones.

#### **3.1. DELIMITACIÓN GENERAL**

##### **3.1.1. El ámbito cultural**

En la delimitación inicial del ámbito cultural se tuvieron en cuenta en su día como punto de partida los trabajos metodológicos desarrollados por EUROSTAT desde el año 1997, que tuvieron como uno de sus principales objetivos la definición de un ámbito cultural común, en la medida de lo posible, a todos los países europeos. En la revisión actual de la metodología se han considerado adicionalmente, por una parte, el Marco de Estadísticas Culturales, actualizado por UNESCO en

---

<sup>2</sup> *Que utilizó como base el proyecto CNE base 2000.*

2009, y, por otra, la delimitación del ámbito cultural recomendada en 2012 por el ESSnet en Cultura, en el marco de EUROSTAT<sup>3</sup>, estableciéndose algunas diferencias respecto al mismo.

Concretamente, a los efectos de este proyecto, los **sectores considerados dentro del ámbito cultural** son los siguientes:

- Patrimonio
  - *Monumentos históricos*
  - *Museos*
  - *Sitios arqueológicos*
  - *Patrimonio natural y otros*
- Archivos y bibliotecas
  - *Archivos*
  - *Bibliotecas*
- Libros y prensa
  - *Libros*
  - *Periódicos y revistas*
- Artes plásticas
  - *Pintura*
  - *Escultura*
  - *Fotografía*
  - *Arquitectura*
  - *Diseño y otros*
- Artes escénicas
  - *Teatro*
  - *Ópera*
  - *Zarzuela*
  - *Danza*
  - *Conciertos*
  - *Multidisciplinar y otros*
- Audiovisual y multimedia
  - *Cine y vídeo*
  - *Videojuegos*
  - *Música grabada*
  - *Radio y televisión*
  - *Multidisciplinar y otros*

En cada sector, la delimitación de aquellas actividades que han de considerarse culturales requiere observar una segunda dimensión: la situación de cada una de las actividades objeto de estudio en la cadena productiva de bienes y servicios culturales. Así, complementariamente a la determinación de los sectores, en cada uno de ellos se analizan las actividades distinguiendo las siguientes fases: creación, producción, fabricación, difusión y distribución, actividades de promoción y regulación, actividades educativas y actividades auxiliares. En el cuadro 3.1 se recoge una breve descripción de cada una de ellas.

---

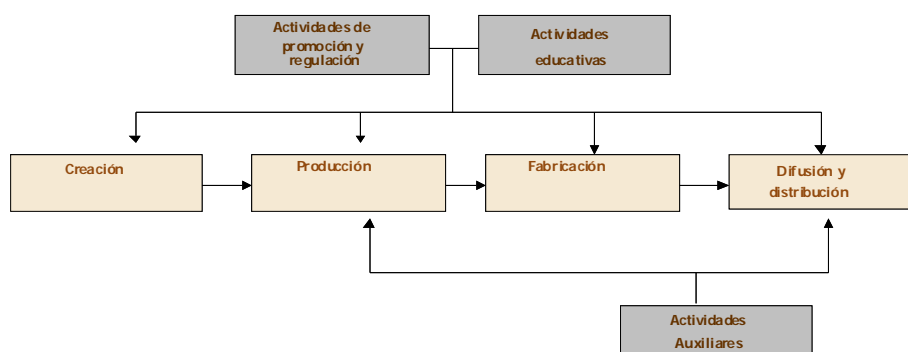
<sup>3</sup> Pueden consultarse el informe final sobre estadísticas culturales del LEG (*Leadership Group on Culture Statistics*) difundido en el año 2000 por la Comisión Europea y el informe final del ESSnet en Cultura (*European Statistical System Network on Culture*) difundido en el año 2012 por la Comisión Europea.

**CUADRO 3.1. FASES CONSIDERADAS EN EL PROYECTO**

FASES	DESCRIPCIÓN
Creación	<i>Actividades relativas a la elaboración de ideas artísticas, tales como las realizadas por artistas, autores e intérpretes independientes.</i>
Producción	<i>Actividades encaminadas a definir el producto o servicio cultural. De la conjunción de las actividades de creación y de producción se obtiene lo que podría denominarse bienes y servicios primarios, susceptibles de ser reproducidos para su consumo.</i>
Fabricación	<i>Actividades destinadas a reproducir en serie bienes culturales primarios. A diferencia de la fase de producción en la fase de fabricación no se añade valor al contenido cultural del bien.</i>
Difusión y distribución	<i>Actividades necesarias para que el producto resultante de las fases anteriores llegue al usuario o consumidor, tales como las realizadas por los intermediarios responsables de la comercialización y distribución de los productos culturales<sup>4</sup>.</i>
Promoción y regulación	<i>Actividades de promoción cultural y de regulación de las Administraciones Públicas.</i>
Actividades educativas	<i>Actividades de enseñanza vinculadas a la cultura.</i>
Actividades auxiliares	<i>Actividades auxiliares a las fases de creación, producción, difusión y distribución<sup>5</sup> que, si bien no producen bienes y servicios culturales en sentido estricto, tienen en general una indudable connotación cultural<sup>6</sup> o permiten obtener productos que facilitan el uso y disfrute de bienes y servicios culturales.</i>

De esta manera, la delimitación de la esfera cultural a los efectos de este proyecto utiliza una doble dimensión y se plasma en una relación transversal entre seis sectores y siete fases, diseñadas para situar las actividades económicas de cada sector en función de su situación en las distintas etapas de la cadena de producción, reproducción y distribución de bienes y servicios culturales. La figura 3.1 recoge de forma sintética la relación entre los distintos tipos de fases consideradas.

**ESQUEMA 3.1 RELACIÓN ENTRE LAS FASES CONSIDERADAS EN EL PROYECTO**



El cuadro 3.2 recoge la doble dimensión de las actividades culturales distinguiendo entre aquellas actividades que podríamos denominar *características*, y aquellas denominadas *auxiliares*, que si bien no producen bienes y servicios culturales en sentido estricto, tienen en general una

<sup>4</sup> Tales como venta al por mayor y venta al por menor, alquiler y otras formas de difusión de la cultura: distribución de películas en salas cinematográficas, TV, etc.

<sup>5</sup> No incluyen las actividades auxiliares a la fase de fabricación, debido a que se trata de actividades productoras de bienes de consumo intermedio o de capital muy alejadas del contexto cultural. Este es el caso por ejemplo de actividades auxiliares a las artes gráficas como puede ser la fabricación de tintas de imprenta, excluida por considerarse muy alejada del bien cultural producido, el libro en este caso.

<sup>6</sup> Una actividad de este tipo en la que está clara su connotación cultural es la fabricación de instrumentos musicales.

indudable connotación cultural o permiten obtener productos que facilitan el uso y disfrute de bienes y servicios culturales.

**CUADRO 3.2. ACTIVIDADES CULTURALES CARACTERÍSTICAS Y AUXILIARES SEGÚN SECTORES Y FASES**

	Patrimonio	Archivos y Bibliotecas	Libros y Prensa	Artes plásticas	Artes escénicas	Audiovisual y multimedia	
Actividades características	<b>Creación</b>		Creación de trabajos literarios y artículos de publicaciones periódicas	Creación de artes plásticas y visuales, diseño, restauración. Arquitectura	Creación de trabajos escénicos, musicales, teatrales, coreográficos, etc.	Creación de trabajos cinematográficos, audiovisuales, videojuegos y multimedia	
	<b>Producción</b>	Actividades de gestión de lugares y edificios históricos, patrimonio natural y museos	Actividades de bibliotecas y archivos	Edición de libros periódicos y revistas. Actividades de traducción, agencias de noticias y agentes literarios	Edición de reproducciones de grabados, Litografías, etc. Actividades de fotografía	Producción de espectáculos escénicos (tales como teatro, danza, ópera o conciertos) y otras actividades relacionadas	Producción y servicios artísticos de cinematografía y vídeo, de música grabada, de programas de radio y televisión, videojuegos y otros trabajos multimedia
	<b>Fabricación</b>			Artes gráficas y actividades de los servicios relacionados con las mismas		Reproducción de soportes de vídeo o sonido grabados	
	<b>Difusión y distribución</b>			Difusión y comercio de libros, prensa y publicaciones periódicas	Difusión y comercio de artes plásticas, galerías de arte y anticuarios	Difusión de espectáculos escénicos y musicales	Difusión, comercio, alquiler, exhibición y emisión de productos vinculados
	<b>Actividades de promoción y regulación</b>	Promoción y regulación de las actividades culturales	Promoción y regulación de las actividades culturales	Promoción y regulación de las actividades culturales	Promoción y regulación de las actividades culturales	Promoción y regulación de las actividades culturales	Promoción y regulación de las actividades culturales
	<b>Actividades educativas</b>	Actividades educativas vinculadas tales como Conservación o Restauración	Actividades educativas vinculadas tales como Biblioteconomía o Documentación	Actividades educativas vinculadas tales como Literatura o Periodismo	Actividades educativas vinculadas tales como Bellas Artes, Historia del Arte, Artes Plásticas, Diseño o Arquitectura	Actividades educativas vinculadas tales como enseñanzas de la danza o de arte dramático	Actividades educativas vinculadas tales como Comunicación Audiovisual o de Imagen y Sonido o Historia de la Música
Actividades auxiliares	<b>Fabricación</b>			Fabricación de material fotográfico	Fabricación de instrumentos musicales	Fabricación de soportes vírgenes para la grabación	
					Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen		
					Fabricación de equipos fotográficos		
	<b>Comercio y reparaciones</b>				Comercio al por mayor de artículos auxiliares de la cultura		
					Comercio al por menor de artículos auxiliares de la cultura		
<b>Otros</b>					Reparación de artículos vinculados a la cultura	Agentes de colocación de artistas	

Por lo que respecta a las fases, las principales diferencias con la actual propuesta de EUROSTAT<sup>7</sup> son las siguientes: las actividades de preservación (que incluyen las relativas a patrimonio, archivos y bibliotecas) se incorporan dentro del bloque de *producción*, por considerar que lo que prima, desde el punto de vista económico, es la producción de servicios para facilitar el acceso del público; se incorpora la fase de *fabricación*, que contempla actividades tales como la impresión de libros o la reproducción de soportes grabados<sup>8</sup>; se añade el bloque de actividades auxiliares que, aunque no

<sup>7</sup> *Que consideraba seis fases: creación, producción, difusión y comercio, preservación, educación y regulación*

<sup>8</sup> *No parece consistente que la venta de un libro sea una actividad cultural mientras su impresión no lo es. En este sentido cabe citar que el último marco cultural 2009 de UNESCO incluye la impresión como parte de la función de producción de la*

son estrictamente culturales, se han considerado necesarias a la hora de valorar la contribución económica del sector cultural.

### 3.1.2. Otras actividades relacionadas con la cultura y con la propiedad intelectual

Si bien la cuenta satélite se centra en obtener estimaciones del ámbito cultural descrito en el apartado anterior, la existencia de actividades relacionadas con la cultura y con la propiedad intelectual cuyo conocimiento resulta esencial para comprender el conjunto del sector creativo, conlleva complementar las estimaciones citadas con las relativas a actividades vinculadas con la propiedad intelectual, compartiendo en estos casos las pautas metodológicas de cálculo, y facilitando de esta forma el análisis conjunto y comparativo de los resultados mas relevantes.

El conjunto de actividades vinculadas a la propiedad intelectual es en gran medida coincidente con el ámbito cultural descrito. Su delimitación puede partir del esquema utilizado en el apartado anterior, excluyendo el sector de patrimonio en su conjunto y las fases de promoción, regulación y educativas, e incorporando los sectores de *Informática*, cuyo alcance queda restringido a aquellas actividades que tengan vinculación con la propiedad intelectual<sup>9</sup>, y la *Publicidad*<sup>10</sup>.

El cuadro 3.3 recoge de forma sintética la estructura por fases y sectores del conjunto de actividades vinculadas a la propiedad intelectual considerado y su relación con el ámbito cultural ya descrito.

**CUADRO 3.3. ACTIVIDADES VINCULADAS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL SEGÚN SECTORES Y FASES**

	ACTIVIDADES VINCULADAS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL							
	ACTIVIDADES CULTURALES (1)						Publicidad	Informática
	Patrimonio	Archivos y Bibliotecas	Libros y Prensa	Artes plásticas	Artes escénicas	Audiovisual y multimedia		
Creación y producción								
Fabricación								
Difusión y distribución								
Actividades auxiliares								

(1) El ámbito cultural incluye adicionalmente las fases de promoción, regulación y educativas

industria editorial. El Informe Final del ESSnet de Cultura (2012) en el ámbito europeo, que refleja exclusivamente una parte de la impresión y reproducción y sólo como actividades auxiliares, reconoce por primera vez la necesidad de contemplar las actividades de impresión y reproducción en la elaboración de una cuenta satélite.

<sup>9</sup> Así, por ejemplo en las fases de creación y producción se consideran actividades tales como la edición de programas informáticos o determinadas actividades de consultoría o relacionadas con las bases de datos

<sup>10</sup> Los trabajos metodológicos realizados en el ámbito europeo, reflejan la publicidad como un sector independiente pero con un alcance muy limitado, que se restringe al diseño o la creación realizado por las agencias de publicidad (una parte del código 7311p de la CNAE 2009). Dado que se trata de un sector importante en su conjunto, es incluido en la CSCE en su totalidad como sector creativo

La delimitación establecida es muy próxima a la propuesta realizada por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) en 2003 sobre las actividades vinculadas con la propiedad intelectual. En ella se distinguían cuatro bloques, de los cuales los dos primeros son coincidentes casi en su totalidad con los utilizados en este proyecto. El primero coincide en líneas generales con las actividades de los bloques de creación y producción, fabricación, y difusión y distribución del presente trabajo y el segundo, las actividades interdependientes, se corresponden en buena medida con las actividades auxiliares, siendo la excepción más notable la exclusión en el presente trabajo de las actividades de fabricación y venta de papel.



### 3.2. DELIMITACIÓN EN TÉRMINOS DE CLASIFICACIONES DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

A continuación se trata de determinar la presencia de la cultura en las diversas clasificaciones oficiales de actividades económicas y productos vigentes en el periodo de referencia al que irá referida la investigación. Esta operación resulta imprescindible para evaluar la disponibilidad de información que ofrecen las fuentes oficiales y su utilización para obtener la mejor aproximación posible a los desgloses del ámbito establecido.

La traducción del ámbito general descrito al lenguaje utilizado por las estadísticas, las clasificaciones oficiales, no es siempre inequívoca ni automática, hecho que ha de tenerse presente en la valoración de este trabajo.

Las clasificaciones básicas de actividades y de productos que se han considerado en la elaboración de la Cuenta Satélite para las estimaciones 2008 en adelante<sup>11</sup>, y en las que se ha analizado la presencia de la cultura han sido las siguientes:

- Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009).
- Clasificación Nacional de Productos por Actividades 2008 (CPA 2008).
- Clasificación utilizada en Contabilidad Nacional base 2008 que utiliza la doble perspectiva de actividad económica y de productos.

Adicionalmente ha sido preciso acudir a las clasificaciones siguientes:

- Clasificación de productos industriales (PRODCOM).
- Clasificación del gasto de las Administraciones Públicas por funciones (COFOG).
- Clasificación del consumo individual por finalidad del gasto (COICOP/HBS).
- Nomenclatura Combinada de Comercio Exterior (NC).
- Clasificación de actividades por epígrafes utilizados en el Impuesto de Actividades Económicas para las estadísticas económicas (IAE).

Realizar un pormenorizado análisis de la presencia de la cultura en cada una de ellas y, en muchas ocasiones en cruces conjuntos de varias, requiere construir un conjunto de tablas con múltiples equivalencias. La dimensión de este conjunto de información ha aconsejado que, más allá de indicar en este apartado los aspectos más significativos, se añada a este proyecto un anexo dedicado específicamente a ello, anexo que ha de considerarse un complemento imprescindible a los rasgos generales que a continuación se reflejan.

Se centra este apartado, por lo tanto, en señalar los aspectos más significativos. En primer lugar se realiza una aproximación, utilizando la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) a nivel de tres o cuatro dígitos. En el cuadro 3.4 se recogen aquellos grupos o clases de esta clasificación en las que se observa presencia de la cultura, ya sea de forma parcial o total, información que es clasificada conforme a los sectores establecidos previamente. Esta información, junto con la relación pormenorizada de productos vinculados a la cultura, según la Clasificación Nacional de Productos por Actividades (CPA 2008), es recogida con detalle en los cuadros A.1, A.2 y A.3 del Anexo.

---

<sup>11</sup> Para periodos anteriores puede consultarse la edición anterior de la metodología de la CSCE elaborada sobre la base 2000 de CNE

**CUADRO 3.4. VINCULACIÓN ENTRE SECTORES CULTURALES Y LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2009 (CNAE 2009)**

*Continúa*

Sectores	Actividades CNAE 2009 vinculadas de forma total ó parcial
<b>PATRIMONIO</b>	
<i>Actividades de museos</i>	9102 Actividades de museos
<i>Actividades de monumentos históricos</i>	9103 Gestión de lugares y edificios históricos
<i>Protección del patrimonio histórico y natural</i>	9104 Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales
<i>Actividades educativas</i>	9499 Otras actividades asociativas n.c.o.p.(p)
	8411 Actividades generales de la administración pública (p)
	8412 Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros (p)
	85 (p) Educación vinculada (p)
	8552 Educación cultural (p)
<b>ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>	
<i>Actividades de bibliotecas</i>	9105 Actividades de bibliotecas
<i>Actividades de archivos</i>	9106 Actividades de archivos
<i>Actividades educativas</i>	9499 Otras actividades asociativas n.c.o.p.(p)
	8411 Actividades generales de la administración pública (p)
	8412 Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros (p)
	85 (p) Educación vinculada (p)
	8552 Educación cultural (p)
<b>LIBROS Y PRENSA</b>	
<i>Trabajos de creación literaria</i>	9003 Creación artística y literaria (p)
<i>Preparación de artículos para publicaciones periódicas</i>	5811 Edición de libros
<i>Producción de libros</i>	5813 Edición de periódicos
<i>Producción de prensa y publicaciones periódicas</i>	5814 Edición de revistas
<i>Actividades de traducción e interpretación</i>	5819 Otras actividades editoriales (p)
<i>Impresión</i>	6391 Actividades de agencias de noticias
<i>Encuadernación</i>	7430 Actividades de traducción e interpretación
<i>Actividades de agencias de noticias</i>	6399 Otros servicios de información n.c.o.p.
<i>Actividades de agentes literarios</i>	1811 Impresión de periódicos
<i>Comercio de libros</i>	1812 Otras actividades de impresión y artes gráficas (p)
<i>Comercio de prensa y publicaciones periódicas</i>	1813 Servicios de preimpresión y preparación de soportes
<i>Actividades educativas</i>	1814 Encuadernación y servicios relacionados
	4649 Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico (p)
	4690 Comercio al por mayor no especializado (p)
	4719 Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados (p)
	4759 Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados (p) ( <i>Partituras musicales</i> )
	4761 Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados
	4762 Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en est. especializados (p)
	4779 Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos (p)
	4789 Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos (p)
	4791 Comercio al por menor por correspondencia o Internet (p)
	4799 Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos (p)
	7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas (p)
	8411 Actividades generales de la administración pública (p)
	8412 Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros (p)
	85 (p) Educación vinculada (p)
	8552 Educación cultural (p)
	9499 Otras actividades asociativas n.c.o.p.(p)
<b>ARTES PLÁSTICAS</b>	
<i>Creación de artes plásticas</i>	9003 Creación artística y literaria (p)
<i>Producción de artes plásticas</i>	7410 Actividades de diseño especializado
<i>Exhibición de artes plásticas</i>	7420 Actividades de fotografía
<i>Actividades de fotografía</i>	7111 Servicios técnicos de arquitectura
<i>Actividades de arquitectura</i>	5819 Otras actividades editoriales (p)
<i>Diseño especializado</i>	1812 Otras actividades de impresión y artes gráficas (p)
<i>Comercio de artes plásticas</i>	4610 Intermediarios del comercio (p) ( <i>Arte y antigüedades</i> )
<i>Actividades educativas</i>	4643 Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos (p) ( <i>Productos fotográficos</i> )
	4778 Otro comercio al por menor de art. nuevos en est. especializados (p) ( <i>Galerías de arte</i> )
	4779 Comercio al por menor de artículos de segunda mano en est. (p) ( <i>Antigüedades</i> )
	4789 Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos (p)
	4791 Comercio al por menor por correspondencia o Internet (p)
	2059 Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.(p) ( <i>Para usos fotográficos</i> )
	2670 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico (p)
	7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas (p)
	8411 Actividades generales de la administración pública (p)
	8412 Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros (p)
	85 (p) Educación vinculada (p)
	8552 Educación cultural (p)
	9499 Otras actividades asociativas n.c.o.p.(p)

**CUADRO 3.4. VINCULACIÓN ENTRE SECTORES CULTURALES Y LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2009 (CNAE 2009)**

*Conclusión*

Sectores	Actividades CNAE 2009 vinculadas de forma total ó parcial
<b>ARTES ESCÉNICAS</b>	
<i>Creación de artes escénicas</i>	9001 Artes escénicas
<i>Actividades de interpretación</i>	9002 Actividades auxiliares a las artes escénicas
<i>Actividades de producción de espectáculos</i>	9004 Gestión de salas de espectáculos
<i>Actividades de exhibición de espectáculos</i>	3220 Fabricación de instrumentos musicales
<i>Actividades educativas</i>	4649 Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico (p) ( <i>Instr. musicales</i> )
	4743 Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establ. especializados
	4789 Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos (p)
	4791 Comercio al por menor por correspondencia o Internet (p)
	7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas (p)
	3319 Reparación de otros equipos (p) ( <i>p.e. instrumentos musicales</i> )
	7990 Otros servicios de reservas y act.relacionadas con los mismos (p) ( <i>Entradas a teatros</i> )
	7810 Actividades de agencias de colocación (p) ( <i>Casting</i> )
	8411 Actividades generales de la administración pública (p)
	8412 Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros (p)
	85 (p) Educación vinculada (p)
	8552 Educación cultural (p)
	9499 Otras actividades asociativas n.c.o.p (p)
<b>AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA</b>	
<i>Actividades de creación</i>	<b>CINE Y VIDEO</b>
<i>Edición de videojuegos</i>	5915 Actividades de producción cinematográfica y de vídeo
<i>Actividades de cinematografía y vídeo</i>	5821 Edición de videojuegos
<i>Actividades de música grabada</i>	5912 Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y programas de televisión (p)
<i>Actividades de televisión y radio</i>	5917 Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo
<i>Distribución, comercio y exhibición</i>	5914 Actividades de exhibición cinematográfica
	1820 Reproducción de soportes grabados (p)
	<b>MÚSICA GRABADA</b>
	5920 Actividades de grabación de sonido y edición musical
	1820 Reproducción de soportes grabados (p)
	<b>RADIO Y TELEVISIÓN</b>
	5916 Actividades de producción de programas de televisión
	5912 Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y programas de televisión (p)
	5918 Actividades de distribución de programas de televisión
	6010 Actividades de radiodifusión
	6020 Actividades de programación y emisión de televisión
	<b>OTROS Y GENERAL</b>
	2640 Fabricación de productos electrónicos de consumo (p)
	( <i>Incluye aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen</i> )
	4643 Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos (p)
	( <i>p.e. aparatos t.v; soportes grabados</i> )
	4652 Comercio al por mayor de eq. electrónicos y de telecomunicaciones y componentes (p)
	4743 Comercio al por menor de eq. audio y vídeo en establecimientos especializados
	4759 Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados (p) ( <i>p.e. instrumentos musicales</i> )
	4763 Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en est. especializados
	9521 Reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico (p)
	4789 Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos (p)
	4791 Comercio al por menor por correspondencia o Internet (p)
	7722 Alquiler de cintas de vídeo y disco
	7729 Alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico (p)
	( <i>Incluye el alquiler de trajes</i> )
	2680 Fabricación de soportes vírgenes para la grabación (p)
	7810 Agencias de colocación de artistas (p) ( <i>Casting</i> )
	7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas (p)
	8411 Actividades generales de la administración pública (p)
	8412 Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros (p)
	85 (p) Educación vinculada (p)
	8552 Educación cultural (p)
	9499 Otras actividades asociativas n.c.o.p (p)

En el cuadro 3.5 se sitúan las actividades económicas en las que se observa presencia de la cultura, según la codificación utilizada por la actual Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009), conforme a la doble dimensión, por sectores y por fases determinadas en función de la situación de las actividades en las distintas etapas en la cadena de producción, reproducción y distribución de bienes y servicios, que fueron expuestas en el apartado anterior.

**CUADRO 3.5. APROXIMACIÓN DE LA VINCULACIÓN ENTRE SECTORES Y FASES CULTURALES Y RELACIÓN CON LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2009 (CNAE 2009)**

	Patrimonio	Archivos y Bibliotecas	Libros y Prensa	Artes plásticas	Artes escénicas	Audiovisual y multimedia			Interdisciplinar	
						Cine y vídeo	Música grabada	Radio y televisión		
Actividades características	<b>Creación y producción</b>	9102 Actividades de museos 9103 Gestión de lugares y edificios históricos 9104 Actividades de jardines botánicos, zoológicos y r. nacionales	9105 Actividades de bibliotecas 9106 Actividades de archivos	9003 (p) Creación artística y literaria 5811 Edición de libros 5813 Edición de periódicos 5814 Edición de revistas 5819(p) Otras act. editoriales 6391 Agencias de noticias 6399 (p) resúmenes de prensa 7430 Traducción	9003 (p) Creación artística y literaria 5819(p) Otras actividades editoriales 7111 Arquitectura 7410 Diseño especializado 7420 Actividades de fotografía	9001 Artes escénicas 9002 Actividades auxiliares a las artes escénicas 9004 Gestión de salas de espectáculos (teatros, conciertos, etc.)	5915 Producción cinematográfica y vídeo 5821 Edición de videojuegos 5912 (p) Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	5920 Actividades de grabación de sonido y edición musical	5916 Producción de programas de televisión 5912 (p) Postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión 6010 Actividades de radiodifusión 6020 (p) Programación y emisión de televisión	9499 (p) Otras actividades asociativas 90 (p) Actividades de creación, artísticas y de espectáculos
	<b>Fabricación</b>			181 (p) Artes gráficas y servicios relacionados	181 (p) Artes gráficas y servicios relacionados		1820 (p) Reproducción de soportes grabados	1820 (p) Reproducción de soportes grabados		
	<b>Difusión y distribución</b>			46 y 47 Comercio al por mayor y al por menor (p) 4761 Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados 4762 (p) Comercio al por menor de periódicos y otros.	46 y 47 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p) 4778 (p) Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados ( <i>Galerías de arte</i> )	46 y 47 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p)	46 y 47 Comercio al por mayor y al por menor (p) 4763 (p) Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo 7722 (p) Alquiler de cintas de vídeo y discos 7729 (p) Alquiler de otros efectos personales y art. de uso doméstico (trajes) 5917 Distrib. cinematográfica y vídeo 5914 Exhibición cinematográfica	46 y 47 Comercio al por mayor y comercio al por menor (p) 4763 (p) Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo 7722 (p) Alquiler de cintas de vídeo y discos	6010 Actividades de radiodifusión 6020 (p) Actividades de programación y emisión de televisión 5918 Actividades de distribución de programas de televisión	
	<b>Promoción y regulación</b>									8411 (p) Actividades generales de la administración pública 8412 (p) Regulación de las actividades culturales y otras
	<b>Actividades educativas</b>	85 (p) Actividades educativas tales como Conservación o Restauración	85 (p) Actividades educativas tales como Biblioteconomía o Documentación	85 (p) Actividades educativas tales como Literatura o Periodismo	85 (p) Actividades educativas tales como Bellas Artes, Historia del Arte, Diseño o Arquitectura	85 (p) Actividades educativas tales como enseñanzas de la danza o de arte dramático	85 (p) Actividades educativas tales como Técnicas audiovisuales y medios de comunicación	85 (p) Actividades educativas tales como Historia y Cc. de la Música Enseñanzas de la Música	85 (p) Actividades educativas tales como Técnicas de comunicación Audiovisual Imagen y Sonido	85 (p) Actividades educativas tales como Servicios sociocultural y a la comunidad
Actividades auxiliares	8552 Educación cultural									
	<b>Fabricación</b>				2059 (p) Fabric. de mat. fotográfico	3220 Fabric. Instrumentos musicales	2680 (p) Fabricación de soportes vírgenes para la grabación			
							2640(p) Fabricación de equipos electrónicos de audio y vídeo. Consolas de videojuegos.			
					2670 (p) Fabric.de instr. de óptica y equipos fotográficos					
	<b>Comercio y reparación</b>					46 Comercio al por mayor de artículos auxiliares de la cultura (p)				7490 (p) Otras actividades profesionales
					47 Comercio al por menor de artículos auxiliares de la cultura (p)					
						7990 (p) Otros servicios de reservas	4743 Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo 4643 (p) Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos (p.e. aparatos T.V.; soportes grabados)		9329 (p) Otras act. recreativas ( <i>ferias</i> )	
						9521 Reparación de equipos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico				
					3319 (p) Reparación de otros equipos ( <i>p.e. instrumentos musicales</i> )					
<b>Otros</b>						7810 (p) Agencias de colocación de artistas ( <i>casting</i> )				

Conviene hacer notar en todo caso, por la menor precisión con que se refleja en el cuadro, que dentro de las actividades nucleares de *difusión y distribución* de bienes y servicios culturales, la comercialización que se recoge incluye los bienes culturales de segunda mano<sup>12</sup>, e incorpora tanto el comercio al por mayor como el comercio al por menor, considerándose la comercialización de productos culturales en establecimientos comerciales *no especializados*<sup>13</sup>.

Asimismo, de la actividad *Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales*, se consideran únicamente los servicios proporcionados por las Administraciones Públicas que tengan por objetivo el desarrollo, gestión y promoción de la cultura.

El detalle de las actividades educativas vinculadas a la cultura puede consultarse en el cuadro A.7 del Anexo. Como viene señalándose, este anexo resulta un complemento necesario para valorar en detalle el alcance de la delimitación.

Como se ha comentado con anterioridad el trabajo se complementa con el estudio de determinados indicadores en el ámbito de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual.

Partiendo de la información reflejada en el cuadro 3.4 relativa a los sectores culturales, el cuadro 3.6 recoge aquellas actividades de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas consideradas, de forma parcial o total, en el análisis de los sectores adicionales: la informática y publicidad.

**CUADRO 3.6. ACTIVIDADES ECONÓMICAS VINCULADAS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y RELACIÓN CON LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2009 (CNAE 2009)**

Sectores	Actividades CNAE 2009 vinculadas de forma total ó parcial
<b>VINCULADOS A LA CULTURA</b>	<i>Véase cuadro 3.4 (1)</i>
<b>PUBLICIDAD</b>	
<i>Actividades de publicidad</i>	7311 Agencias de publicidad
	7312 Servicios de representación de medios de comunicación
<b>INFORMÁTICA</b>	
<i>Edición de programas informáticos</i>	5829 Edición de otros programas informáticos
<i>Actividades de programación y creación de portales web</i>	6201 Actividades de programación informática
<i>Fabricación de equipos informáticos</i>	6312 Portales web
<i>Comercio de equipos y programas informáticos</i>	1820 Reproducción de soportes de informática grabados (p)
	2620 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos
	2640 Fabricación de productos electrónicos de consumo (p) ( <i>Videoconsolas</i> )
	2680 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos (p) ( <i>Soportes vírgenes para grabación</i> )
	4651 Comercio al por mayor de ordenadores, eq.periféricos y prog. informáticos (p)
	4741 Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados (p)
	4791 Comercio al por menor por correspondencia o Internet (p)
	9511 Reparación de ordenadores y equipos periféricos

(1) Excluyendo patrimonio y las actividades de regulación y educación

De forma análoga a la utilizada para los sectores culturales se reflejan a continuación los sectores vinculados a la propiedad intelectual por fases junto a su relación con la CNAE 2009. Como puede observarse, a las actividades culturales, excluidas las dedicadas a patrimonio, a la regulación y a la educación, se añaden las relativas a la informática y a la publicidad.

<sup>12</sup> Concretamente se consideran los anticuarios (incluidos en el código 4779), los servicios comerciales al por menor de antigüedades y de libros usados.

<sup>13</sup> Así, se considera el comercio en grandes almacenes; puestos de venta y mercadillos; el comercio al por menor por correspondencia y por Internet (comercio electrónico); venta domiciliaria; por televisión, radio, teléfono; máquinas expendedoras, vendedores ambulantes, empresas de subastas.

**CUADRO 3.7. ACTIVIDADES ECONÓMICAS VINCULADAS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL POR FASES Y RELACIÓN CON LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2009 (CNAE 2009)**

		ACTIVIDADES CULTURALES VINCULADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL (1)	Informática	Publicidad
Actividades características	Creación y producción	Total	6201 Actividades de programación informáticas 6312 Portales Web 5829 Edición de otros programas informáticos	7311 Agencias de publicidad
	Fabricación	Total	1820 (p) Reproducción de soportes de informática grabados	
	Difusión y distribución	Total	46 y 47 Comercio al por mayor y al por menor de productos informáticos (p)	7312 Servicios de representación de medios de comunicación
Actividades auxiliares	Fabricación	Total	2620 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos. 2640 Fabricación de productos electrónicos de consumo (p) (Videoconsolas) 2680 (p) Fabricación de soportes vírgenes	
	Comercio y reparación	Total Total	46 y 47 Comercio al por mayor y al por menor de productos informáticos (p) 9511 Reparación de equipos informáticos	

(1) El ámbito cultural incluye adicionalmente patrimonio y las fases de promoción, regulación y educativas

Dado el **carácter de referencia para el proyecto que se presenta de la Contabilidad Nacional**, una vez delimitado el ámbito de actividades y productos sobre la base de las clasificaciones estadísticas, este ha de situarse en el contexto de esta operación estadística que utiliza la doble perspectiva de la unidad productora y del producto.

La actual base de Contabilidad Nacional CNE 2008 utiliza dos clasificaciones, de actividades y de productos, que están desagregadas respectivamente en 74 ramas de actividad y 109 grupos de productos. Esta clasificación engloba determinadas actividades económicas y productos incluidas en las clasificaciones de actividades económicas y productos ya citadas<sup>14</sup>.

Considerando la doble perspectiva de la oferta y de la demanda para evaluar diversas estimaciones es preciso analizar la presencia de la cultura en cada una de estas clasificaciones. Desde el punto de vista de la oferta, que es el que se utiliza en este proyecto, se analizará el enfoque de actividad, la perspectiva de las unidades que realizan la producción, pero será imprescindible la utilización conjunta del enfoque de productos. Desde el punto de vista de la demanda habría que evaluar la perspectiva del resultado de la producción, por lo que sería necesario analizar la presencia de la cultura en los grupos de productos considerados por Contabilidad Nacional. En el cuadro 3.8 se

<sup>14</sup> En los cuadros A.4, A.5 y A.6 del Anexo se incluyen estas clasificaciones, utilizadas en el sistema Input/Output, con la mayor desagregación posible, junto a sus equivalencias con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) y a la Clasificación de Productos por Actividad (CPA-2008).

han recogido las actividades utilizadas en Contabilidad Nacional (base 2008) que corresponden total, o parcialmente, con las ramas de actividad CNAE vinculadas a la cultura o al sector creativo. Si se analiza la intensidad de la presencia de la cultura en las diversas ramas de Contabilidad Nacional observando las actividades que equivalen a cada una de ellas según la CNAE 2009 obtenemos lo siguiente.

**CUADRO 3.8. ACTIVIDADES SEGÚN LA CLASIFICACIÓN UTILIZADA POR CONTABILIDAD NACIONAL BASE 2008 EN LAS QUE SE OBSERVA PRESENCIA DE LA CULTURA**

*(Continúa)*

Clasificación de actividades utilizada en Contabilidad Nacional (BASE 2008)		Clasificación de Actividades según CNAE 2009		Vinculación a CSC (1)	
Cód.	Denominación	Cód.	Denominación		
<b>15</b>	<b>Artes gráficas y reproducción de soportes grabados</b>	1811	Impresión de periódicos	C	0
		1812	Otras actividades de impresión y artes gráficas (p)	C	0
		1813	Servicios de preimpresión y preparación de soportes	C	0
		1814	Encuadernación y servicios relacionados con la misma	C	0
		1820	Reproducción de soportes grabados	C	0
<b>17</b>	<b>Industria química</b>	2059	Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p. (p)	C	0
<b>23</b>	<b>Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos</b>	2620	Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	C	0
		2640	Fabricación de productos electrónicos de consumo (p)	C	0
		2670	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico (p)	C	0
		2680	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos (p)	C	0
<b>29</b>	<b>Otras industrias manufactureras</b>	3220	Fabricación de instrumentos musicales	C	0
<b>30</b>	<b>Reparación e instalación de maquinaria y equipo</b>	3319	Reparación de otros equipos (p)	C	0
				C	0
<b>36</b>	<b>Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas</b>	4610	Intermediarios del comercio (p)	C	0
		4643	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos (p)	C	0
		4649	Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico(p)	C	0
		4651	Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos		0
		4652	Comercio al por mayor de eq. electrónicos y de telecomunicaciones y componentes (p)	C	0
		4690	Comercio al por mayor no especializado (p)	C	0
<b>37</b>	<b>Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas</b>	4719	Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados (p)	C	0
		4741	Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados		0
		4743	Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados	C	0
		4759	Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados (p)	C	0
		4761	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	C	0
		4762	Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados (p)	C	0
		4763	Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados	C	0
		4778	Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados (p)	C	0
		4779	Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos (p)	C	0
		4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos(p)	C	0
		4791	Comercio al por menor por correspondencia o Internet (p)	C	0
4799	Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos (p)	C	0		
<b>47</b>	<b>Edición</b>	5811	Edición de libros	C	0
		5813	Edición de periódicos	C	0
		5814	Edición de revistas	C	0
		5819	Otras actividades editoriales(p)	C	0
		5821	Edición de videojuegos	C	0
		5829	Edición de otros programas informáticos		0
				C	0
<b>48</b>	<b>Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical; programación y emisión de radio y televisión.</b>	5912	Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	C	0
		5914	Actividades de exhibición cinematográfica	C	0
		5915	Actividades de producción cinematográfica y de vídeo	C	0
		5916	Actividades de producción de programas de televisión	C	0
		5917	Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo	C	0
		5918	Actividades de distribución de programas de televisión	C	0
		5920	Actividades de grabación de sonido y edición musical	C	0
		6010	Actividades de radiodifusión	C	0
		6020	Actividades de programación y emisión de televisión	C	0
				C	0
<b>50</b>	<b>Programación, consultoría y otras actividades relacionadas; servicios de información</b>	6312	Portales web		0
		6391	Actividades de agencias de noticias	C	0
		6399	Otros servicios de información n.c.o.p.	C	0

(1) C si cultura; 0 si vinculado a la propiedad intelectual

(2) Véase cuadro A.7 del Anexo

**CUADRO 3.8. ACTIVIDADES SEGÚN LA CLASIFICACIÓN UTILIZADA POR CONTABILIDAD NACIONAL BASE 2008 EN LAS QUE SE OBSERVA PRESENCIA DE LA CULTURA**

Clasificación de actividades utilizada en Contabilidad Nacional (BASE 2008)		Clasificación de Actividades según CNAE 2009		<i>(Conclusión)</i> Vinculación a CSC (1)	
Cód.	Denominación	Cód.	Denominación		
57	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	7111	Servicios técnicos de arquitectura	C	O
59	Publicidad y estudios de mercado	7311	Agencias de publicidad		O
		7312	Servicios de representación de medios de comunicación		O
60	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades veterinarias	7410	Actividades de diseño especializado	C	O
		7420	Actividades de fotografía	C	O
		7430	Servicios de traducción e interpretación	C	O
		7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas (p)	C	O
61	Actividades de alquiler	7722	Alquiler de cintas de video y discos (p)	C	O
		7729	Alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico (p)	C	O
		7810	Actividades de colocación (p)	C	O
62	Actividades relacionadas con el empleo				
63	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	7990	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos (p)		
				C	O
65	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	8411	Actividades generales de la Administración Pública (p)		
		8412	Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto seguridad social (p)	C	
66	Educación	85 (p)	Educación vinculada (2)		
		8552	Educación cultural	C	
69	Actividades de creación, artísticas y espectáculos; actividades bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; actividades de juegos de azar y apuestas	9001	Artes escénicas	C	O
		9002	Actividades auxiliares a las artes escénicas	C	O
		9003	Creación artística y literaria	C	O
		9004	Gestión de salas de espectáculos	C	O
		9102	Actividades de museos	C	
		9103	Gestión de lugares y edificios históricos	C	
		9104	Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales		
		9105	Actividades de bibliotecas	C	O
		9106	Actividades de archivos	C	O
70	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	9329	Otras actividades recreativas y entretenimiento (p)	C	O
71	Actividades asociativas	9499	Otras actividades asociativas n.c.o.p.(p)	C	O
72	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	9511	Reparación de ordenadores y equipos periféricos		O
		9521	Reparación de aparatos electrónicos de audio y video de uso doméstico	C	O

(1) C si cultura; O si vinculado a la propiedad intelectual

(2) Véase cuadro A.7 del anexo

La mayor presencia de la cultura se encuentra en las ramas de la CNE (base 2008) que incluyen las actividades de *Artes gráficas y reproducción de soportes grabados* (rama CNE 15), *Edición* (rama CNE 47), *Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical; programación y emisión de radio y televisión* (rama CNE 48) y en las ramas relativas a *Actividades de creación, artísticas y espectáculos; actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; actividades de juegos de azar y apuestas* (rama CNE 69) que constituyen, si se excluyen de esta última los grupos de actividades vinculadas al juego, el núcleo central de las actividades culturales.

De la rama CNE 57, *Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos*, se considera exclusivamente las actividades de arquitectura. En la rama CNE 60 de Contabilidad Nacional que agrega *Otras actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades veterinarias*, se observa una presencia cualitativamente importante de la cultura, -diseño, fotografía, o traducción e interpretación- si bien su peso es reducido en el conjunto de la rama.

De la rama CNE 23 *Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos*, se investigan únicamente en el ámbito cultural las actividades vinculadas a la fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen, fotografía o consolas de videojuegos<sup>15</sup>. De la rama CNE 29 *Otras*

<sup>15</sup> En el ámbito de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual se consideran de esta rama las actividades relativas a la fabricación de equipos informáticos.



*industrias manufactureras* se investigan exclusivamente las actividades relativas a la fabricación de instrumentos musicales.

Por lo que respecta al comercio conviene hacer notar que en cuentas nacionales las clasificaciones de la distribución - comercio mayorista y minorista (ramas CNE 36 y 37)- no presentan desgloses a nivel de ramas de actividad. No obstante, bajo la perspectiva de los productos, el vector de márgenes de la tabla de origen permite diferenciarlos según las categorías de los mismos. Debe tenerse en cuenta asimismo que de la rama CNE 72 *Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico*, se contempla la parte que se corresponde con productos culturales.

En la rama *Administración Pública* (rama CNE 65) solamente se considera la parte que corresponde a actividades de promoción y regulación de distintos tipos de servicios. En lo que se refiere a la educación, de la rama de CNE 66 que incluye estas actividades, se consideran varios niveles de enseñanza -bachillerato y formación profesional, enseñanzas de régimen especial<sup>16</sup> y enseñanzas universitarias- debiendo tenerse en cuenta que, en todos los casos, la enseñanza vinculada específicamente a la cultura es una fracción relativamente reducida en el conjunto de las actividades educativas<sup>17</sup>. Junto a ello se consideran las enseñanzas no formales vinculadas a la cultura<sup>18</sup>.

Con la delimitación descrita, y complementada en el anexo, se procede a delimitar un proceso de trabajo que, a partir de las tablas de origen y destino de Contabilidad Nacional, y mediante estadísticas complementarias específicas, estime la parte de las ramas y productos de Contabilidad Nacional que se corresponde con el objetivo de este trabajo.

---

<sup>16</sup> Esta inclusión es de gran importancia debido al hecho de que una parte de este tipo de enseñanza -Enseñanzas Artísticas del Régimen Especial- se dedica específicamente al ámbito cultural.

<sup>17</sup> Las actividades educativas incluidas pueden consultarse con detalle en el cuadro A.7 del anexo.

<sup>18</sup> Recogidas por primera vez en la CNAE 2009 bajo el código 8552.

## 4. PRINCIPALES CONCEPTOS Y VARIABLES DE ESTUDIO

### 4.1 PRINCIPALES CONCEPTOS

Se describen a continuación, en líneas generales, los principales conceptos utilizados en el proyecto, que en todo caso pueden consultarse con detalle en el manual metodológico del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-95)<sup>19</sup>.

- **Territorio económico**<sup>20</sup>. Territorio geográfico administrado por una administración pública que incluye las zonas francas, el espacio aéreo, las aguas territoriales, así como los enclaves territoriales administrativos situados en el resto del mundo y los yacimientos situados en aguas internacionales explotados por unidades residentes.
- **Unidades residentes**<sup>21</sup>. Unidades que tienen su centro de interés económico en el territorio económico del país considerado.
- **Unidades institucionales**<sup>22</sup>. Centros elementales de decisión económica caracterizados por gozar de autonomía de decisión en el ejercicio de su función principal. Se agrupan en sectores institucionales (Hogares, Instituciones sin fin de lucro al servicio de los hogares, Instituciones financieras, Sociedades no financieras, Administraciones Públicas y Resto del Mundo).
- **Unidades de producción**. Unidades funcionales que ejercen una actividad única exclusivamente sobre un producto o grupo de productos y se caracterizan por unos recursos (inputs), un proceso de producción y una producción (output). Se agrupan en ramas de actividad.
- **Unidad de Actividad Económica**<sup>23</sup>. Agrupa todas las partes de una unidad institucional -en su condición de unidad productora- que concurren al ejercicio de una actividad a nivel de clase, cuatro dígitos, de la CNAE. Se corresponde a una o varias subdivisiones operativas de una unidad institucional.
- **Unidad de Actividad Económica Local**<sup>24</sup>. Es la parte de una Unidad de Actividad Económica que corresponde a una unidad local sita en un lugar delimitado topográficamente. Se trata de un concepto próximo a lo que puede entenderse como *establecimiento* de una empresa.

---

<sup>19</sup> Dado el carácter sintético de las definiciones que se recogen en este epígrafe se incorporan en cada caso las referencias exactas a los párrafos del manual metodológico del SEC 95 con objeto de que puedan ser consultadas con detalle.

<sup>20</sup> Véase definición detallada en el párrafo 2.05 del manual metodológico del SEC 95.

<sup>21</sup> Véase descripción detallada en el párrafo 1.30 del manual metodológico del SEC 95.

<sup>22</sup> Véase descripción detallada en el párrafo 2.12 del manual metodológico del SEC 95.

<sup>23</sup> Se trata del tipo de unidad estadística considerada para reflejar las actividades en Cuentas Nacionales. Dado que algunas empresas pueden tener varias actividades secundarias diferentes de sus actividades principales, para obtener grupos de productores cuyas actividades sean más homogéneas, se consideran divisiones más pequeñas, que agrupan a todas las partes que concurren al ejercicio de una determinada actividad. Véase el párrafo 2.107 del manual metodológico del SEC 95.

<sup>24</sup> Véase definición detallada en el párrafo 2.106 del manual metodológico del SEC 95.

- **Personas Ocupadas**<sup>25</sup>. Población que participa en la obtención del producto interior bruto de la economía, independientemente de que sea residente o no en el país<sup>26</sup>.
- **Personas Asalariadas**<sup>27</sup>. Personas ocupadas que trabajan para una unidad institucional residente mediante un acuerdo por el que pueden recibir una remuneración. Se consideran incluidos los propietarios o copropietarios de empresas constituidas en sociedad si trabajan en ellas<sup>28</sup>.
- **Puesto de trabajo**<sup>29</sup>. Se define como un contrato explícito o implícito entre una persona y una unidad institucional residente, para realizar un trabajo a cambio de una remuneración durante un período definido o indefinido de tiempo. Abarca los puestos de trabajo de los asalariados y de los trabajadores autónomos<sup>30</sup>.
- **Empleo equivalente total**<sup>31</sup>. Número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, esto es, el cociente entre el total de horas efectivamente trabajadas dividido por la media anual de las horas trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo en el territorio económico.
- **Empleo equivalente asalariado**. Número de puestos de trabajo asalariados equivalentes a tiempo completo.
- **Producción**<sup>32</sup>. Resultado de la actividad económica de las unidades residentes, que consiste en producir bienes y servicios en un periodo dado.
- **Consumos intermedios**<sup>33</sup>. Valor de los bienes y servicios consumidos como insumos en un proceso de producción, excluido el uso de los activos fijos, cuyo consumo se registra como consumo de capital fijo.

<sup>25</sup> Véase definición de “empleo” en el párrafo 11.11 del manual metodológico del SEC 95.

<sup>26</sup> Ha de tenerse en cuenta que este concepto difiere del utilizado por la Encuesta de Población Activa que considera ocupada a las personas que participan en la producción nacional, es decir, a los residentes, trabajen en el interior o en el exterior del país. El hecho de que se utilicen definiciones en el marco de lo establecido en el SEC 95 resulta de especial importancia en las variables relativas al empleo, en las que los conceptos difieren de los utilizados por la Encuesta de Población Activa. No obstante y dada la riqueza de información ofrecida por la EPA ha de hacerse notar que se trata de la principal fuente estadística en la estimación de las variables ligadas al empleo en el marco de la Contabilidad Nacional.

<sup>27</sup> Véase definición de “asalariado” en el párrafo 11.12 del manual metodológico del SEC 95 y detalles en los párrafos 11.13 a 11.14.

<sup>28</sup> Esto es, frente al concepto EPA, que considera no asalariados a aquellos que realizan una actividad por cuenta propia, el SEC 95 va más allá y recurre a una característica jurídica para definir el colectivo de no asalariados y así, en aquel solo tienen cabida los autónomos (los empleadores de empresas constituidas en sociedad, son considerados asalariados en términos de contabilidad nacional).

<sup>29</sup> Véase definición en el párrafo 11.22 del manual metodológico del SEC 95 y una referencia a las diferencias entre este concepto y el concepto de empleo en el párrafo 11.23 del citado manual.

<sup>30</sup> Consecuentemente una misma persona puede ser contabilizada tantas veces como puestos de trabajo ocupe ya sea en jornada a tiempo completo o parcial o en actividad principal o secundaria.

<sup>31</sup> Véase definición en el párrafo 11.32 del manual metodológico del SEC 95 y una referencia a su forma de estimación en el párrafo 11.33 del citado manual.

<sup>32</sup> Véanse definición y detalles de la variable producción (P.1) en los párrafos 3.14 y siguientes del manual metodológico del SEC 95.

<sup>33</sup> Véanse definición y detalles de la variable consumos intermedios (P.2) en los párrafos 3.69 y siguientes del manual metodológico del SEC 95.

Véase definición en el párrafo 3.69 del manual metodológico del SEC 95.

- **Remuneración de asalariados**<sup>34</sup>. Comprende la remuneración en efectivo y en especie a pagar por los empleadores a sus asalariados como contrapartida del trabajo realizado por éstos durante el periodo. Se divide en sueldos y salarios y cotizaciones sociales a cargo de los empleadores.
- **Impuestos sobre la producción y las importaciones**<sup>35</sup>. Pagos obligatorios sin contrapartida de las unidades de producción recaudados por la administración pública o por las instituciones de la Unión Europea, que gravan la producción y las importaciones de bienes y servicios, la utilización de mano de obra y la propiedad o el uso de activos utilizados en la producción. Estos impuestos sobre la producción y las importaciones se dividen en: *Impuestos sobre los productos*, a pagar por cada unidad producida o distribuida de un determinado bien o servicio, entre los que se incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), los impuestos y derechos sobre las importaciones y los otros impuestos sobre los productos (impuestos especiales sobre el consumo ...); *Otros impuestos sobre la producción*, que soportan las unidades de producción residentes como consecuencia de su participación en la producción, independientemente de la cantidad o el valor de los bienes y servicios producidos o vendidos.
- **Subvenciones**<sup>36</sup>. Son pagos corrientes sin contrapartida que las administraciones públicas o las instituciones de la Unión Europea efectúan a los productores residentes, con el fin de influir en sus niveles de producción, en sus precios, o en la remuneración de los factores de producción. Comprende: *Subvenciones a los productos*, a pagar por unidad de un bien o servicio producido o importado (por convenio, las subvenciones a los productos solo pueden corresponder a la producción de mercado o a la producción para uso final propio); *Otras subvenciones a la producción*, que pueden recibir las unidades de producción residentes como consecuencia de su participación en la producción, excepción hecha de las subvenciones a los productos.
- **Otros impuestos netos sobre la producción**. Diferencia entre los impuestos soportados y las subvenciones recibidas de las unidades productivas como consecuencia de su participación en la producción.
- **Impuestos netos sobre los productos**. Diferencia entre los impuestos soportados y las subvenciones recibidas por cada unidad producida o distribuida de un determinado bien o servicio.
- **Cuenta de producción**<sup>37</sup>. Se trata de la cuenta que muestra las operaciones relativas al propio proceso de producción. Sus recursos incluyen la producción y sus empleos los consumos intermedios. Puede utilizarse para calcular uno de los saldos más importantes del sistema, el valor añadido o valor generado por toda unidad dedicada a una actividad productiva, y un agregado esencial: el producto interior bruto. De forma simplificada se presenta en el cuadro 4.1.

<sup>34</sup> Véanse definición y detalles de la variable remuneración de asalariados (D.1) en los párrafos 4.02 y siguientes del manual metodológico del SEC 95.

<sup>35</sup> Véanse definición y detalles de las variables impuestos (D.2), impuestos sobre los productos (D.21) y otros impuestos sobre la producción (D.29) en los párrafos 4.14 y siguientes del manual metodológico del SEC 95.

<sup>36</sup> Véanse definición y detalles de la variable subvenciones (D.3), subvenciones a los productos (D.31) y otras subvenciones a la producción (D.39) en los párrafos 4.30 y siguientes del manual metodológico del SEC 95.

<sup>37</sup> Véase descripción detallada en los párrafos 8.10 a 8.13 del manual metodológico del SEC 95.

- **Valor Añadido Bruto**<sup>38</sup>. Producción de bienes y servicios menos consumos intermedios (saldo de la cuenta de producción).
- **Producto Interior Bruto**<sup>39</sup>. El producto interior bruto a precios de mercado es el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes esto es el valor de todos los bienes y servicios finales producidos en el territorio económico durante un periodo determinado de tiempo. A precios de mercado puede obtenerse añadiendo al Valor Añadido Bruto los impuestos netos a los productos (impuestos menos subvenciones sobre los productos).
- **Cuenta de explotación**<sup>40</sup>. Esta cuenta analiza en qué medida el valor añadido puede cubrir la remuneración de los asalariados y los otros impuestos menos las subvenciones sobre la producción. En ella se mide, asimismo, el excedente de explotación, que corresponde a la renta que obtienen las unidades de la utilización de sus propios activos de producción. De forma simplificada se presenta en el cuadro 4.2.
- **Excedente bruto de explotación**<sup>41</sup>. Saldo de la cuenta de explotación. Se aproxima a la remuneración del capital o beneficio empresarial. En las Administraciones públicas, por la forma de valorar la producción, a través de los costes incurridos, coincide con el consumo de capital fijo.
- **Renta mixta bruta**<sup>42</sup>. Remuneración del trabajo realizado por el propietario de una empresa no constituida en sociedad y que no puede distinguirse de sus beneficios como empresario.
- **Gasto en consumo final**<sup>43</sup>. El gasto en bienes y servicios realizado por las unidades institucionales residentes para satisfacer directamente las necesidades o carencias individuales o colectivas de los miembros de la comunidad.
- **Formación bruta de capital**<sup>44</sup>. Comprende la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y las adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos. Se entiende por *Formación bruta de capital fijo* el valor de los bienes duraderos adquiridos por las unidades productoras residentes con el fin de utilizarlos por más de un año en sus procesos de producción. Se considera *Variación de existencias* la diferencia entre las existencias finales e iniciales en un periodo determinado, considerando como existencia las materias primas, las mercaderías, los productos en fabricación y los terminados.

<sup>38</sup> Tal y como puede consultarse en el párrafo 8.12 del manual metodológico del SEC 95, dado que la producción se valora a precios básicos y los consumos intermedios a precios de adquisición, el valor añadido (B.1) no incluye los impuestos menos las subvenciones sobre los productos.

<sup>39</sup> El manual metodológico del SEC 95 considera que a precios de mercado el producto interior bruto (B.1\*b) puede definirse de tres formas que quedan recogidas en el párrafo 8.89 del mismo.

<sup>40</sup> Véanse definición y detalles en los párrafos 8.16 a 8.18 del manual metodológico del SEC 95.

<sup>41</sup> Véase descripción de la variable excedente bruto de explotación (B.2b) en el párrafo 8.18 del manual metodológico del SEC 95.

<sup>42</sup> Véase descripción de la variable renta mixta bruta (B.3b) en el párrafo 8.19 del manual metodológico del SEC 95.

<sup>43</sup> Véanse definición de la variable gasto en consumo final (P.3) y detalles en los párrafos 3.75 a 3.80 del manual metodológico del SEC 95.

<sup>44</sup> Véanse definición de la variable formación bruta de capital (P.5) y detalles en los párrafos 3.100 y 3.111 del manual metodológico del SEC 95.

- ***Demanda exterior neta***<sup>45</sup>. Diferencia entre las exportaciones y las importaciones de bienes y servicios.

## 4.2. VARIABLES DE ESTUDIO

Se recogen a continuación las principales variables macroeconómicas consideradas objetivo en el proyecto. Desde el punto de vista de la oferta las principales variables a estimar serán las diversas componentes de las cuentas de producción y explotación que se recogen en los cuadros 4.1 y 4.2 correspondientes a las actividades objeto de estudio, así como la aportación de estas actividades al **Producto Interior Bruto**

**CUADRO 4.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN SIMPLIFICADA**

Empleos	Recursos
<p><i>P.2 Consumos intermedios</i>  <b><i>B.1 Valor añadido bruto</i></b></p>	<p><i>P.1 Producción</i></p>

**CUADRO 4.2. CUENTA DE EXPLOTACIÓN SIMPLIFICADA**

Empleos	Recursos
<p><i>D.1 Remuneración de asalariados</i>  <i>D.29-D.39 Otros impuestos netos sobre la producción</i>  <b><i>B.2/B.3 Excedente bruto de explotación/Renta mixta</i></b></p>	<p><i>B.1 Valor añadido bruto</i></p>

Estas variables serán complementadas con indicadores del **empleo equivalente total** y del **empleo equivalente asalariado**. Adicionalmente se proporcionarán estimaciones de la **Formación bruta de capital fijo** realizada por las unidades productoras.

Asimismo se estimarán **índices de volumen encadenados** para disponer de series temporales que permitan medir la aportación de la cultura al Producto Interior Bruto, en términos reales año tras año, es decir, eliminando el efecto de los precios.

La descripción sintética de las variables anteriores se ha reflejado en el apartado anterior y puede consultarse con detalle en el manual metodológico del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 95).

<sup>45</sup> Véanse definición y detalles de importación y exportación de bienes y servicios (P.6 y P.7) en los párrafos 3.132 a 3.146 del manual metodológico del SEC 95.

## 5. CARACTERÍSTICAS DE CLASIFICACIÓN

Desde la perspectiva de la oferta las características de clasificación utilizadas son, por una parte, los sectores culturales y, por otra, las fases determinadas por la situación de las actividades económicas en función de su situación en las distintas etapas de la cadena de producción, reproducción o distribución de bienes y servicios culturales conforme a lo que se establece a continuación.

### 5.1. SECTORES CULTURALES

Por lo que se refiere a **los sectores culturales** se considera la siguiente tipología: patrimonio; archivos y bibliotecas; libros y prensa; artes plásticas; artes escénicas; audiovisuales y multimedia, cine y vídeo, música grabada, radio y televisión, e interdisciplinar.

- **Patrimonio.** Se incluyen en esta categoría las actividades ligadas a la gestión y explotación de elementos que pertenecen al patrimonio cultural, tales como los monumentos históricos, sitios arqueológicos, patrimonio natural y museos, generadas como consecuencia de su apertura al uso público<sup>46</sup>.
- **Archivos y bibliotecas.** Se incluyen en esta categoría las actividades vinculadas a los archivos y bibliotecas.
- **Libros y prensa.** Se incluyen las actividades vinculadas al libro, a la prensa y a las publicaciones periódicas en diferentes formatos.
- **Artes plásticas.** Se incluyen en esta categoría, también denominada artes visuales, actividades vinculadas a la pintura, la escultura, la fotografía<sup>47</sup>, el diseño o la arquitectura.
- **Artes escénicas.** Se incluyen en esta categoría, las diversas manifestaciones en forma de espectáculos escénicos culturales en directo tales como teatro, ópera, zarzuela, danza o conciertos, ya sean éstos de música clásica o actual.
- **Audiovisual y multimedia.** Se incluyen las actividades vinculadas al cine, al vídeo, a la música grabada, a la televisión y radio y a otros formatos audiovisuales.
- **Interdisciplinar.** Incluye aquellas actividades que perteneciendo a varios de los sectores citados anteriormente no puedan ser desglosadas al no disponerse de información estadística suficiente.

A los sectores culturales anteriores han de añadirse, para las estimaciones relativas al conjunto de actividades vinculadas a la propiedad intelectual, la **informática** y la **publicidad**<sup>48</sup>.

---

<sup>46</sup> Para una correcta interpretación de los resultados ha de tenerse en cuenta que en la elaboración de la Cuenta Satélite no se pretende realizar una valoración del Patrimonio Cultural Español sino de su contribución anual al PIB español. Es decir, al considerar las rentas directas e indirectas que se generan como consecuencia de la apertura de este patrimonio al uso público quedan excluidos de la valoración los bienes del patrimonio cultural que se utilizan para actividades de carácter público, como por ejemplo los edificios que utilizan las diversas instituciones del estado o las comunidades autónomas.

<sup>47</sup> La estimación de las actividades vinculadas a la fotografía conlleva dificultades prácticas derivadas de su relación con los nuevos medios de comunicación y con otras actividades audiovisuales tales como el vídeo.

## 5.2. SITUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA CADENA PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

Por lo que se refiere a la situación de las actividades en la cadena productiva de bienes y servicios culturales se considera la siguiente tipología: creación y producción, fabricación, difusión y distribución, actividades de promoción y regulación, actividades educativas y actividades auxiliares.

- **Creación.** Incluye las actividades relativas a la elaboración de ideas artísticas, tales como las realizadas por artistas, autores e intérpretes<sup>49</sup>.
- **Producción.** Incluye las actividades encaminadas a definir el producto o servicio cultural. De la conjunción de las actividades de creación y de producción se obtiene lo que podría denominarse bienes y servicios primarios, susceptibles de ser reproducidos para su consumo.
- **Fabricación.** Incluye las actividades destinadas a reproducir en serie bienes culturales primarios. A diferencia de la fase de producción en la fase de fabricación no se añade valor al contenido cultural del bien.
- **Difusión y distribución.** Incluye las actividades necesarias para que el producto resultante de las fases anteriores llegue al usuario o consumidor tales como las realizadas por los intermediarios responsables de la comercialización y distribución de los productos culturales<sup>50</sup>.
- **Actividades de promoción y regulación.** Incluye las actividades de promoción cultural de las Administraciones Públicas, así como las actividades de regulación.
- **Actividades educativas.** Incluye la enseñanza vinculada a la cultura.
- **Actividades auxiliares.** Incluye actividades auxiliares con respecto a las fases de creación, producción, difusión y distribución<sup>51</sup>. Se trata de actividades que si bien no producen bienes y servicios culturales en sentido estricto, tienen en general una indudable connotación cultural<sup>52</sup> o permiten obtener productos que facilitan el uso y disfrute de bienes y servicios culturales.

---

<sup>48</sup> Por lo que se refiere a la publicidad, aunque su objetivo no es la creación sino la venta de un producto, se ha optado en este proyecto, dado que se trata de un sector creativo importante en su conjunto, por incluirlo en su totalidad en las actividades vinculadas a la propiedad intelectual.

<sup>49</sup> Por motivos instrumentales se consideran incluidos en este epígrafe las tareas de protección de patrimonio.

<sup>50</sup> Tales como venta al por mayor y venta al por menor, alquiler y otras formas de difusión de la cultura: distribución de películas, en salas cinematográficas, TV, etc.

<sup>51</sup> No se consideran las actividades auxiliares a la fase de fabricación, debido a que se trata de actividades productoras de bienes de consumo intermedio o de capital muy alejadas del contexto cultural. Este es el caso por ejemplo de actividades auxiliares a las artes gráficas como puede ser la fabricación de tintas de imprenta, excluida por considerarse muy alejada del bien cultural producido -el libro, en este caso-.

<sup>52</sup> Por ejemplo la fabricación de instrumentos musicales.



## 6. FUENTES DE INFORMACIÓN

Este epígrafe se dedica a reseñar las principales fuentes estadísticas vinculadas a la elaboración del proyecto. La Cuenta Satélite de la Cultura no sería posible sin la disponibilidad del amplio elenco de operaciones estadísticas pertenecientes al Plan Estadístico Nacional, dedicadas o no específicamente a la cultura, que proporcionan la información necesaria para su elaboración, bien de forma directa, bien a través de explotaciones específicas que permiten acercarnos al ámbito cultural.

Se trata por lo tanto de una operación de alto valor añadido, derivado del aprovechamiento de la información estadística oficial ya existente utilizada en su elaboración, algo característico de una operación de síntesis, al igual que sucede precisamente en las Cuentas Nacionales.

Concretamente, las principales operaciones estadísticas del ámbito económico utilizadas en el proyecto han sido las siguientes. En primer lugar la *Contabilidad Nacional de España. Base 2008* elaborada por el INE cuyas tablas de origen y destino son utilizadas como marco de referencia para el cálculo de las estimaciones. A ello han de añadirse múltiples fuentes complementarias que permiten determinar la parte correspondiente a la cultura de las estimaciones ofrecidas por Contabilidad Nacional desde el punto de vista de la oferta. Entre ellas figuran las encuestas de empresas y productos elaboradas por el INE, la *Encuesta Industrial de Empresas* y la *Encuesta Industrial de Productos*, la *Encuesta de Comercio* y la *Encuesta de Servicios* complementadas en ocasiones con los datos obtenidos de las *explotaciones estadísticas de las Declaraciones del IVA* de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).

Para la administración pública se cuenta con información procedente de las *Cuentas de las Administraciones Públicas* (CAP) elaboradas por la IGAE, obteniéndose los desgloses necesarios de las actividades educativas de la *Estadística de Gasto Público en Educación* y, para el gasto cultural de la *Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura*, elaboradas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En el último bloque figuran otros proyectos considerados, tales como la *Encuesta de Población Activa*, inestimable instrumento para la elaboración de las estimaciones relativas a empleo.

Desde el punto de vista de la demanda, las fuentes estadísticas específicas adicionales serían la *Encuesta de Presupuestos Familiares*, elaborada por el INE, las *Estadísticas de Comercio Exterior* elaboradas por la AEAT y la *Balanza de Pagos* elaborada por el Banco de España.

Se ha considerado asimismo la *Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales*, elaborada cuatrienalmente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la *Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje* y la *Estadística de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada* elaboradas por el INE.

El proyecto, condicionado por la información disponible, y a veces por sus ausencias, está abierto, como no puede ser de otra forma en una operación continua de estas características, a la incorporación de aquellas nuevas fuentes o desgloses que permitan mejorar la precisión en la delimitación del ámbito de estudio o en la estimación de las macromagnitudes objeto de estudio.

Se reflejan en el cuadro siguiente las fuentes de información estadística citadas junto a sus objetivos y los organismos responsables de su elaboración.

**CUADRO 6.1.- PRINCIPALES FUENTES ESTADÍSTICAS VINCULADAS A LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA SATELITE DE LA CULTURA**

<b>Denominación</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Organismo responsable de su elaboración</b>
<b>a) MARCO DE REFERENCIA</b>		
Contabilidad Nacional de España. Base 2008	<i>Elaborar el sistema de Cuentas Nacionales de España.</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
<b>b) OFERTA</b>		
Encuesta Industrial de Empresas	<i>Conocer las características estructurales y de actividad del sector industrial</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Encuesta Industrial de Productos	<i>Conocer la producción de los diferentes productos industriales</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Encuesta Anual de Comercio	<i>Conocer las características estructurales y económicas del comercio</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Encuesta Anual de Servicios	<i>Conocer las características estructurales y económicas del sector servicios</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Índice de Producción Industrial	<i>Medir la evolución de la actividad productiva de las ramas industriales</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Índice de Precios Industriales	<i>Medir la evolución de precios de los productos industriales</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Índice de Precios del Sector Servicios	<i>Medir la evolución de precios del sector servicios</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Encuesta de Población Activa	<i>Obtener resultados sobre los ocupados, los parados y los inactivos</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Explotación estadística de las declaraciones del IVA	<i>Obtener resultados económicos a partir de las declaraciones del IVA</i>	Agencia Estatal de la Administración tributaria (AEAT)
Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura	<i>Conocer el gasto del sector público destinado a la cultura</i>	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)
Estadística de Gasto Público en Educación	<i>Conocer el gasto del sector público destinado a la educación</i>	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)
Cuentas de las Administraciones Públicas	<i>Ofrecer información sobre los recursos del sector público</i>	Intervención General del Estado (IGAE)
<b>c) DEMANDA</b>		
Encuesta de Presupuestos Familiares	<i>Ofrecer información sobre la distribución del gasto de los hogares residentes por tipo</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Estadística de Comercio Extracomunitario	<i>Ofrecer información sobre el comercio exterior con terceros países</i>	Agencia Estatal de la Administración tributaria (AEAT)
Estadística de intercambio de bienes entre Estados de la Unión Europea	<i>Ofrecer información sobre el comercio intracomunitario</i>	Agencia Estatal de la Administración tributaria (AEAT)
Balanza de Pagos	<i>Ofrecer información de la balanza de servicios</i>	Banco de España (BDE)
<b>d) OTROS</b>		
Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España	<i>Obtener información sobre los Hábitos y Prácticas Culturales de los Españoles</i>	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)
Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje	<i>Obtener información de las actividades de formación y aprendizaje realizadas por la población adulta</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Estadística de Financiación y Gasto de la Enseñanza Privada	<i>Conocer la financiación y el gasto de la enseñanza privada</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)

## 7. MÉTODO DE CÁLCULO DE ESTIMACIONES

Este epígrafe se dedica a describir el método de cálculo a partir de las estimaciones proporcionadas por Contabilidad Nacional de España base 2008. En primer lugar se indican los aspectos generales teóricos de la Contabilidad Nacional y del marco Input-Output (MIO) más relevantes para este proyecto. Posteriormente, se examina la metodología específica que se aplica, exponiéndose las líneas generales de la aplicación práctica del método propuesto para el cálculo de las estimaciones en el ámbito cultural y de aquellas actividades vinculadas a la propiedad intelectual.

El punto esencial de la metodología es tomar como marco de referencia las tablas de origen y destino (TOD), y, a partir de las mismas y de las fuentes complementarias señaladas en el epígrafe 6, estimar la parte correspondiente a las actividades culturales y de las vinculadas con la propiedad intelectual.

### 7.1. ASPECTOS GENERALES TEÓRICOS DE LA CONTABILIDAD NACIONAL Y DEL MARCO INPUT-OUTPUT QUE SERÁ TOMADO COMO MARCO DE LAS ESTIMACIONES EN EL ÁMBITO CULTURAL

Se describen a continuación de forma esquemática los elementos esenciales de la Contabilidad Nacional que van a utilizarse en esta operación estadística. En primer lugar, se analiza la variable producción y se comentan sus criterios de valoración. En segundo término se pasa al cálculo específico del VAB y el PIB, como medidas idóneas de la significación económica de una actividad o de un producto. En tercer lugar se describen las tablas de origen y destino, como marco de las estimaciones de este trabajo.

#### 7.1.1. Una referencia a la variable producción

Para comprender la variable producción, y su valoración en la Contabilidad Nacional, hay que diferenciar dos grandes categorías: producción de mercado y de no mercado. La producción de mercado es la que se vende o cede en el mercado o se destina a ese fin. La producción de no mercado<sup>53</sup>, es la realizada por Administraciones Públicas e Instituciones sin fines de lucro que se suministra a los hogares gratuitamente o a un precio que no es *económicamente significativo*<sup>54</sup>.

En lo que se refiere a su valoración, hay que señalar que las metodologías de cuentas nacionales como el SEC 95 combinan diferentes tipos de valoración para una misma variable u operación. Por ejemplo, un bien producido (en este ejemplo, un libro) puede valorarse de acuerdo con dos perspectivas diferentes:

---

<sup>53</sup> Para simplificar no se entra aquí en las dos categorías que se incluyen en este grupo: producción para uso final propio; y otra producción de no mercado. Véase SEC 95 para este detalle.

<sup>54</sup> Se considera que el precio de un producto responde a esa denominación cuando es un precio que sirve para cubrir una parte significativa de los costes y/o que está relacionado con el funcionamiento del mercado (oferta y demanda). Desde el punto de vista operativo se fija como criterio el que cubra o no más del cincuenta por ciento de los costes de producción.

- La perspectiva del que adquiere el producto (un consumidor que compra el libro en una tienda)
- La perspectiva del productor que lo elabora (la editorial).

Las diferencias entre estas concepciones de precio residen en dos tipos de aspectos:

- Existencia de unos intermediarios dedicados a la distribución del producto desde la unidad que lo elabora hasta la unidad que lo consume, que cubren, muchas veces de forma simultánea, dos tipos de actividades: el transporte y la comercialización.
- Incidencia de impuestos en cada una de las fases por las que atraviesa un producto en el sistema económico. Fundamentalmente, los denominados *Impuestos sobre los productos* (impuesto sobre el valor añadido; impuestos especiales...). Como contrapartida los consumidores se benefician de las subvenciones a los productos, que implican disminuciones del precio de adquisición.

De acuerdo con este planteamiento, se definen dos criterios básicos de valoración de un producto en cuentas nacionales: el precio de adquisición, que se correspondería con el precio pagado por el comprador y el precio básico, que es un concepto de precio desde la perspectiva de la unidad productora.

### 7.1.2. Aproximación al VAB y al PIB desde el enfoque de la oferta y de la demanda

La contabilidad nacional define el valor añadido como un saldo contable: el saldo de la cuenta de producción, diferencia entre el valor de la producción y el de los consumos intermedios.

**CUADRO 7.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN**

<b>Empleos</b>	<b>Recursos</b>
Consumo intermedio	Producción
<b>Valor añadido bruto</b>	<i>Producción de mercado</i>
	<i>Producción no de mercado</i>

Los recursos de esta cuenta están constituidos por la producción y los empleos por los consumos intermedios. Como saldo se obtiene el valor añadido. Dado que el VAB es el saldo entre la producción y los consumos intermedios, su valoración se derivará de la de aquellos: el VAB a precios básicos, que es el criterio establecido en el SEC 95, se define como la producción valorada a precios básicos menos el consumo intermedio valorado a precios de adquisición.

La cuenta de bienes y servicios esquematiza el equilibrio contable entre la oferta u origen de los productos, y la demanda o utilización de los mismos. Las rúbricas de la cuenta se recogen en el cuadro 7.2

## CUADRO 7.2. CUENTA DE BIENES Y SERVICIOS SIMPLIFICADA

Recursos	Empleos
Producción	Demanda intermedia (Consumo intermedio)
Impuestos netos sobre los productos	Demanda final
Importaciones de bienes y servicios	Gasto en consumo final
	Formación bruta de capital
	Exportaciones de bienes y servicios

Esta cuenta se elabora por productos y contiene como puede verse:

- En los recursos, el origen u oferta de los productos, que tiene en una economía abierta dos componentes básicos: producción e importación.
- En los empleos, la demanda o utilización que se hace de dichos productos en el sistema, y que corresponde a dos grandes categorías: demanda intermedia y demanda final. La demanda intermedia recoge el valor de los bienes y servicios que a su vez se emplean como insumos en el proceso de producción de otros bienes y servicios. Descontada la parte que se reutiliza como consumo intermedio, el resto se destina a las utilizaciones finales, componiendo la demanda final en sus distintas vertientes: el consumo final de los diferentes sectores (Hogares, Instituciones sin fines de lucro y Administraciones Públicas), la formación bruta de capital, o bien la exportación a otros sistemas económicos.

La cuenta de bienes y servicios no tiene saldo, ya que por definición se tiene que satisfacer el equilibrio: si en la parte izquierda se recoge el valor de todos los productos objeto de operaciones económicas y en la parte derecha el de todas las posibles utilizaciones, entonces el saldo no puede ser distinto de cero.

Para enlazar esta cuenta con lo que se acaba de ver sobre la definición y valoración del PIB, hay que recordar que la producción (y en general toda la oferta) se valora a precios básicos y la demanda se valora a precios de adquisición. Por tanto, para garantizar el equilibrio oferta/demanda se incluyen en los recursos de la cuenta los impuestos y las subvenciones (con signo menos) sobre los productos.

Por lo tanto el PIB se puede obtener mediante dos enfoques alternativos:

- *Enfoque de oferta*: como saldo de la cuenta de producción de la economía total, lo que equivale a obtenerlo como suma de los valores añadidos brutos (VAB) de las diversas ramas de actividad, a la que se añaden los impuestos menos las subvenciones sobre los productos (que no se adjudican a las ramas de actividad).
- *Enfoque de demanda*: como suma de los empleos finales interiores de bienes y servicios (consumo final y formación bruta de capital), más las exportaciones y menos las importaciones de bienes y servicios.

Esto es:

$$\begin{aligned}
 PIB_{pm} &= \sum VAB_i + \text{Impuestos netos sobre productos} \\
 &= \text{Consumo Final} + FBC + (\text{Exportaciones} - \text{Importaciones})
 \end{aligned}$$

El proyecto de estimación de la Cuenta Satélite de la Cultura se centra en el enfoque de la oferta, por considerarse el más adecuado a este proyecto.

### 7.1.3. La compatibilidad del enfoque de oferta y demanda: el marco Input-Output

El sistema Input-Output constituye el marco fundamental para obtener estimaciones del PIB consistentes y es el instrumento metodológico básico para la determinación del objetivo final de este trabajo: la medición de la relevancia económica de la cultura. Los esquemas 7.1 y 7.2 ofrecen una visión general de las tablas fundamentales del marco Input-Output: la tabla de origen y la tabla de destino.

En la tabla de origen, reflejada en el esquema 7.1, se ofrece información sobre la oferta. En ella constan la producción y las importaciones.

**ESQUEMA 7.1. TABLA DE ORIGEN**

	Ramas de actividad	$\Sigma$ Producción (P)	Importaciones (I)	Oferta a precios básicos (P+I)	Márgenes comercio y transporte (M)	Impuestos netos a los productos	Oferta a precios de adquisición
Productos	Producción por producto y por rama de actividad	Producción por producto	Importaciones por producto	Oferta a precios básicos por producto	Márgenes por producto	Impuestos netos por producto	Oferta total por producto
$\Sigma$	Producción por rama de actividad	Total	Imp. totales	Total	0	Impuestos totales	Oferta total

En la tabla de destino, que figura en el esquema siguiente, se refleja en columnas información sobre la producción para cada rama de actividad, resultado de sumar los consumos intermedios y el valor añadido. Por otra parte, se refleja en filas la demanda total por productos, obtenida como suma de la demanda intermedia (consumos intermedios) y la demanda final (gasto en consumo final, formación bruta de capital y exportaciones). Los totales de ambas tablas por productos (filas) coinciden ya que por definición se tiene que satisfacer el equilibrio entre la oferta total y la demanda total.

**ESQUEMA 7.2. TABLA DE DESTINO**

	Ramas de actividad	Demanda intermedia	Demanda final	$\Sigma$	Demanda total a precios de adquisición
Productos	Consumos intermedios por producto y por rama de actividad	Consumos intermedios por producto	Gasto en consumo final Formación Bruta de Capital por producto Exportaciones por producto	Demanda final por producto	Demanda total por producto
$\Sigma$	Consumos intermedios por rama de actividad	Total C.I.	$\Sigma$	$\Sigma$	$\Sigma$
Componentes VAB	Valor Añadido Bruto por componente y rama de actividad				
$\Sigma$	VAB por rama de actividad	VAB total			
Total	Insumos totales por rama de actividad	Insum. totales			

Producción por rama de actividad	Prod. total
----------------------------------	-------------

||

Oferta total	Oferta total por producto
--------------	---------------------------

A precios de adquisición

Las tablas de origen y destino (TOD) constituyen el marco fundamental para obtener estimaciones del PIB consistentes y es el instrumento metodológico básico para la determinación del objetivo esencial de esta operación estadística: la medida de la relevancia económica de la cultura.

## 7.2. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA BÁSICA PARA ESTIMAR LAS PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y A AQUELLAS VINCULADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL

En este apartado se recoge en primer lugar la metodología general a aplicar para evaluar las magnitudes monetarias a estimar desde el punto de vista de la oferta, así como las relativas al empleo. Se incorpora asimismo la pauta metodológica para el cálculo de los índices de volumen encadenados relativos a la variable principal de estudio, el PIB.

La descripción que se presenta a continuación se realiza en la hipótesis de disponibilidad de los datos del *Marco Input Output* (MIO) de la Contabilidad Nacional de España (Base 2008). En el supuesto de ausencia de esta información el método requiere previamente realizar una proyección de las mismas utilizando los agregados por ramas de actividad disponible con el consecuente carácter provisional de los resultados que, sobre su base, se produzcan<sup>55</sup>.

### 7.2.1. Metodología según el enfoque de la oferta

Desde el punto de vista de la oferta el objetivo será obtener un método que permita valorar, en términos económicos y homogéneos a lo largo del tiempo, las magnitudes macroeconómicas seleccionadas de las actividades culturales a partir de la Contabilidad Nacional de España base 2008 y con el objetivo prioritario de determinar la aportación al PIB que corresponde a estas actividades. Desagregando los indicadores proporcionados por Contabilidad Nacional mediante información complementaria se tratará de identificar la parte de la producción de los productos de las cuentas nacionales que está vinculada a la cultura, y la parte del VAB (y de las restantes magnitudes) de cada rama de actividad de la contabilidad nacional generado por la cultura.

- **Elección del marco para el cálculo de estimaciones.** El marco utilizado como referencia para el proceso de estimación es el Marco Input-Output (MIO) de la Contabilidad Nacional de España (base 2008) elaborada por el INE. Partiendo en primer lugar de la delimitación de las ramas de actividad MIO que tienen relación con la cultura y realizando las desagregaciones necesarias, se obtienen las estimaciones de las variables objeto del estudio. Ello requiere establecer equivalencias entre las ramas MIO en las que se produce presencia de las actividades objeto de estudio y las clasificaciones oficiales correspondientes a actividades económicas y a productos, así como aquellas referidas a los distintos epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas.
- **Selección de actividades y productos.** La selección de las actividades y productos detallados considerados en el ámbito de la cultura (y de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual), y la identificación de las ramas de Cuentas Nacionales en las que se encuadran ha sido descrita con detalle en el apartado 3.2 de este documento.

---

<sup>55</sup> De hecho este carácter provisional será más o menos intenso en función del tipo de desglose de ramas de actividad utilizadas en Contabilidad Nacional de España (A74, A64, A38) disponible en el momento de su elaboración



- **Selección de fuentes estadísticas complementarias.** La selección de las fuentes que permitan determinar la parte correspondiente a la cultura de las estimaciones ofrecidas por Contabilidad Nacional base 2008 ha sido recogida en el epígrafe 6 de este documento. Fundamentalmente se trata de las encuestas de empresas elaboradas por el INE, la *Encuesta Industrial de Empresas* y la *Encuesta Industrial de Productos*, la *Encuesta de Comercio* y la *Encuesta de Servicios*, las *explotaciones estadísticas de las Declaraciones del IVA* (AEAT), las *Cuentas de las Administraciones Públicas* (IGAE), la *Estadística de Gasto Público en Educación* y la *Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura*, desarrolladas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD).
- **Determinación del método de cálculo general.** El procedimiento básico a aplicar para obtener las magnitudes objetivo del proyecto señaladas en el epígrafe 5, partiendo de las actividades y productos seleccionados, de la información ofrecida por las tablas de origen y destino de Contabilidad Nacional base 2008 y de la información complementaria necesaria para su desglose es el siguiente.

En términos generales, el procedimiento de estimación de la parte de la rama MIO que se corresponde con cada una de estas parcelas del ámbito cultural, consiste en considerar los datos disponibles para ella a partir de otras fuentes primarias y pasarlos a términos de ramas MIO mediante un coeficiente corrector<sup>56</sup>. El coeficiente corrector es el cociente entre la estimación para el conjunto de la rama MIO proporcionada por Contabilidad Nacional base 2008 y por la fuente complementaria utilizada para el desglose. La fórmula genérica es la siguiente.

$$V_{rc}^{MIO} = \frac{V_r^{MIO}}{V_r^{OF}} * V_{rc}^{OF} = CCV_{rc}^{MIO} * V_{rc}^{OF}$$

$V_r^{MIO}$	Estimación proporcionada por Contabilidad Nacional base 2008 para la variable $V$ en el conjunto de la rama $r$ MIO.
$V_r^{OF}$	Estimación proporcionada por otras fuentes para la variable $V$ en el conjunto de la rama $r$ MIO.
$V_{rc}^{OF}$	Estimación obtenida por otras fuentes para la variable $V$ de la parte vinculada a la cultura de la rama $r$ .
$V_{rc}^{MIO}$	Estimación final de la variable $V$ correspondiente a la parte vinculada a la cultura de la rama $r$ MIO.
$CCV_{rc}^{MIO}$	Coficiente corrector para obtener la estimación final de la variable $V$ correspondiente a la parte vinculada a la cultura de la rama $r$ MIO.

<sup>56</sup> De hecho en cada una de las ramas MIO total o parcialmente relacionadas con la cultura y/o la propiedad intelectual, la presencia de la cultura puede corresponderse con uno o varios de los subsectores culturales contemplados en la investigación y, dentro de cada uno de ellos, con diversas fases determinadas por la situación en la cadena productiva, por lo que la fórmula que se expone es una simplificación de la realmente utilizada.

Por lo que se refiere a las fuentes primarias utilizadas en cada caso, si se excluyen las actividades de las Administraciones Públicas que serán objeto de tratamiento diferente, siempre que es posible se consideran las siguientes encuestas a empresas realizadas por el INE: *Encuesta Industrial de Empresas*, *Encuesta Anual de Comercio* y *Encuesta Anual de Servicios*. Estas encuestas presentan la ventaja de que utilizan, del mismo modo que el marco Input-Output, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009) y que ofrecen estimaciones para las diversas variables macroeconómicas objeto de estudio.

En los casos en los que el desglose sectorial ofrecido por las encuestas citadas no es suficiente para determinar la parte que se corresponde con el sector objeto de estudio se acude a las encuesta de productos (INE), para determinar y aplicar un nuevo factor corrector que estime la proporción de las estimaciones disponibles que ha de tenerse en cuenta.

En ocasiones, bien por ausencia de información, o bien por considerarla una fuente más idónea, se actúa de forma análoga con la información proveniente de la explotación de los datos de gestión del *Impuesto sobre el Valor Añadido* (AEAT). En este caso el proceso se complica por diversas razones. Por una parte, se trata de una fuente con limitaciones derivadas del hecho de que las empresas que presentan declaraciones de IVA son un subconjunto del total de las empresas, por lo que los datos tributarios pueden dar una cota inferior del valor añadido y de que se trata de datos recogidos de las empresas localizadas en el llamado Régimen Fiscal Común, que excluye a las empresas situadas en territorios forales, como el País Vasco y Navarra, y también a las organizaciones sometidas a los regímenes especiales de Ceuta, Melilla y Canarias. Por otra parte, debido a que no es fácil establecer equivalencias entre la clasificación aplicada en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) y la Clasificación Nacional de Actividades Económicas<sup>57</sup>.

Conviene señalar que la estimación del VAB de las actividades de comercio es la que presenta mayor dificultad, debido a que no se cuenta con información suficientemente desagregada. Por ello en la mayor parte de los casos es preciso utilizar los márgenes comerciales de la matriz de origen.

Por lo que respecta a las Administraciones Públicas se tomarán las Cuentas de las Administraciones Públicas (CAP) elaboradas por la IGAE, ya que aplican la metodología del SEC 95 y, consecuentemente, sus estimaciones son incorporadas directamente al MIO. El problema es que su desglose es insuficiente para las necesidades de este estudio.

Para desglosar los datos de las CAP correspondientes a las actividades culturales de las Administraciones Públicas se utiliza la *Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura*, desarrollada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte<sup>58</sup> que proporciona información desglosada por sectores culturales. Para desglosar los datos de las CAP correspondientes a las actividades educativas de las Administraciones Públicas se utilizará la *Estadística del Gasto Público en Educación* (MECD) elaborada a partir de liquidaciones presupuestarias. Una vez que se han realizado las estimaciones por tipos de enseñanza utilizando dicha fuente y las CAP, la estimación de las enseñanzas asociadas

---

<sup>57</sup> En el cuadro A.8 del Anexo a este documento aparecen los principales epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas relacionados con el sector de la cultura.

<sup>58</sup> Sus detalles metodológicos y sus resultados pueden consultarse en [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)

específicamente a actividades culturales se ha realizado mediante la *Estadística de Enseñanza Universitaria* del INE<sup>59</sup> y la *Estadística de Enseñanza no Universitaria*, del MECD.

Asimismo, ha de señalarse que para la estimación de las actividades de no mercado hay que complementar los datos de Contabilidad Nacional base 2008 con fuentes específicas<sup>60</sup>. Para las Administraciones Públicas, partiendo siempre del marco de la contabilidad nacional, se puede utilizar la *Clasificación del gasto por funciones de las Administraciones Públicas (COFOG)*, que estructura el gasto público en diez funciones:

- *01 Servicios generales de las administraciones públicas*
- *02 Defensa*
- *03 Orden público y seguridad*
- *04 Asuntos económicos*
- *05 Protección del medio ambiente*
- *06 Vivienda y servicios comunitarios*
- *07 Salud*
- ***08 Actividades recreativas, cultura y religión***
- ***09 Educación***
- *10 Protección social*

Las funciones vinculadas a la cultura son la 08 *Actividades recreativas, cultura y religión* y la 09 *Educación*. Dentro de la función 08 se analizan en su conjunto las subfunciones 08.2, *Servicios Culturales* y la subfunción 08.3 *Servicios de radio y televisión y servicios editoriales*. Por lo que respecta a la función 09, se contempla la parte correspondiente a las enseñanzas vinculadas a la cultura.

Para cada una de ellas, y para sus desgloses a dos dígitos, el gasto aparece subdividido en una serie de conceptos, que corresponden a operaciones de contabilidad nacional, puesto que un objetivo fundamental de esta clasificación es presentar los datos de las cuentas públicas en un formato de metodología de cuentas nacionales SEC 95. La lista de operaciones se recoge en el cuadro 7.3, donde se han resaltado las variables utilizadas para la estimación de las magnitudes del presente proyecto.

---

<sup>59</sup> Desde 2012 esta estadística es desarrollada por el MECD

<sup>60</sup> En el caso de las ISFSH, integradas en las encuestas del INE a empresas del sector servicios, no serán objeto de análisis por separado.

**CUADRO 7.3. OPERACIONES CONTABLES INCLUIDAS EN LOS DATOS DE LAS CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Operaciones corrientes	Operaciones de capital
<b>Consumo intermedio</b> <b>Remuneración de asalariados</b> <b>Otros impuestos sobre la producción</b> Otras rentas de la propiedad Subvenciones a los productos <b>Otras subvenciones a la producción</b> Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas Primas netas de seguro no vida Cooperación internacional corriente Transferencias corrientes diversas Transferencias sociales en especie adquiridas en el mercado	<b>Formación bruta de capital</b> Adquisiciones menos cesiones de activos no financieros no producidos Transferencias de capital entre Administraciones Públicas Ayudas a la inversión Otras transferencias de capital

Los procedimientos que se acaban de describir se aplican a **cada una de las magnitudes de las cuentas de producción y explotación** objeto de estimación: *Consumos intermedios a precios de adquisición*, *Valor Añadido Bruto a precios básicos* (Remuneración de asalariados, Otros impuestos netos sobre la producción, Excedente bruto de explotación/Renta mixta), *Producción a precios básicos*.

**CUADRO 7.4. MAGNITUDES A ESTIMAR DESDE EL ENFOQUE DE LA OFERTA**

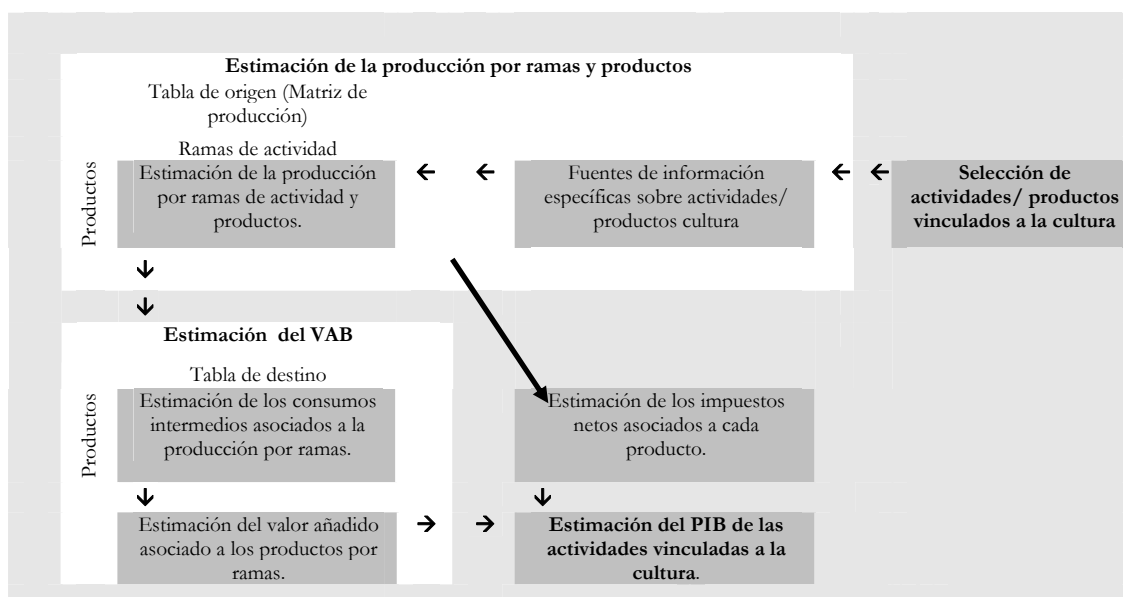
Consumos intermedios
Valor añadido bruto a precios básicos
<i>Remuneración de asalariados</i>
<i>Otros impuestos netos sobre la producción</i>
<i>Excedente bruto de explotación/Renta mixta</i>
Producción a precios básicos

- **Estimación de la producción correspondiente a las ramas seleccionadas.** A partir de la información de las fuentes complementarias se obtiene la parte de la producción de las ramas de Cuentas Nacionales que corresponde al ámbito de la cultura. A través de la tabla de origen (matriz de producción) se establece también la distribución de la producción de cada rama por productos, necesaria para evaluar otros elementos tales como los impuestos sobre los productos.
- **Estimación de los consumos intermedios asociados a la producción por ramas.** Se trata de calcular los consumos intermedios correspondientes a cada producción cultural utilizando fuentes específicas o en su caso mediante hipótesis de proporcionalidad, suponiendo que la relación consumos intermedios/producción es la misma que para el total de la rama.
- **Estimación del valor añadido asociado por ramas.** Una vez calculados los valores de la producción y de los consumos intermedios en cada una de las fases anteriores, se obtiene por diferencia el valor añadido bruto a precios básicos. Para cada una de las ramas de actividad culturales (y de las actividades vinculadas a la propiedad intelectual) se estimará no solamente el VAB, sino las magnitudes económicas que componen el VAB, señaladas en el epígrafe 4.

- **Estimación de los impuestos sobre los productos.** Para llegar a una estimación de la participación en el PIB, se realiza un cálculo de los impuestos netos sobre los productos. Sería pasar de una perspectiva de *columnas* a una perspectiva de *filas* a partir de la matriz de producción (Véase esquema 7.3).
- **Estimación del PIB.** Finalmente, por suma de los resultados de las dos últimas fases se obtiene la estimación de la parte del PIB de la economía vinculada al ámbito de estudio.

El esquema siguiente recoge de forma sintética el procedimiento descrito.

**ESQUEMA 7.3. PROCEDIMIENTO EMPLEADO EN LA MEDICIÓN DE LAS MAGNITUDES MONETARIAS OBJETO DE ESTUDIO**



La medición del impacto de las actividades culturales pasa necesariamente por evaluar la **capacidad de generación de puestos de trabajo**. De manera similar a lo que se ha explicado anteriormente para las variables monetarias, para su estimación se sigue un planteamiento de cuentas nacionales.

En efecto, aunque pueden realizarse distintas aproximaciones estadísticas al empleo cultural, es la aproximación de cuentas nacionales la que proporciona una medida más adecuada de la utilización del factor trabajo. Como se ha señalado anteriormente se consideran variables objetivo en este ámbito el **número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo** y su diferenciación entre empleo asalariado y no asalariado.

En el epígrafe 4 de este documento se recogen las definiciones básicas relativas a empleo conforme a lo establecido en la metodología de Cuentas Nacionales según el SEC 95. Conviene recordar en este sentido tres de sus aspectos fundamentales, que lo diferencian de otras mediciones de empleo. En primer lugar, el hecho de que se trata de ofrecer estimaciones relativas a los puestos de trabajo implicados en la obtención del Producto Interior Bruto de la economía, independientemente de que

sean desarrollados por población residente o no en el país<sup>61</sup>. Adicionalmente como se señaló, existen diferencias conceptuales en la consideración del trabajo asalariado y no asalariado<sup>62</sup>. Asimismo ha de tenerse presente que el indicador que proporcionará este proyecto, puesto de trabajo, conlleva que una misma persona pueda ser contabilizada tantas veces como puestos de trabajo ocupe ya sea en jornada a tiempo completo o parcial o en actividad principal o secundaria.

El hecho de que se trate de indicadores en términos equivalentes a tiempo completo, si bien permitirá disponer de una dimensión más próxima a la actividad del factor trabajo en este sector, ha de contemplarse cuidadosamente frente a otras fuentes, ya que refleja el número de puestos de trabajo a tiempo completo más el número de puestos de trabajo a tiempo parcial ponderados por la proporción que supone la media de horas trabajadas en este colectivo respecto a la observada para tiempo completo.

Para estimar estas variables se procede de forma similar a la utilizada para la estimación de las variables monetarias, tomando como marco las estimaciones proporcionadas por Contabilidad Nacional base 2008 relativas al empleo, para cada rama en la que se observa presencia de la cultura. Siempre que es posible se considera como información complementaria para determinar la parte de estas estimaciones que pertenece al ámbito objeto de estudio la proporcionada por la *Encuesta de Población Activa*<sup>63</sup>.

En ocasiones, cuando el desglose resulta insuficiente, se utiliza como fuente complementaria el número de puestos de trabajo proporcionado por las encuestas a empresas, utilizando indicadores de las características del puesto, de las horas trabajadas o criterios de proporcionalidad para obtener indicadores de empleo equivalente. Excepcionalmente, tal es el caso de determinadas actividades del comercio, en las que resulta preciso descender a un nivel de desglose para el que no se dispone de información precisa, se utilizan criterios de proporcionalidad respecto a otras variables ya estimadas.

Finalmente, además de estimar la aportación de la cultura al Producto Interior Bruto (PIB) a precios corrientes (precios de cada año), se calcula la contribución que supone la cultura al PIB en términos reales o en volumen, es decir, excluyendo el efecto que producen los precios de cada año en el cálculo de dicha aportación. De esta manera, se obtiene una medición del volumen de la cultura en el PIB y, asimismo, se podrán diferenciar los efectos volumen y precio en la variación de la aportación de este sector al PIB de cada año.

---

<sup>61</sup> Concepto que difiere del concepto de ocupado utilizado por la Encuesta de Población Activa que considera ocupada a las personas residentes, trabajen en el interior o en el exterior del país.

<sup>62</sup> Véase epígrafe 4.

<sup>63</sup> En todo caso ha de tenerse presente: (1) El concepto de empleo proporcionado por la Cuenta Satélite de la Cultura en España (CSCE) es el de Empleo Equivalente, que sigue la metodología de la Contabilidad Nacional de España, y que se corresponde con puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo en el territorio económico español. Al tratarse de puestos de trabajo una misma persona puede ser contabilizada tantas veces como puestos de trabajo ocupe en actividad principal o secundaria, en jornada a tiempo completo o parcial, estimándose su equivalente a tiempo completo. Este concepto difiere del utilizado en la Encuesta de Población Activa (EPA) (2) El concepto de empleo utilizado en la EPA, que es el que se refleja en el área de empleo cultural de Culturabase y del Anuario de Estadísticas Culturales, considera a las personas ocupadas residentes en España, trabajen en el interior o en el exterior del país, no a los puestos de trabajo. La explotación de la EPA en el ámbito cultural se realiza considerando el criterio conjunto de ocupaciones y actividades económicas (3) Además de las diferencias de concepto entre ambas fuentes ha de tenerse en cuenta que el desglose disponible en la EPA, si bien ofrece características personales tales como sexo, edad, nivel de estudios, etc. que no pueden ser obtenidas de la CSCE, no permite reflejar todas las actividades consideradas en la CSCE. En este sentido debe destacarse la imposibilidad de considerar en la explotación EPA actividades como el comercio o la administración pública

Para guardar coherencia con la Contabilidad Nacional de España base 2008, se elaborará una serie temporal de aportaciones que se presentarán como **índices de volumen encadenados**. Así, el crecimiento de cada período se va a encadenar con los de los ejercicios anteriores, formando una serie temporal de medidas de volumen encadenadas, que se presentará bajo la forma de números índices.

El empleo de la metodología de mediciones de volumen encadenadas, supone que la estimación del crecimiento en volumen de un agregado entre t-1 y t se realizará valorando dicho agregado con los niveles de precios de t-1 (base móvil). Así, las estructuras de precios estarán completamente actualizadas en cada ejercicio y la estimación de crecimiento será más acurada. Esta estimación constituirá el eslabón de una cadena que, después de repetir el mismo procedimiento para todos los años, determinará una serie temporal en forma de números índices encadenados. Ha de hacerse notar en todo caso que esta metodología presenta un inconveniente: la aditividad de los datos únicamente puede asegurarse para el periodo base y el siguiente (t-1 y t). Para el cálculo de los índices de volumen encadenados se parte, al igual que en otras estimaciones, de los resultados proporcionados por Contabilidad Nacional base 2008, utilizando otros indicadores de volumen para su cálculo (Índice de Producción Industrial, ...).

## **8. PLAN DE DIFUSIÓN**

### **8.1 CALENDARIO**

Dado que el punto esencial de la metodología es respetar las cifras de Cuentas Nacionales como marco de referencia, para, a partir de las mismas y de fuentes complementarias, estimar la parte correspondiente a la cultura, el calendario de disponibilidad de estimaciones vendrá condicionado por la disponibilidad de resultados de esta fuente.

Si bien los primeros resultados de esta fuente estadística para un determinado año t están disponibles en t+1, la Contabilidad Nacional tiene unos calendarios de estimación que implican que el detalle de actividades y productos es mayor cuanto más alejado se esté de la fecha de referencia.

Dada la necesidad de desgloses suficientes para realizar el trabajo que se proyecta, se considera imprescindible disponer de información provisional de Contabilidad Nacional con un desglose a 38 ramas, para proporcionar estimaciones provisionales, siendo preciso utilizar las tablas de origen y destino (TOD) que presentan un desglose a 74 ramas y 109 productos para ofrecer estimaciones definitivas.

Consecuentemente, a finales de un año t se espera disponer de las siguientes estimaciones:

- Primeras estimaciones provisionales relativas al periodo t-2 (P1)
- Segundas estimaciones provisionales relativas al periodo t-3 (P2)
- Estimaciones definitivas para periodos anteriores (D)

Las previsiones anteriores quedarían condicionadas a la disponibilidad de resultados de Contabilidad Nacional del periodo que corresponda con desgloses de A38, A64 y TOD completas respectivamente en la primera mitad del año t.

Las estimaciones provisionales, elaboradas con información incompleta de ramas y productos, irán referidas exclusivamente a las principales variables objeto de estudio, y el método requeriría previamente una proyección de información ausente para el periodo de que se trate.

## 8.2 PLAN DE TABULACIÓN

El plan de tabulación previsto, conforme a lo establecido en el apartado anterior y en los dedicados a variables de estudio y de clasificación incluiría la siguiente información<sup>64</sup>:

- Cuenta de producción simplificada de las actividades culturales

Empleos	Recursos
<i>Consumos intermedios</i> <b>Valor añadido bruto</b>	<i>Producción</i>

- Cuenta de explotación simplificada de las actividades culturales

Empleos	Recursos
<i>Remuneración de asalariados</i> <i>Otros impuestos netos sobre la producción</i> <b>Excedente bruto de explotación/Renta mixta</b>	<i>Valor añadido bruto</i>

- Aportación de las actividades culturales al Producto Interior Bruto a precios de mercado por sectores y fases.
- Aportación de las actividades culturales al Valor Añadido Bruto a precios básicos por sectores y fases. Precios corrientes e índices de volumen encadenados
- Aportación de las actividades culturales a la producción por sectores y fases
- Aportación de las actividades culturales a la remuneración de asalariados por sectores y fases
- Aportación al empleo equivalente de las actividades culturales por sectores y fases. Empleo total y asalariado.

## 8.3 DIFUSIÓN

Los principales resultados se difunden a través de la publicación monográfica anual “CUENTA SATÉLITE DE LA CULTURA”, y de la base de datos de estadísticas culturales *CULTURAbase*, ambas accesibles en [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)

<sup>64</sup> Elaborada tanto para el ámbito cultural como para el ámbito vinculado con la propiedad intelectual.



# ANEXO



**ANEXO**  
**CUENTA SATÉLITE DE LA CULTURA EN ESPAÑA**

- A.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS VINCULADAS A LA CULTURA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE 2009)
- A.2 PRODUCTOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR ACTIVIDADES (CPA 2008)
- A.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LAS CLASIFICACIONES CNAE 2009 Y CPA 2008
- A.4 CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SEGÚN CONTABILIDAD NACIONAL DE ESPAÑA BASE 2008, EQUIVALENCIAS CON LA CNAE 2009 (1) Y VINCULACIÓN A LA CULTURA
- A.5 CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS SEGÚN CONTABILIDAD NACIONAL DE ESPAÑA BASE 2008 , EQUIVALENCIAS CON LA CPA 2008 Y VINCULACIÓN A LA CULTURA
- A.6 ACTIVIDADES ECONÓMICAS VINCULADAS A LA CULTURA SEGÚN CONTABILIDAD NACIONAL DE ESPAÑA BASE 2008 Y SEGÚN LA CNAE 2009
- A.7 ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA ENSEÑANZA Y TITULACIONES VINCULADAS A LA CULTURA
- A.8 PRINCIPALES EPÍGRAFES DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS VINCULADOS A LA CULTURA
- A.9 BIENES Y SERVICIOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDAD DEL GASTO (COICOP)
- A.10 PRODUCTOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN NOMENCLATURA DE COMBINADA DE COMERCIO EXTERIOR (NC 2011)

**Cuadro A.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS VINCULADAS A LA CULTURA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE 2009)**

(Continúa)

Código CNAE 2009	Denominación	Vinculación con la CSC (1)	
<b>18</b>	<b>Artes gráficas y reproducción de soportes grabados</b>	C	O
181	<b>Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas</b>	C	O
1811	Impresión de periódicos	C	O
1812	Otras actividades de impresión y artes gráficas (p)	C	O
1813	Servicios de preimpresión y preparación de soportes	C	O
1814	Encuadernación y servicios relacionados con la misma	C	O
182	<b>Reproducción de soportes grabados</b>	C	O
1820	Reproducción de soportes grabados	C	O
<b>20</b>	<b>Industria química</b>		
2059	Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p. (p) (Incluye productos para usos fotográficos)	C	O
<b>26</b>	<b>Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos</b>		
2620	Fabricación de ordenadores y equipos periféricos		O
2640	Fabricación de productos electrónicos de consumo (p) (Incluye aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen)	C	O
2670	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico (p)	C	O
2680	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos (p) (Soportes vírgenes para grabación)	C	O
<b>32</b>	<b>Otras industrias manufactureras</b>		
3220	Fabricación de instrumentos musicales	C	O
<b>33</b>	<b>Reparación e instalación de maquinaria y equipo</b>		
3319	Reparación de otros equipos (p) (p.e. instrumentos musicales)	C	O
<b>46</b>	<b>Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas</b>		
461	<b>Intermediarios del comercio</b>		
4618	Intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos (p) (Arte y antigüedades)	C	O
464	<b>Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico</b>		
4643	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos (p) (p.e. aparatos t.v; soportes grabados)	C	O
4649	Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico (p) (p.e. instrumentos musicales)	C	O
4651	Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos		O
4652	Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y componentes (p)	C	O
4690	Comercio al por mayor no especializado (p)	C	O
<b>47</b>	<b>Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas</b>		
471	<b>Comercio al por menor en establecimientos no especializados</b>		
4719	Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados (p)	C	O
4741	Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados		O
4743	Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados	C	O
4759	Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados (p) (Incluye partituras e instrumentos musicales)	C	O
476	<b>Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados</b>		
4761	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	C	O
4762	Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados (p)	C	O
4763	Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados	C	O
477	<b>Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados</b>		
4778	Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados (p) (Galerías de arte)	C	O
4779	Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos (p) (Antigüedades)	C	O
4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos (p)	C	O
4791	Comercio al por menor por correspondencia o Internet (p)	C	O
4799	Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos (p) (Libros)	C	O
<b>58</b>	<b>Edición</b>		
581	<b>Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales</b>		
5811	Edición de libros	C	O
5813	Edición de periódicos	C	O
5814	Edición de revistas	C	O
5819	Otras actividades editoriales (p)	C	O
582	<b>Edición de programas informáticos</b>	C	O
5821	Edición de videojuegos	C	O
5829	Edición de otros programas informáticos		O
<b>59</b>	<b>Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical</b>	C	O
591	<b>Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión</b>	C	O
5912	Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	C	O
5914	Actividades de exhibición cinematográfica	C	O
5915	Actividades de producción cinematográfica y de vídeo	C	O
5916	Actividades de producción de programas de televisión	C	O
5917	Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo	C	O
5918	Actividades de distribución de programas de televisión	C	O
5920	Actividades de grabación de sonido y edición musical	C	O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

**Cuadro A.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS VINCULADAS A LA CULTURA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE 2009)**

(Conclusión)

Código CNAE 2009	Denominación	Vinculación con la CSC (1)	
<b>60</b>	<b>Actividades de programación y emisión de radio y televisión</b>	C	O
6010	Actividades de radiodifusión	C	O
6020	Actividades de programación y emisión de televisión	C	O
<b>62</b>	<b>Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática</b>		
6201	Actividades de programación informática		O
<b>63</b>	<b>Servicios de información</b>		
6312	Portales web		O
6391	Actividades de agencias de noticias	C	O
6399	Otros servicios de información n.c.o.p.	C	O
<b>71</b>	<b>Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos</b>		
7111	Servicios técnicos de arquitectura	C	O
<b>73</b>	<b>Publicidad y estudios de mercado</b>		
7311	Agencias de publicidad		O
7312	Servicios de representación de medios de comunicación		O
<b>74</b>	<b>Otras actividades profesionales, científicas y técnicas</b>		
7410	Actividades de diseño especializado	C	O
7420	Actividades de fotografía	C	O
7430	Actividades de traducción e interpretación	C	O
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p. (p) (p.e actividades de agentes teatrales y artísticos)	C	O
<b>77</b>	<b>Actividades de alquiler</b>		
7722	Alquiler de cintas de vídeo y discos	C	O
7729	Alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico (p) (Incluye el alquiler de trajes)	C	O
<b>78</b>	<b>Actividades relacionadas con el empleo</b>		
7810	Actividades de agencias de colocación (p) (Casting)	C	O
<b>79</b>	<b>Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos</b>		
7990	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos (p) (Venta de entradas a teatros)	C	O
<b>84</b>	<b>Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria</b>		
8411	Actividades generales de la Administración Pública (p)	C	
8412	Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto seguridad social (p)	C	
<b>85</b>	<b>Educación</b>		
85 (p)	Educación vinculada (2)	C	
8552	Educación cultural	C	
<b>90</b>	<b>Actividades de creación, artísticas y espectáculos</b>	C	O
9001	Artes escénicas	C	O
9002	Actividades auxiliares a las artes escénicas	C	O
9003	Creación artística y literaria	C	O
9004	Gestión de salas de espectáculos	C	O
<b>91</b>	<b>Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales</b>	C	O
9102	Actividades de museos	C	
9103	Gestión de lugares y edificios históricos	C	
9104	Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales	C	
9105	Actividades de bibliotecas	C	O
9106	Actividades de archivos	C	O
<b>93</b>	<b>Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento</b>		
9329	Otras actividades recreativas y entretenimiento (p) (Incluye la explotación de salas de baile y las ferias)	C	O
<b>94</b>	<b>Actividades asociativas</b>		
9499	Otras actividades asociativas n.c.o.p. (p)	C	O
<b>95</b>	<b>Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico</b>		
9511	Reparación de ordenadores y equipos periféricos		O
9521	Reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico (p)	C	O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

(2) Véase cuadro A.7 de este anexo.

**Cuadro A.2 PRODUCTOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR ACTIVIDADES (CPA 2008)**

(Continúa)

Código CPA 2008	Denominación	Vinculación con la CSC (1)	
<b>18</b>	<b><i>Servicios de impresión y de reproducción de soportes grabados</i></b>		
<b>18.1</b>	<b>Servicios de impresión y servicios relacionados con los mismos</b>	C	O
<b>18.11</b>	<b>Servicios de impresión de periódicos</b>	C	O
18.11.1	Servicios de impresión de periódicos	C	O
18.11.10	Servicios de impresión de periódicos	C	O
<b>18.12</b>	<b>Otros servicios de impresión</b>		
18.12.1	Otros servicios de impresión		
18.12.12	Servicios de impresión de catálogos, prospectos, anuncios y otros productos publicitarios	C	O
18.12.13	Servicios de impresión de revistas y publicaciones periódicas publicadas menos de cuatro veces por semana	C	O
18.12.14	Servicios de impresión de libros, atlas, mapas hidrográficos o similares, cuadros, dibujos, fotografías y postales	C	O
18.12.15	Servicios de impresión de etiquetas	C	O
18.12.16	Servicios de impresión directa sobre plástico, vidrio, metal, madera y cerámica	C	O
18.12.19	Otros servicios de impresión n.c.o.p.	C	O
<b>18.13</b>	<b>Servicios de preimpresión y preparación de soportes</b>	C	O
18.13.1	Servicios de preimpresión	C	O
18.13.10	Servicios de preimpresión	C	O
18.13.2	Planchas o cilindros de impresión y otros elementos de impresión	C	O
18.13.20	Planchas o cilindros de impresión y otros elementos de impresión	C	O
18.13.3	Servicios auxiliares relacionados con la impresión	C	O
18.13.30	Servicios auxiliares relacionados con la impresión	C	O
<b>18.14</b>	<b>Servicios de encuadernación y servicios con la misma</b>	C	O
18.14.1	Servicios de encuadernación y servicios con la misma	C	O
18.14.10	Servicios de encuadernación y servicios con la misma	C	O
<b>18.2</b>	<b>Servicios de reproducción de soportes grabados</b>	C	O
<b>18.20</b>	<b>Servicios de reproducción de soportes grabados</b>	C	O
18.20.1	Servicios de reproducción de grabaciones de sonido	C	O
18.20.10	Servicios de reproducción de grabaciones de sonido	C	O
18.20.2	Servicios de reproducción de grabaciones de vídeo	C	O
18.20.20	Servicios de reproducción de grabaciones de vídeo	C	O
18.20.3	Servicios de reproducción de programas informáticos	C	O
18.20.30	Servicios de reproducción de programas informáticos	C	O
<b>20</b>	<b><i>Productos químicos</i></b>		
<b>20.5</b>	<b>Otros productos químicos</b>		
<b>20.59</b>	<b>Productos químicos n.c.o.p.</b>		
20.59.1	Placas y películas fotográficas, películas de impresión instantánea; preparados químicos sin mezclar para usos fotográficos		
20.59.11	Placas y películas fotográficas, películas de impresión instantánea, sensibilizada y sin impresionar; papel sin impresionar; papel fotográfico	C	O
<b>26</b>	<b><i>Productos informáticos, electrónicos y ópticos</i></b>		
<b>26.2</b>	<b>Ordenadores y equipos periféricos</b>		O
<b>26.20</b>	<b>Ordenadores y equipos periféricos</b>		O
26.20.1	Ordenadores, accesorios y sus componentes		O
26.20.11	Ordenadores portátiles de peso igual o inferior a 10 kg; agendas electrónicas y artículos similares		O
26.20.12	Terminales de punto de venta, cajeros automáticos y artículos análogos que puedan conectarse a ordenadores o a redes		O
26.20.13	Ordenadores con al menos, una unidad central de proceso, una unidad de entrada y una de salida, combinadas o no		O
26.20.14	Ordenadores presentados en forma de sistema		O
26.20.15	Otros tipos de ordenadores, incluidos los que contengan en el mismo recinto uno o dos de los tipos de unidades siguientes: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida		O
26.20.16	Unidades de entrada o de salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma carcasa		O
26.20.17	Pantallas y proyectores utilizados en informática		O
26.20.18	Unidades que realicen como mínimo dos de las funciones siguientes: impresión, escaneado, copia, fax		O
26.20.2	Unidades de almacenamiento y otros dispositivos de memoria		O
26.20.21	Unidades de memoria		O
26.20.22	Dispositivos de memoria permanente mediante semiconductores		O
26.20.3	Otras unidades de ordenadores		O
26.20.30	Otras unidades de ordenadores		O
26.20.4	Componentes y accesorios de ordenadores		O
26.20.40	Componentes y accesorios de ordenadores		O
26.20.9	Servicios de fabricación de ordenadores y periféricos; operaciones de subcontratación que forman parte de la fabricación de ordenadores y equipos periféricos		O
26.20.91	Servicios de fabricación de ordenadores y equipos periféricos		O
26.20.99	Operaciones de subcontratación que forman parte de la fabricación de ordenadores y equipos periféricos		O
<b>26.4</b>	<b>Productos electrónicos de consumo</b>		
<b>26.40</b>	<b>Productos electrónicos de consumo</b>		
26.40.1	Receptores de radiodifusión	C	O
26.40.11	Receptores de radiodifusión (excepto para automóviles) que funcionen sin fuente de energía exterior	C	O
26.40.12	Receptores de radiodifusión que solo funcionen con una fuente de energía exterior	C	O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

**Cuadro A.2 PRODUCTOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR ACTIVIDADES (CPA 2008)**

(Continúa)

Código CPA 2008	Denominación	Vinculación con la CSC (1)	
26.40.2	Televisores, incluso combinados con receptores de radiodifusión o aparatos de grabación o reproducción de sonido o imágenes	C	O
26.40.20	Televisores, incluso combinados con receptores de radiodifusión o aparatos de grabación o reproducción de sonido o imágenes	C	O
26.40.3	Aparatos de grabación y reproducción de sonido e imágenes	C	O
26.40.31	Giradiscos, tocadiscos, reproductores de casetes y otros aparatos de reproducción de sonido	C	O
26.40.32	Magnetófonos y otros aparatos de grabación de sonido	C	O
26.40.33	Cámaras de vídeo y otros aparatos de grabación o reproducción de sonido	C	O
26.40.34	Pantallas y proyectores que no incorporen aparatos de recepción de televisión o sean utilizados principalmente en informática	C	O
26.40.4	Micrófonos, altavoces, aparatos receptores de radiotelefonía o telegrafía		
26.40.41	Micrófonos y sus soportes	C	O
26.40.42	Altavoces; auriculares, incluso combinados con un micrófono	C	O
26.40.5	Componentes de material de sonido y vídeo	C	O
26.40.51	Componentes y accesorios de material de sonido y vídeo	C	O
26.40.52	Componentes de receptores y emisores de radio	C	O
26.40.6	Consolas de videojuego (utilizadas con un receptor de televisión o con una pantalla incorporada) y otros juegos de habilidad o azar con pantalla electrónica	C	O
26.40.60	Consolas de videojuego (utilizadas con un receptor de televisión o con una pantalla incorporada) y otros juegos de habilidad o azar con pantalla electrónica	C	O
26.40.9	Operaciones de subcontratación que forman parte de la fabricación de productos electrónicos de consumo	C	O
26.40.99	Operaciones de subcontratación que forman parte de la fabricación de productos electrónicos de consumo	C	O
<b>26.7</b>	<b>Instrumentos de óptica y equipo fotográfico</b>		
<b>26.70</b>	<b>Instrumentos de óptica y equipo fotográfico</b>		
26.70.1	Equipo fotográfico y sus componentes	C	O
26.70.11	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas	C	O
26.70.12	Cámaras para la preparación de clichés o cilindros de imprenta; cámaras para el registro de documentos en microfilmes, microfichas y similares	C	O
26.70.13	Cámaras digitales	C	O
26.70.14	Cámaras fotográficas con autorrevelado y otras cámaras	C	O
26.70.15	Cámaras cinematográficas	C	O
26.70.16	Proyectores cinematográficos; proyectores de diapositivas; proyectores de imágenes fijas	C	O
26.70.17	Dispositivos para la producción de destellos fotográficos; ampliadoras fotográficas; aparatos para laboratorios fotográficos; negatoscopios, pantallas de proyección	C	O
26.70.18	Lectores de microfilmes, microfichas y otros microformatos	C	O
26.70.19	Componentes y accesorios de equipo fotográfico	C	O
26.70.9	Operaciones de subcontratación que forman parte de la fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	C	O
26.70.99	Operaciones de subcontratación que forman parte de la fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	C	O
<b>26.8</b>	<b>Soportes magnéticos y ópticos</b>		
<b>26.80</b>	<b>Soportes magnéticos y ópticos</b>		
26.80.1	Soportes magnéticos y ópticos		
26.80.11	Soportes magnéticos sin grabar, excepto tarjetas con banda magnética	C	O
26.80.12	Soportes ópticos sin grabar	C	O
26.80.13	Otros soportes, incluso matrices y másteres para producir discos	C	O
26.80.9	Operaciones de subcontratación que forman parte de la fabricación de soportes magnéticos y ópticos	C	O
26.80.99	Operaciones de subcontratación que forman parte de la fabricación de soportes magnéticos y ópticos	C	O
<b>32</b>	<b>Otros productos manufacturados</b>		
<b>32.2</b>	<b>Instrumentos musicales</b>	C	O
<b>32.20</b>	<b>Instrumentos musicales</b>	C	O
32.20.1	Pianos, órganos y otros instrumentos musicales de cuerda y viento; metrónomos, diapasones; mecanismos de cajas de música	C	O
32.20.11	Pianos y otros instrumentos musicales de cuerda con teclado	C	O
32.20.12	Otros instrumentos musicales de cuerda	C	O
32.20.13	Órganos de tubo y teclado, armonios e instrumentos similares; acordeones e instrumentos similares; armónicas; instrumentos de viento	C	O
32.20.14	Instrumentos musicales en los que el sonido se produce o tiene que amplificarse eléctricamente	C	O
32.20.15	Otros instrumentos musicales	C	O
32.20.16	Metrónomos y diapasones; mecanismos de cajas de música; cuerdas para instrumentos musicales	C	O
32.20.2	Componentes y accesorios de instrumentos musicales	C	O
32.20.20	Componentes y accesorios de instrumentos musicales	C	O
32.20.9	Operaciones de subcontratación que forman parte de la fabricación de instrumentos musicales	C	O
32.20.99	Operaciones de subcontratación que forman parte de la fabricación de instrumentos musicales	C	O
<b>33</b>	<b>Servicios de reparación e instalación de maquinaria y equipos</b>		
<b>33.1</b>	<b>Servicios de reparación de productos metálicos, maquinaria y equipos</b>		
<b>33.19</b>	<b>Servicios de reparación de otros equipos</b>	C	O
33.19.1	Servicios de reparación de otros equipos	C	O
33.19.10	Servicios de reparación de otros equipos	C	O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

**Cuadro A.2 PRODUCTOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR ACTIVIDADES (CPA 2008)**

(Continúa)

Código CPA 2008	Denominación	Vinculación con la CSC (1)	
<b>46</b>	<b><i>Servicios de comercio al por mayor e intermediación del comercio, excepto de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores</i></b>		
<b>46.1</b>	<b>Servicios de intermediación del comercio al por mayor</b>		
<b>46.18</b>	<b>Servicios de intermediación del comercio al por mayor de otros productos específicos</b>		
46.18.1	Servicios de intermediación del comercio al por mayor de otros productos específicos		
46.18.19	Servicios de intermediación del comercio al por mayor de productos específicos n.c.o.p.	C	O
<b>46.4</b>	<b>Servicios de comercio al por mayor de artículos de uso doméstico</b>		
<b>46.43</b>	<b>Servicios de comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos</b>	C	O
46.43.1	Servicios de comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	C	O
46.43.11	Servicios de comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos, excepto de radio, televisión y fotografía	C	O
46.43.12	Servicios de comercio al por mayor de equipos de radio, televisión, vídeo y DVD	C	O
46.43.13	Servicios de comercio al por mayor de discos, cintas de audio y vídeo, CD y DVD, excepto cintas vírgenes, CD y DVD vírgenes	C	O
46.43.14	Servicios de comercio al por mayor de artículos fotográficos y ópticos	C	O
<b>46.49</b>	<b>Servicios de comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico</b>		
46.49.2	Servicios de comercio al por mayor de libros, revistas y artículos de papelería		
46.49.21	Servicios de comercio al por mayor de libros	C	O
46.49.22	Servicios de comercio al por mayor de revistas y periódicos	C	O
46.49.3	Servicios de comercio al por mayor de otros artículos de consumo		
46.49.31	Servicios de comercio al por mayor de instrumentos musicales	C	O
46.49.36	Servicios de comercio al por mayor de artículos de recuerdo y objetos de arte	C	O
46.49.39	Servicios de comercio al por mayor de otros artículos de consumo n.c.o.p.	C	O
<b>46.5</b>	<b>Servicios de comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones</b>		
<b>46.51</b>	<b>Servicios de comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos</b>		O
46.51.1	Servicios de comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos		O
46.51.10	Servicios de comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos		O
46.52	Servicios de comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones, y sus componentes		
46.52.1	Servicios de comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones, y sus componentes		
46.52.13	Servicios de comercio al por mayor de cintas de audio y vídeo, disquetes y discos magnéticos y ópticos, CD y DVD, vírgenes	C	O
<b>46.9</b>	<b>Servicios de comercio al por mayor no especializado</b>	C	O
<b>46.90</b>	<b>Servicios de comercio al por mayor no especializado</b>	C	O
46.90.1	Servicios de comercio al por mayor no especializado	C	O
46.90.10	Servicios de comercio al por mayor no especializado	C	O
<b>47</b>	<b><i>Servicios de comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas</i></b>		
47.00.3	Servicios de comercio al por menor de equipos de información y comunicación		
47.00.31	Servicios de comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos		O
47.00.33	Servicios de comercio al por menor de equipo de audio y vídeo	C	O
47.00.5	Servicios de comercio al por menor de artículos para el hogar		
47.00.58	Servicios de comercio al por menor de instrumentos musicales y partituras	C	O
47.00.6	Servicios de comercio al por menor de artículos culturales y recreativos		
47.00.61	Servicios de comercio al por menor de libros	C	O
47.00.62	Servicios de comercio al por menor de periódicos y revistas	C	O
47.00.64	Servicios de comercio al por menor de grabaciones de audio y vídeo	C	O
47.00.69	Servicios de comercio al por menor de artículos de recuerdo y objetos de arte	C	O
47.00.8	Servicios de comercio al por menor de carburantes para vehículos de motor y artículos nuevos n.c.o.p.		
47.00.83	Servicios de comercio al por menor de material fotográfico, óptico y de precisión; servicios de ópticos	C	O
47.00.9	Servicios de comercio al por menor de antigüedades y artículos de segunda mano	C	O
47.00.91	Servicios de comercio al por menor de antigüedades	C	O
47.00.92	Servicios de comercio al por menor de artículos de segunda mano	C	O
47.00.99	Servicios de comercio al por menor de otros artículos de segunda mano	C	O
<b>58</b>	<b><i>Servicios de edición</i></b>		
<b>58.1</b>	<b>Servicios de edición de libros, periódicos y otros servicios de edición</b>		
<b>58.11</b>	<b>Servicios de edición de libros</b>	C	O
58.11.1	Libros impresos	C	O
58.11.11	Libros de texto	C	O
58.11.12	Libros profesionales, técnicos y académicos	C	O
58.11.13	Libros infantiles	C	O
58.11.14	Diccionarios y enciclopedias	C	O
58.11.15	Atlas y demás libros con mapas	C	O
58.11.16	Mapas y cartas hidrográficas y similares impresos, excepto en forma de libro	C	O
58.11.19	Otros libros, folletos, prospectos y similares	C	O
58.11.2	Libros en discos, cintas magnéticas u otros soportes físicos	C	O
58.11.20	Libros en discos, cintas magnéticas u otros soportes físicos	C	O
58.11.3	Libros en línea	C	O
58.11.30	Libros en línea	C	O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.



**Cuadro A.2 PRODUCTOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR ACTIVIDADES (CPA 2008)**

(Continúa)

Código CPA 2008	Denominación	Vinculación con la CSC (1)	
58.11.4	Espacios publicitarios en libros	C	O
58.11.41	Espacios publicitarios en libros impresos	C	O
58.11.42	Espacios publicitarios en libros electrónicos	C	O
58.11.5	Servicios de publicación y de impresión a comisión o por contrato	C	O
58.11.50	Servicios de publicación y de impresión a comisión o por contrato	C	O
58.11.6	Servicios de cesión de los derechos de edición	C	O
58.11.60	Servicios de cesión de los derechos de edición	C	O
<b>58.13</b>	<b>Servicios de edición de periódicos</b>	C	O
58.13.1	Periódicos impresos	C	O
58.13.10	Periódicos impresos	C	O
58.13.2	Periódicos en línea	C	O
58.13.20	Periódicos en línea	C	O
58.13.3	Espacios publicitarios en periódicos	C	O
58.13.31	Espacios publicitarios en periódicos impresos	C	O
58.13.32	Espacios publicitarios en periódicos electrónicos	C	O
<b>58.14</b>	<b>Servicios de edición de revistas</b>	C	O
58.14.1	Revistas impresas	C	O
58.14.11	Revistas impresas de interés general	C	O
58.14.12	Revistas empresariales, profesionales y académicas	C	O
58.14.19	Otras revistas impresas	C	O
58.14.2	Revistas en línea	C	O
58.14.20	Revistas en línea	C	O
58.14.3	Espacios publicitarios en revistas	C	O
58.14.31	Espacios publicitarios en revistas impresas	C	O
58.14.32	Espacios publicitarios en revistas electrónicas	C	O
58.14.4	Servicios de cesión de los derechos de uso de revistas	C	O
58.14.40	Servicios de cesión de los derechos de uso de revistas	C	O
<b>58.19</b>	<b>Otros servicios de edición</b>		
58.19.1	Otros servicios de edición impresa		
58.19.11	Postales impresas, felicitaciones y similares	C	O
58.19.12	Láminas, dibujos y fotografías, impresos	C	O
58.19.13	Calcomanías impresas, calendarios	C	O
58.19.15	Material impreso de publicidad comercial, catálogos comerciales y similares	C	O
58.19.19	Otro material impreso	C	O
58.19.2	Otros servicios de suministro de contenidos en línea	C	O
58.19.21	Contenidos para adultos en línea	C	O
58.19.29	Otros servicios de suministro de contenidos en línea n.c.o.p.	C	O
58.19.3	Servicios de cesión de los derechos de edición de otros impresos	C	O
58.19.30	Servicios de cesión de los derechos de edición de otros impresos	C	O
<b>58.2</b>	<b>Servicios de edición de programas informáticos</b>	C	O
<b>58.21</b>	<b>Servicios de edición de juegos para ordenador</b>	C	O
58.21.1	Juegos para ordenador en soporte físico	C	O
58.21.10	Juegos para ordenador en soporte físico	C	O
58.21.2	Juegos para ordenador descargables	C	O
58.21.20	Juegos para ordenador descargables	C	O
58.21.3	Juegos en línea	C	O
58.21.30	Juegos en línea	C	O
58.21.4	Servicios de cesión de los derechos de videojuegos	C	O
58.21.40	Servicios de cesión de los derechos de videojuegos	C	O
<b>58.29</b>	<b>Servicios de edición de otro tipo de programas informáticos</b>		O
58.29.1	Programas del sistema en soporte físico		O
58.29.11	Sistemas operativos en soporte físico		O
58.29.12	Programas de red, en soporte físico		O
58.29.13	Programas de gestión de base de datos, en soporte físico		O
58.29.14	Herramientas de desarrollo y compiladores de lenguajes de programación, en soporte físico		O
58.29.2	Programas de aplicación en soporte físico		O
58.29.21	Programas de aplicación para uso empresarial y doméstico en soporte físico		O
58.29.29	Otros programas de aplicación en soporte físico		O
58.29.3	Programas informáticos descargables		O
58.29.31	Programas del sistema descargables		O
58.29.32	Programas de aplicación descargables		O
58.29.4	Programas informáticos en línea		O
58.29.40	Programas informáticos en línea		O
58.29.5	Servicios de cesión de los derechos de programas informáticos		O
58.29.50	Servicios de cesión de los derechos de programas informáticos		O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

**Cuadro A.2 PRODUCTOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR ACTIVIDADES (CPA 2008)**

(Continúa)

Código CPA 2008	Denominación	Vinculación con la CSC (1)	
<b>59</b>	<b><i>Servicios cinematográficos, de vídeo y televisión; grabación de sonido y edición musical</i></b>	C	O
<b>59.1</b>	<b>Servicios cinematográficos, de vídeo y televisión</b>	C	O
<b>59.11</b>	<b>Servicios cinematográficos, de vídeo y televisión</b>	C	O
59.11.1	Servicios cinematográficos, de vídeo y televisión	C	O
59.11.11	Servicios de películas cinematográficas	C	O
59.11.12	Servicios de producción de películas y vídeos publicitarios	C	O
59.11.13	Servicios de producción de otros programas de televisión	C	O
59.11.2	Productos cinematográficos, de vídeo y de programas de televisión	C	O
59.11.21	Originales cinematográficos, de vídeo y de programas de televisión	C	O
59.11.22	Película cinematográficas	C	O
59.11.23	Películas u otros contenidos de vídeo en discos, cintas magnéticas u otros medios físicos	C	O
59.11.24	Películas u otros contenidos de vídeo descargables	C	O
59.11.3	Venta de espacio o tiempo publicitario en productos de cine, vídeo y televisión	C	O
59.11.30	Venta de espacio o tiempo publicitario en productos de cine, vídeo y televisión	C	O
<b>59.12</b>	<b>Servicios de posproducción de programas de cine, vídeo y televisión</b>	C	O
59.12.1	Servicios de posproducción de programas de cine, vídeo y televisión	C	O
59.12.11	Servicios de montaje audiovisual	C	O
59.12.12	Servicios de transferencia y duplicación de originales	C	O
59.12.13	Servicios de corrección del color y de restauración digital	C	O
59.12.14	Servicios de efectos visuales	C	O
59.12.15	Servicios de animación	C	O
59.12.16	Servicios de inserción de títulos y subtítulos	C	O
59.12.17	Servicios de diseño y edición musical	C	O
59.12.19	Otros servicios de posproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	C	O
<b>59.13</b>	<b>Servicios de distribución cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión</b>	C	O
59.13.1	Servicios de cesión de los derechos y distribución cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	C	O
59.13.11	Servicios de cesión de los derechos de las películas y de sus ingresos	C	O
59.13.12	Otros servicios de distribución de programas de cine, vídeo y televisión	C	O
<b>59.14</b>	<b>Servicios de exhibición de películas</b>	C	O
59.14.1	Servicios de exhibición de películas	C	O
59.14.10	Servicios de exhibición de películas	C	O
<b>59.2</b>	<b>Servicios de grabación de sonido y edición musical</b>	C	O
<b>59.20</b>	<b>Servicios de grabación de sonido y edición musical</b>	C	O
59.20.1	Servicios de grabación de sonido y de grabación en directo; originales de grabación sonora	C	O
59.20.11	Servicios de grabación de sonido	C	O
59.20.12	Servicios de grabación en directo	C	O
59.20.13	Originales de grabación sonora	C	O
59.20.2	Servicios de producción de programas de radio	C	O
59.20.21	Servicios de producción de programas de radio	C	O
59.20.22	Originales de programas de radio	C	O
59.20.3	Servicios de edición de música	C	O
59.20.31	Partituras impresas	C	O
59.20.32	Partituras electrónicas	C	O
59.20.33	Discos, cintas magnéticas u otros soportes físicos de música	C	O
59.20.34	Otros discos y cintas magnéticas de audio	C	O
59.20.35	Música descargable	C	O
59.20.4	Servicios de cesión de los derechos de originales sonoros	C	O
59.20.40	Servicios de cesión de los derechos de originales sonoros	C	O
<b>60</b>	<b><i>Servicios de programación y emisión de radio y televisión</i></b>	C	O
<b>60.1</b>	<b>Servicios de radiodifusión</b>	C	O
<b>60.10</b>	<b>Servicios de radiodifusión</b>	C	O
60.10.1	Servicios de radiodifusión y originales de radiodifusión	C	O
60.10.11	Servicios de radiodifusión	C	O
60.10.12	Originales de programación y radiodifusión	C	O
60.10.2	Programas de canal radiofónico	C	O
60.10.20	Programas de canal radiofónico	C	O
60.10.3	Espacios publicitarios en radio	C	O
60.10.30	Espacios publicitarios en radio	C	O
<b>60.2</b>	<b>Servicios de programación y emisión de televisión; originales de teledifusión</b>	C	O
<b>60.20</b>	<b>Servicios de programación y emisión de televisión; originales de teledifusión</b>	C	O
60.20.1	Servicios de programación y emisión de televisión	C	O
60.20.11	Servicios de programación y emisión de televisión en directo, excepto de pago	C	O
60.20.12	Otros servicios de programación y emisión de televisión, excepto de pago	C	O
60.20.13	Servicios de programación y emisión de televisión en directo, de pago	C	O
60.20.14	Otros servicios de programación y emisión de televisión, de pago	C	O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

**Cuadro A.2 PRODUCTOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR ACTIVIDADES (CPA 2008)**

(Continúa)

Código CPA 2008	Denominación	Vinculación con la CSC (1)	
60.20.2	Originales de teledifusión	C	O
60.20.20	Originales de teledifusión	C	O
60.20.3	Programas de televisión	C	O
60.20.31	Programas de televisión, excepto de pago	C	O
60.20.32	Programas de televisión de pago	C	O
60.20.4	Espacio publicitario en la televisión	C	O
60.20.40	Espacio publicitario en la televisión	C	O
<b>62</b>	<b>Servicios de programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática</b>		
<b>62.0</b>	<b>Servicios de programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática</b>		
<b>62.01</b>	<b>Servicios de programación informática</b>		O
62.01.1	Servicios de diseño y desarrollo de tecnologías de la información		O
62.01.11	Servicios de diseño y desarrollo de tecnologías de la información para aplicaciones		O
62.01.12	Servicios de diseño y desarrollo de tecnologías de la información para redes y sistemas		O
62.01.2	Originales de programas informáticos		O
62.01.21	Originales de programas de juegos de ordenador		O
62.01.29	Otros originales de programas informáticos		O
<b>63</b>	<b>Servicios de información</b>		
<b>63.1</b>	<b>Servicios de proceso de datos, hosting y servicios similares; servicios de portales web</b>		
<b>63.12</b>	<b>Servicios de portales web</b>		O
63.12.1	Servicios de portales web		O
63.12.10	Servicios de portales web		O
<b>63.9</b>	<b>Otros servicios de información</b>	C	O
<b>63.91</b>	<b>Servicios de agencias de noticias</b>	C	O
63.91.1	Servicios de agencias de noticias	C	O
63.91.11	Servicios de agencias de noticias para periódicos	C	O
63.91.12	Servicios de agencias de noticias para medios audiovisuales	C	O
<b>63.99</b>	<b>Otros servicios de información n.c.o.p.</b>	C	O
63.99.1	Servicios de información n.c.o.p.	C	O
63.99.10	Servicios de información n.c.o.p.	C	O
63.99.2	Recopilaciones originales de hechos o de información	C	O
63.99.20	Recopilaciones originales de hechos o de información	C	O
<b>71</b>	<b>Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; servicios de ensayos y análisis técnicos</b>		
<b>71.1</b>	<b>Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otros servicios relacionados con el asesoramiento técnico</b>		
<b>71.11</b>	<b>Servicios técnicos de arquitectura</b>	C	O
71.11.1	Planos y croquis con fines arquitectónicos	C	O
71.11.10	Planos y croquis con fines arquitectónicos	C	O
71.11.2	Servicios técnicos de arquitectura para edificios		
71.11.23	Servicios arquitectónicos de restauración histórica	C	O
71.11.24	Servicios de asesoramiento arquitectónico	C	O
71.11.4	Servicios de arquitectura paisajística y de asesoría	C	O
71.11.41	Servicios de arquitectura paisajística	C	O
71.11.42	Servicios de asesoría de arquitectura paisajística	C	O
<b>73</b>	<b>Servicios de publicidad y de estudio de mercado</b>		
<b>73.1</b>	<b>Servicios de publicidad</b>		O
<b>73.11</b>	<b>Servicios de agencias de publicidad</b>		O
73.11.1	Servicios de agencias de publicidad		O
73.11.11	Servicios de agencias de publicidad completos		O
73.11.12	Servicios de comercialización y envíos directos de agencias de publicidad		O
73.11.13	Servicios de creación publicitaria y desarrollo del concepto de agencias de publicidad		O
73.11.19	Otros servicios de agencias de publicidad		O
<b>73.12</b>	<b>Servicios de representación de medios de comunicación</b>		O
73.12.1	Venta de espacio o tiempo publicitario a comisión o por contrato		O
73.12.11	Venta de espacio o tiempo publicitario sobre soporte impreso a comisión o por contrato		O
73.12.12	Venta de espacio o tiempo publicitario en la televisión o la radio a comisión o por contrato		O
73.12.13	Venta de espacio o tiempo publicitario en Internet a comisión o por contrato		O
73.12.14	Venta de publicidad relativa a un acto		O
73.12.19	Otro tipo de venta de espacio o tiempo publicitario a comisión o por contrato		O
73.12.2	Reventa de espacio o tiempo publicitario a comisión o por contrato		O
73.12.20	Reventa de espacio o tiempo publicitario a comisión o por contrato		O
<b>74</b>	<b>Otros servicios profesionales, científicos y técnicos</b>		
<b>74.1</b>	<b>Servicios de diseño especializado</b>	C	O
<b>74.10</b>	<b>Servicios de diseño especializado</b>	C	O
74.10.1	Servicios de diseño especializado de interiores, industriales y otros	C	O
74.10.11	Servicios de diseño de interiores	C	O
74.10.12	Servicios de diseño industrial	C	O
74.10.19	Otros servicios de diseño especializado	C	O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

**Cuadro A.2 PRODUCTOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR ACTIVIDADES**  
(CPA 2008)

(Continúa)

Código CPA 2008	Denominación	Vinculación con la CSC (1)	
74.10.2	Proyectos originales de diseño	C	O
74.10.20	Proyectos originales de diseño	C	O
<b>74.2</b>	<b>Servicios de fotografía</b>	C	O
<b>74.20</b>	<b>Servicios de fotografía</b>	C	O
74.20.1	Placas y películas fotográficas expuestas, excepto las cinematográficas	C	O
74.20.11	Placas y películas fotográficas expuestas, excepto reveladas	C	O
74.20.12	Placas y películas fotográficas expuestas y reveladas para reproducción en offset	C	O
74.20.19	Otros tipos de placas y películas fotográficas expuestas y reveladas	C	O
74.20.2	Servicios especializados de fotografía	C	O
74.20.21	Servicios de retratos fotográficos	C	O
74.20.22	Servicios de fotografía publicitaria y similares	C	O
74.20.23	Servicios de fotografía y vídeo de actos	C	O
74.20.24	Servicios de fotografía aérea	C	O
74.20.29	Otros servicios especializados de fotografía	C	O
74.20.3	Otros servicios de fotografía	C	O
74.20.31	Servicios de revelado fotográfico	C	O
74.20.32	Servicios de restauración y retocado de fotografías	C	O
74.20.39	Otros servicios de fotografía n.c.o.p.	C	O
<b>74.3</b>	<b>Servicios de traducción e interpretación</b>	C	O
<b>74.30</b>	<b>Servicios de traducción e interpretación</b>	C	O
74.30.1	Servicios de traducción e interpretación	C	O
74.30.11	Servicios de traducción	C	O
74.30.12	Servicios de interpretación	C	O
<b>74.9</b>	<b>Otros servicios profesionales, científicos y técnicos n.c.o.p.</b>		
<b>74.90</b>	<b>Otros servicios profesionales, científicos y técnicos n.c.o.p.</b>		
74.90.2	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.o.p.	C	O
74.90.20	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.o.p.	C	O
<b>77</b>	<b>Servicios de alquiler</b>		
<b>77.2</b>	<b>Servicios de alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico</b>		
<b>77.22</b>	<b>Servicios de alquiler de cintas de vídeo y de discos</b>	C	O
77.22.1	Servicios de alquiler de cintas de vídeo y de discos	C	O
77.22.10	Servicios de alquiler de cintas de vídeo y de discos	C	O
<b>77.29</b>	<b>Servicios de alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico</b>		
77.29.1	Servicios de alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico		
77.29.11	Servicios de alquiler de aparatos de televisión, radio y sonido, y material y accesorios similares	C	O
77.29.13	Servicios de alquiler de instrumentos musicales	C	O
77.29.19	Servicios de alquiler de otros artículos de uso personal y doméstico n.c.o.p.	C	O
<b>78</b>	<b>Servicios relacionados con el empleo</b>		
<b>78.1</b>	<b>Servicios prestados por agencias de colocación</b>		
<b>78.10</b>	<b>Servicios prestados por agencias de colocación</b>		
78.10.1	Servicios prestados por agencias de colocación		
78.10.12	Servicios de empleos permanentes, excepto los de búsqueda de personal directivo	C	O
<b>79</b>	<b>Servicios de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas, y servicios relacionados con los mismos</b>		
<b>79.9</b>	<b>Otros servicios de reserva y servicios relacionados con los mismos</b>		
<b>79.90</b>	<b>Otros servicios de reserva y servicios relacionados con los mismos</b>		
79.90.3	Servicios de reservas n.c.o.p.		
79.90.39	Servicios de reservas para actos; servicios de entretenimiento y ocio, y otros servicios de reservas n.c.o.p.	C	O
<b>84</b>	<b>Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria</b>		
<b>84.1</b>	<b>Servicios de administración pública</b>		
<b>84.11</b>	<b>Servicios generales de administración pública</b>		
84.11.1	Servicios públicos generales		
84.11.19	Otros servicios públicos generales	C	
<b>84.12</b>	<b>Servicios de regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto la seguridad social</b>		
84.12.1	Servicios de regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto la seguridad social		
84.12.14	Servicios de regulación de las actividades recreativas, culturales y religiosas	C	
<b>85</b>	<b>Servicios de educación</b>		
<b>85.3</b>	<b>Servicios de educación secundaria</b>		
<b>85.31</b>	<b>Servicios de educación secundaria general (p)</b>	C	
<b>85.32</b>	<b>Servicios de educación secundaria técnica y profesional (p)</b>	C	
<b>85.4</b>	<b>Servicios de educación postsecundaria</b>		
<b>85.41</b>	<b>Servicios de educación postsecundaria no terciaria (p)</b>	C	
<b>85.42</b>	<b>Servicios de educación terciaria (p)</b>	C	

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

**Cuadro A.2 PRODUCTOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR ACTIVIDADES (CPA 2008)**

(Conclusión)

Código CPA 2008	Denominación	Vinculación con la CSC (1)	
<b>85.5</b>	<b>Otros servicios de educación</b>		
<b>85.52</b>	<b>Servicios de educación cultural</b>	C	
85.52.1	Servicios de educación cultural	C	
85.52.11	Servicios de las escuelas e instructores de baile	C	
85.52.12	Servicios de las escuelas e instructores de música	C	
85.52.13	Servicios de las escuelas e instructores de bellas artes	C	
85.52.19	Otros servicios de educación cultural	C	
<b>85.59</b>	<b>Servicios de educación n.c.o.p.</b>		
85.59.1	Servicios de educación n.c.o.p.		
85.59.12	Servicios de escuelas de tecnologías de la información	C	
85.59.13	Servicios de formación profesional n.c.o.p.	C	
<b>90</b>	<b>Servicios de creación, artísticos y de espectáculos</b>	C	O
<b>90.0</b>	<b>Servicios de creación, artísticos y de espectáculos</b>	C	O
<b>90.01</b>	<b>Servicios de las artes escénicas</b>	C	O
90.01.1	Servicios de las artes escénicas	C	O
90.01.10	Servicios de las artes escénicas	C	O
<b>90.02</b>	<b>Servicios auxiliares a las artes escénicas</b>	C	O
90.02.1	Servicios auxiliares a las artes escénicas	C	O
90.02.11	Servicios de producción y presentación de actuaciones	C	O
90.02.12	Servicios de promoción y organización de actuaciones	C	O
90.02.19	Otros servicios auxiliares a las artes escénicas	C	O
<b>90.03</b>	<b>Servicios de creación artística y literaria</b>	C	O
90.03.1	Servicios de creación artística y literaria	C	O
90.03.11	Servicios prestados por autores, compositores, escultores y otros artistas, excepto actores	C	O
90.03.12	Originales de autores, compositores y otros artistas, excepto actores, pintores, artistas gráficos y escultores	C	O
90.03.13	Originales de pintores, artistas gráficos y escultores	C	O
<b>90.04</b>	<b>Servicios de gestión de salas de espectáculo</b>	C	O
90.04.1	Servicios de gestión de salas de espectáculo	C	O
90.04.10	Servicios de gestión de salas de espectáculo	C	O
<b>91</b>	<b>Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales</b>	C	O
<b>91.0</b>	<b>Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales</b>	C	O
<b>91.01</b>	<b>Servicios de bibliotecas y archivos</b>	C	O
91.01.1	Servicios de bibliotecas y archivos	C	O
91.01.11	Servicios de bibliotecas	C	O
91.01.12	Servicios de archivos	C	O
<b>91.02</b>	<b>Servicios de museos</b>	C	
91.02.1	Servicios de gestión de museos	C	
91.02.10	Servicios de gestión de museos	C	
91.02.2	Colecciones de museos	C	
91.02.20	Colecciones de museos	C	
<b>91.03</b>	<b>Servicios de gestión de lugares y edificios históricos y similares</b>	C	
91.03.1	Servicios de gestión de lugares y edificios históricos y similares	C	
91.03.10	Servicios de gestión de lugares y edificios históricos y similares	C	
<b>91.04</b>	<b>Servicios de jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales</b>	C	
91.04.1	Servicios de jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales	C	
91.04.11	Servicios de jardines botánicos y parques zoológicos	C	
91.04.12	Servicios de reservas naturales, incluida la preservación de la flora y la fauna silvestres	C	
<b>93</b>	<b>Servicios deportivos, recreativos y de entretenimiento</b>		
<b>93.2</b>	<b>Servicios recreativos y de entretenimiento</b>		
<b>93.29</b>	<b>Otros servicios recreativos y de entretenimiento</b>		
93.29.1	Otros servicios recreativos n.c.o.p.		
93.29.19	Servicios recreativos diversos n.c.o.p.	C	O
<b>94</b>	<b>Servicios prestados por asociaciones</b>		
<b>94.9</b>	<b>Servicios prestados por otras asociaciones</b>		
<b>94.99</b>	<b>Servicios prestados por otras asociaciones n.c.o.p.</b>		
94.99.1	Servicios prestados por otras asociaciones n.c.o.p., excepto servicios de concesión de subvenciones		
94.99.16	Servicios prestados por asociaciones culturales y recreativas	C	O
<b>95</b>	<b>Servicios de reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico</b>		
<b>95.1</b>	<b>Servicios de reparación de ordenadores y equipos de comunicación</b>		
<b>95.11</b>	<b>Servicios de reparación de ordenadores y equipos periféricos</b>		O
95.11.1	Servicios de reparación de ordenadores y equipos periféricos		O
95.11.10	Servicios de reparación de ordenadores y equipos periféricos		O
<b>95.2</b>	<b>Servicios de reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico</b>		
<b>95.21</b>	<b>Servicios de reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico</b>	C	O
95.21.1	Servicios de reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico	C	O
95.21.10	Servicios de reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico	C	O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

**Cuadro A.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LAS CLASIFICACIONES CNAE 2009 Y CPA 2008**

(Continúa)

Actividades CNAE 2009		Productos CPA 2008		Vinculación con la CSC (1)
Código	Denominación	Código	Denominación	
<b>18.1</b>	<b>Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas</b>	<b>18.1</b>	<b>Servicios de impresión y servicios relacionados con los mismos</b>	C O
18.11	Impresión de periódicos	18.11	Servicios de impresión de periódicos	C O
18.12	Otras actividades de impresión y artes gráficas	18.12.12	Servicios de impresión de catálogos, prospectos, anuncios y otros productos publicitarios	C O
		18.12.13	Servicios de impresión de revistas y publicaciones periódicas publicadas menos de cuatro veces por semana	C O
		18.12.14	Servicios de impresión de libros, atlas, mapas hidrográficos o similares, cuadros, dibujos, fotografías y postales	C O
		18.12.15	Servicios de impresión de etiquetas	C O
		18.12.16	Servicios de impresión directa sobre plástico, vidrio, metal, madera y cerámica	C O
		18.12.19	Otros servicios de impresión n.c.o.p.	C O
18.13	Servicios de preimpresión y preparación de soportes	18.13.1	Servicios de preimpresión	C O
		18.13.2	Planchas o cilindros de impresión y otros elementos de impresión	C O
		18.13.3	Servicios auxiliares relacionados con la impresión	C O
18.14	Encuadernación y servicios relacionados con la misma	18.14	Servicios de encuadernación y servicios con la misma	C O
<b>18.2</b>	<b>Reproducción de soportes grabados</b>	<b>18.2</b>	<b>Servicios de reproducción de soportes grabados</b>	C O
		18.20.1	Servicios de reproducción de grabaciones de sonido	C O
		18.20.2	Servicios de reproducción de grabaciones de vídeo	C O
		18.20.3	Servicios de reproducción de programas informáticos	C O
<b>20.5</b>	<b>Otros productos químicos</b>	<b>20.5</b>	<b>Otros productos químicos</b>	
20.59	Fabricación de otros productos químicos	20.59.11	Placas y películas fotográficas, películas de impresión instantánea, sensibilizada y sin impresionar; papel sin impresionar; papel fotográfico	C O
<b>26.2</b>	<b>Fabricación de ordenadores y equipos periféricos</b>	<b>26.2</b>	<b>Ordenadores y equipos periféricos</b>	O
		26.20.11	Ordenadores portátiles de peso igual o inferior a 10 kg; agendas electrónicas y artículos similares	O
		26.20.12	Terminales de punto de venta, cajeros automáticos y artículos análogos que puedan conectarse a ordenadores o a redes	O
		26.20.13	Ordenadores con al menos, una unidad central de proceso, una unidad de entrada y una de salida, combinadas o no	O
		26.20.14	Ordenadores presentados en forma de sistema	O
		26.20.15	Otros tipos de ordenadores, incluidos los que contengan en el mismo recinto uno o dos de los tipos de unidades siguientes: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	O
		26.20.16	Unidades de entrada o de salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma carcasa	O
		26.20.17	Pantallas y proyectores utilizados en informática	O
		26.20.18	Unidades que realicen como mínimo dos de las funciones siguientes: impresión, escaneado, copia, fax	O
		26.20.21	Unidades de memoria	O
		26.20.22	Dispositivos de memoria permanente mediante semiconductores	O
		26.20.30	Otras unidades de ordenadores	O
		26.20.40	Componentes y accesorios de ordenadores	O
		26.20.91	Servicios de fabricación de ordenadores y equipos periféricos	O
		26.20.99	Operaciones de subcontratación que forman parte de la fabricación de ordenadores y equipos periféricos	O
<b>26.4</b>	<b>Fabricación de productos electrónicos de consumo</b>	<b>26.4</b>	<b>Productos electrónicos de consumo</b>	
		26.40.11	Receptores de radiodifusión (excepto para automóviles) que funcionen sin fuente de energía exterior	C O
		26.40.12	Receptores de radiodifusión que solo funcionen con una fuente de energía exterior	C O
		26.40.20	Televisores, incluso combinados con receptores de radiodifusión o aparatos de grabación o reproducción de sonido o imágenes	C O
		26.40.31	Giradiscos, tocadiscos, reproductores de casetes y otros aparatos de reproducción de sonido	C O
		26.40.32	Magnetófonos y otros aparatos de grabación de sonido	C O
		26.40.33	Cámaras de vídeo y otros aparatos de grabación o reproducción de sonido	C O
		26.40.34	Pantallas y proyectores que no incorporen aparatos de recepción de televisión o sean utilizados principalmente en informática	C O
		26.40.41	Micrófonos y sus soportes	C O
		26.40.42	Altavoces; auriculares, incluso combinados con un micrófono	C O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

**Cuadro A.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LAS CLASIFICACIONES CNAE 2009 Y CPA 2008**

(Continúa)

Actividades CNAE 2009		Productos CPA 2008		Vinculación con la CSC (1)
Código	Denominación	Código	Denominación	
		26.40.51	Componentes y accesorios de material de sonido y vídeo	C O
		26.40.52	Componentes de receptores y emisores de radio	C O
		26.40.60	Consolas de videojuego (utilizadas con un receptor de televisión o con una pantalla incorporada) y otros juegos de habilidad o azar con pantalla electrónica	C O
		26.40.99	Operaciones de subcontratación que forman parte de la fabricación de productos electrónicos de consumo	C O
<b>26.7</b>	<b>Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico</b>	<b>26.7</b>	<b>Instrumentos de óptica y equipo fotográfico</b>	
		26.70.11	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas	C O
		26.70.12	Cámaras para la preparación de clichés o cilindros de imprenta; cámaras para el registro de documentos en microfilmes, microfichas y similares	C O
		26.70.13	Cámaras digitales	C O
		26.70.14	Cámaras fotográficas con autorrevelado y otras cámaras	C O
		26.70.15	Cámaras cinematográficas	C O
		26.70.16	Proyectores cinematográficos; proyectores de diapositivas; proyectores de imágenes fijas	C O
		26.70.17	Dispositivos para la producción de destellos fotográficos; ampliadoras fotográficas; aparatos para laboratorios fotográficos; negatoscopios, pantallas de proyección	C O
		26.70.18	Lectores de microfilmes, microfichas y otros microformatos	C O
		26.70.19	Componentes y accesorios de equipo fotográfico	C O
		26.70.99	Operaciones de subcontratación que forman parte de la fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	C O
<b>26.8</b>	<b>Fabricación de soportes magnéticos y ópticos</b>	<b>26.8</b>	<b>Soportes magnéticos y ópticos</b>	
		26.80.11	Soportes magnéticos sin grabar, excepto tarjetas con banda magnética	C O
		26.80.12	Soportes ópticos sin grabar	C O
		26.80.13	Otros soportes, incluso matrices y másteres para producir discos	C O
		26.80.99	Operaciones de subcontratación que forman parte de la fabricación de soportes magnéticos y ópticos	C O
<b>32.2</b>	<b>Fabricación de instrumentos musicales</b>	<b>32.2</b>	<b>Instrumentos musicales</b>	
		32.20.11	Pianos y otros instrumentos musicales de cuerda con teclado	C O
		32.20.12	Otros instrumentos musicales de cuerda	C O
		32.20.13	Órganos de tubo y teclado, armonios e instrumentos similares; acordeones e instrumentos similares; armónicas; instrumentos de viento	C O
		32.20.14	Instrumentos musicales en los que el sonido se produce o tiene que amplificarse eléctricamente	C O
		32.20.15	Otros instrumentos musicales	C O
		32.20.16	Metrónomos y diapasones; mecanismos de cajas de música; cuerdas para instrumentos musicales	C O
		32.20.20	Componentes y accesorios de instrumentos musicales	C O
		32.20.99	Operaciones de subcontratación que forman parte de la fabricación de instrumentos musicales	C O
<b>33.1</b>	<b>Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo</b>	<b>33.1</b>	<b>Servicios de reparación de productos metálicos, maquinaria y equipos</b>	
33.19	Reparación de otros equipos	33.19.10	Servicios de reparación de otros equipos	C O
<b>46.1</b>	<b>Intermediarios del comercio</b>	<b>46.1</b>	<b>Servicios de intermediación del comercio al por mayor</b>	
46.18	Intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos	46.18.19	Servicios de intermediación del comercio al por mayor de productos específicos n.c.o.p.	C O
<b>46.4</b>	<b>Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico</b>	<b>46.4</b>	<b>Servicios de comercio al por mayor de artículos de uso doméstico</b>	
46.43	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	46.43.11	Servicios de comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos, excepto de radio, televisión y fotografía	C O
		46.43.12	Servicios de comercio al por mayor de equipos de radio, televisión, vídeo y DVD	C O
		46.43.13	Servicios de comercio al por mayor de discos, cintas de audio y vídeo, CD y DVD, excepto cintas vírgenes, CD y DVD vírgenes	C O
		46.43.14	Servicios de comercio al por mayor de artículos fotográficos y ópticos	C O
46.49	Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico	46.49.21	Servicios de comercio al por mayor de libros	C O
		46.49.22	Servicios de comercio al por mayor de revistas y periódicos	C O
		46.49.31	Servicios de comercio al por mayor de instrumentos musicales	C O
		46.49.36	Servicios de comercio al por mayor de artículos de recuerdo y objetos de arte	C O
		46.49.39	Servicios de comercio al por mayor de otros artículos de consumo n.c.o.p.	C O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

**Cuadro A.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LAS CLASIFICACIONES CNAE 2009 Y CPA 2008**

(Continúa)

Actividades CNAE 2009		Productos CPA 2008		Vinculación con la CSC (1)
Código	Denominación	Código	Denominación	
<b>46.5</b>	<b>Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las</b>	<b>46.5</b>	<b>Servicios de comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones</b>	
46.51	Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	46.51.10	Servicios de comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	O
46.52	Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y componentes	46.52.13	Servicios de comercio al por mayor de cintas de audio y vídeo, disquetes y discos magnéticos y ópticos, CD y DVD, vírgenes	C O
<b>46.9</b>	<b>Comercio al por mayor no especializado</b>	<b>46.9</b>	<b>Servicios de comercio al por mayor no especializado</b>	<b>C O</b>
		46.90.10	Servicios de comercio al por mayor no especializado	C O
<b>47</b>	<b>Servicios de comercio al por menor, excepto vehículos de motor y motocicletas</b>	<b>47</b>	<b>Servicios de comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas</b>	
		47.00.31	Servicios de comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	O
		47.00.33	Servicios de comercio al por menor de equipo de audio y vídeo	C O
		47.00.58	Servicios de comercio al por menor de instrumentos musicales y partituras	C O
		47.00.61	Servicios de comercio al por menor de libros	C O
		47.00.62	Servicios de comercio al por menor de periódicos y revistas	C O
		47.00.64	Servicios de comercio al por menor de grabaciones de audio y vídeo	C O
		47.00.69	Servicios de comercio al por menor de artículos de recuerdo y objetos de arte	C O
		47.00.83	Servicios de comercio al por menor de material fotográfico, óptico y de precisión; servicios de ópticos	C O
		47.00.91	Servicios de comercio al por menor de antigüedades	C O
		47.00.92	Servicios de comercio al por menor de artículos de segunda mano	C O
		47.00.99	Servicios de comercio al por menor de otros artículos de segunda mano	C O
<b>58.1</b>	<b>Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales</b>	<b>58.1</b>	<b>Servicios de edición de libros, periódicos y otros servicios de edición</b>	
58.11	Edición de libros	58.11.11	Libros de texto	C O
		58.11.12	Libros profesionales, técnicos y académicos	C O
		58.11.13	Libros infantiles	C O
		58.11.14	Diccionarios y enciclopedias	C O
		58.11.15	Atlas y demás libros con mapas	C O
		58.11.16	Mapas y cartas hidrográficas y similares impresos, excepto en forma de libro	C O
		58.11.19	Otros libros, folletos, prospectos y similares	C O
		58.11.20	Libros en discos, cintas magnéticas u otros soportes físicos	C O
		58.11.30	Libros en línea	C O
		58.11.41	Espacios publicitarios en libros impresos	C O
		58.11.42	Espacios publicitarios en libros electrónicos	C O
		58.11.50	Servicios de publicación y de impresión a comisión o por contrato	C O
		58.11.60	Servicios de cesión de los derechos de edición	C O
58.13	Edición de periódicos	58.13.10	Periódicos impresos	C O
		58.13.20	Periódicos en línea	C O
		58.13.31	Espacios publicitarios en periódicos impresos	C O
		58.13.32	Espacios publicitarios en periódicos electrónicos	C O
58.14	Edición de revistas	58.14.11	Revistas impresas de interés general	C O
		58.14.12	Revistas empresariales, profesionales y académicas	C O
		58.14.19	Otras revistas impresas	C O
		58.14.20	Revistas en línea	C O
		58.14.31	Espacios publicitarios en revistas impresas	C O
		58.14.32	Espacios publicitarios en revistas electrónicas	C O
		58.14.40	Servicios de cesión de los derechos de uso de revistas	C O
58.19	Otras actividades editoriales	58.19.11	Postales impresas, felicitaciones y similares	C O
		58.19.12	Láminas, dibujos y fotografías, impresos	C O
		58.19.13	Calcomanías impresas, calendarios	C O
		58.19.15	Material impreso de publicidad comercial, catálogos comerciales y similares	C O
		58.19.19	Otro material impreso	C O
		58.19.21	Contenidos para adultos en línea	C O
		58.19.29	Otros servicios de suministro de contenidos en línea n.c.o.p.	C O
		58.19.30	Servicios de cesión de los derechos de edición de otros impresos	C O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.



**Cuadro A.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LAS CLASIFICACIONES CNAE 2009 Y CPA 2008**

(Continúa)

Actividades CNAE 2009		Productos CPA 2008		Vinculación con la CSC (1)
Código	Denominación	Código	Denominación	
<b>58.2</b>	<b>Edición de programas informáticos</b>	<b>58.2</b>	<b>Servicios de edición de programas informáticos</b>	<b>C O</b>
58.21	Edición de videojuegos	58.21.1	Juegos para ordenador en soporte físico	C O
		58.21.2	Juegos para ordenador descargables	C O
		58.21.3	Juegos en línea	C O
		58.21.4	Servicios de cesión de los derechos de videojuegos	C O
58.29	Edición de otros programas informáticos	58.29.11	Sistemas operativos en soporte físico	O
		58.29.12	Programas de red, en soporte físico	O
		58.29.13	Programas de gestión de base de datos, en soporte físico	O
		58.29.14	Herramientas de desarrollo y compiladores de lenguajes de programación, en soporte físico	O
		58.29.21	Programas de aplicación para uso empresarial y doméstico en soporte físico	O
		58.29.29	Otros programas de aplicación en soporte físico	O
		58.29.31	Programas del sistema descargables	O
		58.29.32	Programas de aplicación descargables	O
		58.29.40	Programas informáticos en línea	O
		58.29.50	Servicios de cesión de los derechos de programas informáticos	O
<b>59.1</b>	<b>Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión</b>	<b>59.1</b>	<b>Servicios cinematográficos, de vídeo y televisión</b>	<b>C O</b>
		59.11.11	Servicios de películas cinematográficas	C O
		59.11.12	Servicios de producción de películas y vídeos publicitarios	C O
		59.11.13	Servicios de producción de otros programas de televisión	C O
		59.11.21	Originales cinematográficos, de vídeo y de programas de televisión	C O
		59.11.22	Película cinematográficas	C O
		59.11.23	Películas u otros contenidos de vídeo en discos, cintas magnéticas u otros medios físicos	C O
		59.11.24	Películas u otros contenidos de vídeo descargables	C O
		59.11.30	Venta de espacio o tiempo publicitario en productos de cine, vídeo y televisión	C O
59.12	Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de televisión	59.12.11	Servicios de montaje audiovisual	C O
		59.12.12	Servicios de transferencia y duplicación de originales	C O
		59.12.13	Servicios de corrección del color y de restauración digital	C O
		59.12.14	Servicios de efectos visuales	C O
		59.12.15	Servicios de animación	C O
		59.12.16	Servicios de inserción de títulos y subtítulos	C O
		59.12.17	Servicios de diseño y edición musical	C O
		59.12.19	Otros servicios de posproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	C O
59.14	Actividades de exhibición cinematográfica	59.14.10	Servicios de exhibición de películas	C O
59.17	Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo	59.13.11	Servicios de cesión de los derechos de las películas y de sus ingresos	C O
		59.13.12	Otros servicios de distribución de programas de cine, vídeo y televisión	C O
59.18	Actividades de distribución de programas de televisión	59.13.11	Servicios de cesión de los derechos de las películas y de sus ingresos	C O
		59.13.12	Otros servicios de distribución de programas de cine, vídeo y televisión	C O
<b>59.2</b>	<b>Actividades de grabación de sonido y edición musical</b>	<b>59.2</b>	<b>Servicios de grabación de sonido y edición musical</b>	<b>C O</b>
		59.20.11	Servicios de grabación de sonido	C O
		59.20.12	Servicios de grabación en directo	C O
		59.20.13	Originales de grabación sonora	C O
		59.20.21	Servicios de producción de programas de radio	C O
		59.20.22	Originales de programas de radio	C O
		59.20.31	Partituras impresas	C O
		59.20.32	Partituras electrónicas	C O
		59.20.33	Discos, cintas magnéticas u otros soportes físicos de música	C O
		59.20.34	Otros discos y cintas magnéticas de audio	C O
		59.20.35	Música descargable	C O
		59.20.40	Servicios de cesión de los derechos de originales sonoros	C O
<b>60.1</b>	<b>Actividades de radiodifusión</b>	<b>60.1</b>	<b>Servicios de radiodifusión</b>	<b>C O</b>
		60.10.11	Servicios de radiodifusión	C O
		60.10.12	Originales de programación y radiodifusión	C O
		60.10.20	Programas de canal radiofónico	C O
		60.10.30	Espacios publicitarios en radio	C O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

**Cuadro A.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LAS CLASIFICACIONES CNAE 2009 Y CPA 2008**

(Continúa)

Actividades CNAE 2009		Productos CPA 2008		Vinculación con la CSC (1)
Código	Denominación	Código	Denominación	
<b>60.2</b>	<b>Actividades de programación y emisión de televisión</b>	<b>60.2</b>	<b>Servicios de programación y emisión de televisión; originales de teledifusión</b>	<b>C O</b>
		60.20.11	Servicios de programación y emisión de televisión en directo, excepto de pago	C O
		60.20.12	Otros servicios de programación y emisión de televisión, excepto de pago	C O
		60.20.13	Servicios de programación y emisión de televisión en directo, de pago	C O
		60.20.14	Otros servicios de programación y emisión de televisión, de pago	C O
		60.20.20	Originales de teledifusión	C O
		60.20.31	Programas de televisión, excepto de pago	C O
		60.20.32	Programas de televisión de pago	C O
		60.20.40	Espacio publicitario en la televisión	C O
<b>62.0</b>	<b>Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática</b>	<b>62.0</b>	<b>Servicios de programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática</b>	
62.01	Actividades de programación informática	62.01.11	Servicios de diseño y desarrollo de tecnologías de la información para aplicaciones	O
		62.01.12	Servicios de diseño y desarrollo de tecnologías de la información para redes y sistemas	O
		62.01.21	Originales de programas de juegos de ordenador	O
		62.01.29	Otros originales de programas informáticos	O
<b>63.1</b>	<b>Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web</b>	<b>63.1</b>	<b>Servicios de proceso de datos, hosting y servicios similares; servicios de portales web</b>	
63.12	Portales web	63.12.10	Servicios de portales web	O
<b>63.9</b>	<b>Otros servicios de información</b>	<b>63.9</b>	<b>Otros servicios de información</b>	<b>C O</b>
63.91	Actividades de agencias de noticias	63.91.11	Servicios de agencias de noticias para periódicos	C O
		63.91.12	Servicios de agencias de noticias para medios audiovisuales	C O
63.99	Otros servicios de información n.c.o.p.	63.99.10	Servicios de información n.c.o.p.	C O
		63.99.20	Recopilaciones originales de hechos o de información	C O
<b>71.1</b>	<b>Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico</b>	<b>71.1</b>	<b>Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otros servicios relacionados con el asesoramiento técnico</b>	<b>C O</b>
71.11	Servicios técnicos de arquitectura	71.11.10	Planos y croquis con fines arquitectónicos	C O
		71.11.23	Servicios arquitectónicos de restauración histórica	C O
		71.11.24	Servicios de asesoramiento arquitectónico	C O
		71.11.41	Servicios de arquitectura paisajística	C O
		71.11.42	Servicios de asesoría de arquitectura paisajística	C O
<b>73.1</b>	<b>Publicidad</b>	<b>73.1</b>	<b>Servicios de publicidad</b>	<b>O</b>
73.11	Agencias de publicidad	73.11.11	Servicios de agencias de publicidad completos	O
		73.11.12	Servicios de comercialización y envíos directos de agencias de publicidad	O
		73.11.13	Servicios de creación publicitaria y desarrollo del concepto de agencias de publicidad	O
		73.11.19	Otros servicios de agencias de publicidad	O
73.12	Servicios de representación de medios de comunicación	73.12.11	Venta de espacio o tiempo publicitario sobre soporte impreso a comisión o por contrato	O
		73.12.12	Venta de espacio o tiempo publicitario en la televisión o la radio a comisión o por contrato	O
		73.12.13	Venta de espacio o tiempo publicitario en Internet a comisión o por contrato	O
		73.12.14	Venta de publicidad relativa a un acto	O
		73.12.19	Otro tipo de venta de espacio o tiempo publicitario a comisión o por contrato	O
		73.12.20	Reventa de espacio o tiempo publicitario a comisión o por contrato	O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

**Cuadro A.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LAS CLASIFICACIONES CNAE 2009 Y CPA 2008**

(Continúa)

Actividades CNAE 2009		Productos CPA 2008		Vinculación con la CSC (1)
Código	Denominación	Código	Denominación	
<b>74.1</b>	<b>Actividades de diseño especializado</b>	<b>74.1</b>	<b>Servicios de diseño especializado</b>	<b>C O</b>
		74.10.11	Servicios de diseño de interiores	C O
		74.10.12	Servicios de diseño industrial	C O
		74.10.19	Otros servicios de diseño especializado	C O
		74.10.20	Proyectos originales de diseño	C O
<b>74.2</b>	<b>Actividades de fotografía</b>	<b>74.2</b>	<b>Servicios de fotografía</b>	<b>C O</b>
		74.20.11	Placas y películas fotográficas expuestas, excepto reveladas	C O
		74.20.12	Placas y películas fotográficas expuestas y reveladas para reproducción en offset	C O
		74.20.19	Otros tipos de placas y películas fotográficas expuestas y reveladas	C O
		74.20.21	Servicios de retratos fotográficos	C O
		74.20.22	Servicios de fotografía publicitaria y similares	C O
		74.20.23	Servicios de fotografía y vídeo de actos	C O
		74.20.24	Servicios de fotografía aérea	C O
		74.20.29	Otros servicios especializados de fotografía	C O
		74.20.31	Servicios de revelado fotográfico	C O
		74.20.32	Servicios de restauración y retocado de fotografías	C O
		74.20.39	Otros servicios de fotografía n.c.o.p.	C O
<b>74.3</b>	<b>Actividades de traducción e interpretación</b>	<b>74.3</b>	<b>Servicios de traducción e interpretación</b>	<b>C O</b>
		74.30.11	Servicios de traducción	C O
		74.30.12	Servicios de interpretación	C O
<b>74.9</b>	<b>Otras actividades profesionales, científicas y técnicas</b>	<b>74.9</b>	<b>Otros servicios profesionales, científicos y técnicos n.c.o.p.</b>	
		74.90.20	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.o.p.	C O
<b>77.2</b>	<b>Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico</b>	<b>77.2</b>	<b>Servicios de alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico</b>	
77.22	Alquiler de cintas de vídeo y discos	77.22.10	Servicios de alquiler de cintas de vídeo y de discos	C O
77.29	Alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico	77.29.11	Servicios de alquiler de aparatos de televisión, radio y sonido, y material y accesorios similares	C O
		77.29.13	Servicios de alquiler de instrumentos musicales	C O
		77.29.19	Servicios de alquiler de otros artículos de uso personal y doméstico n.c.o.p.	C O
<b>78.1</b>	<b>Actividades de agencias de colocación</b>	<b>78.1</b>	<b>Servicios prestados por agencias de colocación</b>	
		78.10.12	Servicios de empleos permanentes, excepto los de búsqueda de personal directivo	C O
<b>79.9</b>	<b>Otros servicios de reservas y actividades relacionados con los mismos</b>	<b>79.9</b>	<b>Otros servicios de reserva y servicios relacionados con los mismos</b>	
79.90	Otros servicios de reservas y actividades relacionados con los mismos	79.90.39	Servicios de reservas para actos; servicios de entretenimiento y ocio, y otros servicios de reservas n.c.o.p.	C O
<b>84.1</b>	<b>Administración Pública y de la política económica y social</b>	<b>84.1</b>	<b>Servicios de administración pública</b>	
84.11	Actividades generales de la Administración Pública	84.11.19	Otros servicios públicos generales	C
84.12	Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto seguridad social	84.12.14	Servicios de regulación de las actividades recreativas, culturales y religiosas	C
<b>85 (p)</b>	<b>Educación vinculada (2)</b>	<b>85.31</b>	<b>Servicios de educación secundaria general</b>	<b>C</b>
		<b>85.32</b>	<b>Servicios de educación secundaria técnica y profesional</b>	<b>C</b>
		<b>85.41</b>	<b>Servicios de educación postsecundaria no terciaria</b>	<b>C</b>
		<b>85.42</b>	<b>Servicios de educación terciaria</b>	<b>C</b>
		<b>85.59.12</b>	<b>Servicios de escuelas de tecnologías de la información</b>	<b>C</b>
		<b>85.59.13</b>	<b>Servicios de formación profesional n.c.o.p.</b>	<b>C</b>
<b>85.5</b>	<b>Otra educación</b>	<b>85.5</b>	<b>Otros servicios de educación</b>	
85.52	Educación cultural	85.52.11	Servicios de las escuelas e instructores de baile	C
		85.52.12	Servicios de las escuelas e instructores de música	C
		85.52.13	Servicios de las escuelas e instructores de bellas artes	C
		85.52.19	Otros servicios de educación cultural	C

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

(2) Véase cuadro A.7 de este anexo.

**Cuadro A.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LAS CLASIFICACIONES CNAE 2009 Y CPA 2008**

(Conclusión)

Actividades CNAE 2009		Productos CPA 2008		Vinculación con la CSC (1)
Código	Denominación	Código	Denominación	
<b>90.0</b>	<b>Actividades de creación, artísticas y espectáculos</b>	<b>90.0</b>	<b>Servicios de creación, artísticos y de espectáculos</b>	C O
90.01	Artes escénicas	90.01.10	Servicios de las artes escénicas	C O
90.02	Actividades auxiliares a las artes escénicas	90.02.11	Servicios de producción y presentación de actuaciones	C O
		90.02.12	Servicios de promoción y organización de actuaciones	C O
		90.02.19	Otros servicios auxiliares a las artes escénicas	C O
90.03	Creación artística y literaria	90.03.11	Servicios prestados por autores, compositores, escultores y otros artistas, excepto actores	C O
		90.03.12	Originales de autores, compositores y otros artistas, excepto actores, pintores, artistas gráficos y escultores	C O
		90.03.13	Originales de pintores, artistas gráficos y escultores	C O
90.04	Gestión de salas de espectáculos	90.04.10	Servicios de gestión de salas de espectáculo	C O
<b>91.0</b>	<b>Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales</b>	<b>91.0</b>	<b>Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales</b>	C O
91.02	Actividades de museos	91.02.10	Servicios de gestión de museos	C
		91.02.20	Colecciones de museos	C
91.03	Gestión de lugares y edificios históricos	91.03.10	Servicios de gestión de lugares y edificios históricos y similares	C
91.04	Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales	91.04.11	Servicios de jardines botánicos y parques zoológicos	C
		91.04.12	Servicios de reservas naturales, incluida la preservación de la flora y la fauna silvestres	C
91.05	Actividades de bibliotecas	91.01.11	Servicios de bibliotecas	C O
91.06	Actividades de archivos	91.01.12	Servicios de archivos	C O
<b>93.2</b>	<b>Actividades recreativas y de entretenimiento</b>	<b>93.2</b>	<b>Servicios recreativos y de entretenimiento</b>	
93.29	Otras actividades recreativas y entretenimiento	93.29.19	Servicios recreativos diversos n.c.o.p.	C O
<b>94.9</b>	<b>Otras actividades asociativas</b>	<b>94.9</b>	<b>Servicios prestados por otras asociaciones</b>	
94.99	Actividades asociativas n.c.o.p.	94.99.16	Servicios prestados por asociaciones culturales y recreativas	C O
<b>95.1</b>	<b>Reparación de ordenadores y equipos de comunicación</b>	<b>95.1</b>	<b>Servicios de reparación de ordenadores y equipos de comunicación</b>	
95.11	Reparación de ordenadores y equipos periféricos	95.11.10	Servicios de reparación de ordenadores y equipos periféricos	C O
<b>95.2</b>	<b>Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico</b>	<b>95.2</b>	<b>Servicios de reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico</b>	
95.21	Reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico	95.21.10	Servicios de reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico	C O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

**Cuadro A.4 CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SEGÚN CONTABILIDAD NACIONAL DE ESPAÑA BASE 2008, EQUIVALENCIAS CON LA CNAE 2009 (1) Y VINCULACIÓN A LA CULTURA**

(Continúa)

A10	A21	A38	A74	Denominación	Correspondencia CNAE 2009	Vinculación con la CSC (2)	
<b>1</b>				<b>AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>	A		
	<b>A</b>	<b>1</b>		<b>Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca</b>	A		
			1	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	01		
			2	Silvicultura y explotación forestal	02		
			3	Pesca y acuicultura	03		
<b>2</b>				<b>INDUSTRIAS EXTRACTIVAS; MANUFACTURERAS; ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO; ABASTECIMIENTO DE AGUA; ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN</b>	B+C+D+E		
	<b>B</b>	<b>2</b>		<b>Industrias extractivas</b>	B		
			4	Industrias extractivas	05 -09		
	<b>C</b>			<b>Industria manufacturera</b>	C		
			3	<i>Industria de la alimentación, bebidas y tabaco</i>	10-12		
			5	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	10.1		
			6	Fabricación de productos lácteos	10.5		
			7	Otras industrias alimenticias	10.2 - 10.4 10.6 - 10.9		
			8	Fabricación de bebidas	11		
			9	Industria del tabaco	12		
			4	<i>Industria textil, de prendas de vestir, del cuero y del calzado</i>	13-15		
			10	Industria textil	13		
			11	Confección de prendas de vestir	14		
			12	Industria del cuero y del calzado	15		
			5	<i>Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas</i>	16-18		
			13	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	16		
			14	Industria del papel	17		
			15	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	18	C	O
			6	<i>Coquerías y refino de petróleo</i>	19		
			7	<i>Industria química</i>	20	C	O
			8	<i>Fabricación de productos farmacéuticos</i>	21		
			19	Fabricación de productos de caucho y plásticos	22		
			20	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	23		
			10	<i>Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo</i>	21-22		
			21	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	24		
			22	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	25		
			11	<i>Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos</i>	26	C	O
			12	<i>Fabricación de material y equipo eléctrico</i>	27		
			13	<i>Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.</i>	28		
			14	<i>Fabricación de material de transporte</i>	29-30		
			26	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	29		
			27	Fabricación de otro material de transporte	30		
			15	<i>Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras y reparación e instalación de maquinaria y equipo</i>	31-33		
			28	Fabricación de muebles	31		
			29	Otras industrias manufactureras	32	C	O
			30	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	33	C	O
	<b>D</b>	<b>16</b>		<b>Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado</b>	D		
			31	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	35		
	<b>E</b>	<b>17</b>		<b>Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación</b>	E		
			32	Captación, depuración y distribución de agua	36		
			33	Recogida y tratamiento de aguas residuales; gestión de residuos y descontaminación	37-39		
<b>3</b>				<b>CONSTRUCCIÓN</b>	F		
	<b>F</b>	<b>18</b>		<b>Construcción</b>	F		
			34	Construcción	41-43		
<b>4</b>				<b>COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS; TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; HOSTELERÍA</b>	G+H+I		
	<b>G</b>	<b>19</b>		<b>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas</b>	G		
			35	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	45		
			36	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	46	C	O
			37	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	47	C	O
	<b>H</b>	<b>20</b>		<b>Transporte y almacenamiento</b>	H		
			38	Transporte por ferrocarril	49.1 - 49.2		
			39	Otro transporte terrestre de pasajeros	49.3		
			40	Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza; transporte por tubería	49.4 - 49.5		
			41	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	50		
			42	Transporte aéreo	51		
			43	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	52		
			44	Actividades postales y de correos	53		

(1) Se han tomado como nivel máximo de referencia el de las TOD base 2008

(2) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

**Cuadro A.4 CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SEGÚN CONTABILIDAD NACIONAL DE ESPAÑA BASE 2008, EQUIVALENCIAS CON LA CNAE 2009 (1) Y VINCULACIÓN A LA CULTURA**

(Conclusión)

A10	A21	A38	A74	Denominación	Correspondencia CNAE 2009	Vinculación con la CSC (2)	
	<b>I</b>	21		<b>Hostelería</b>	I		
			45	Servicios de alojamiento	55		
			46	Servicios de comidas y bebidas	56		
<b>5</b>				<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	J		
	<b>J</b>			<b>Información y comunicaciones</b>	J		
			22	Edición, actividades audiovisuales y de radiodifusión	58-60		
			47	Edición	58	C	O
			48	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical; programación y emisión de radio y televisión	59-60	C	O
			23	49 Telecomunicaciones	61		
			24	50 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas; servicios de información	62-63	C	O
<b>6</b>				<b>ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS</b>	K		
	<b>K</b>	25		<b>Actividades financieras y de seguros</b>	K		
			51	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	64		
			52	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	65		
			53	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	66		
<b>7</b>				<b>ACTIVIDADES INMOBILIARIAS</b>	L		
	<b>L</b>	26		<b>Actividades inmobiliarias</b>	L		
			54	Actividades inmobiliarias	68		
			55	de las cuales: rentas inmobiliarias imputadas			
<b>8</b>				<b>ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; SERVICIOS AUXILIARES</b>	M+N		
	<b>M</b>			<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas</b>	M		
			27	Actividades jurídicas y de contabilidad; actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial; servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	69-71		
			56	Actividades jurídicas y de contabilidad; actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	69-70		
			57	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	71	C	O
			28	58 Investigación y desarrollo	72		
			29	Publicidad y estudios de mercado; otras actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades veterinarias	73-75		
			59	Publicidad y estudios de mercado	73		O
			60	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades veterinarias	74-75	C	O
	<b>N</b>	30		<b>Actividades administrativas y servicios auxiliares</b>	N		
			61	Actividades de alquiler	77	C	O
			62	Actividades relacionadas con el empleo	78	C	O
			63	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades	79	C	O
			64	Actividades de seguridad e investigación; servicios a edificios y actividades de jardinería; actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	80-82		
<b>9</b>				<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA, SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA; EDUCACIÓN; ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES</b>	O+P+Q		
	<b>O</b>	31		<b>Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria</b>	O		
			65	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	84	C	
	<b>P</b>	32		<b>Educación</b>	P		
			66	Educación	85	C	
	<b>Q</b>			<b>Actividades sanitarias y de servicios sociales</b>	Q		
			33	67 Actividades sanitarias	86		
			34	68 Actividades de servicios sociales	87-88		
<b>10</b>				<b>ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES, DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES</b>	R+S+T+U		
	<b>R</b>	35		<b>Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento</b>	R		
			69	Actividades de creación, artísticas y espectáculos; actividades bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; actividades de juegos de azar y apuestas	90-92	C	O
			70	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	93	C	O
	<b>S</b>	36		<b>Otros servicios</b>	S		
			71	Actividades asociativas	94	C	
			72	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	95	C	O
			73	Otros servicios personales	96		
	<b>T</b>	37		<b>Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio</b>	T		
			74	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio	97-98		
	<b>U</b>	38		<b>Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales</b>	U		

(1) Se han tomado como nivel máximo de referencia el de las TOD base 2008

(2) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

**Cuadro A.5 CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SEGÚN CONTABILIDAD NACIONAL DE ESPAÑA BASE 2008, EQUIVALENCIAS CON LA CPA 2008 Y VINCULACIÓN A LA CULTURA**

(Continúa)

A109	Denominación	Correspondencia CPA 2008	Vinculación con la CSC (1)	
1	Productos de la agricultura	01.1 - 01.3		
2	Productos de la ganadería	01.4		
3	Servicios agrícolas y ganaderos	01.6 - 01.7		
4	Productos de la silvicultura y la explotación forestal, y servicios relacionados con los mismos	2		
5	Pescado y otros productos de la pesca; productos de la acuicultura; servicios de apoyo a la pesca	3		
6	Antracita, hulla y lignito	05, 09(p)		
7	Petróleo crudo	06.1, 09(p)		
8	Gas natural	06.2, 09(p)		
9	Minerales metálicos	07, 09(p)		
10	Minerales no metálicos ni energéticos	08 ,09(p)		
11	Carne y productos cárnicos	10.1		
12	Leche y productos lácteos	10.5		
13	Aceites y grasas vegetales y animales	10.4		
14	Productos para la alimentación animal	10.9		
15	Otros productos alimenticios	10.2 - 10.3, 10.6 10.8		
16	Bebidas alcohólicas	11.01 - 11.06		
17	Bebidas no alcohólicas	11.07		
18	Tabaco manufacturado	12		
19	Productos textiles	13		
20	Prendas de vestir	14		
21	Artículos de cuero y calzado	15		
22	Madera y corcho y productos de madera y corcho, excepto muebles; artículos de cestería y espartería	16		
23	Pasta papelera, papel y cartón	17.1		
24	Artículos de papel y cartón	17.2		
25	Servicios de impresión y de reproducción de soportes grabados	18	C	O
26	Coque y productos de refinado de petróleo	19		
27	Productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias; pesticidas y otros productos agroquímicos	20.1 - 20.2		
28	Otros productos químicos	20.3 - 20.5	C	O
29	Fibras artificiales y sintéticas	20.6		
30	Productos farmacéuticos de base y sus preparados	21		
31	Productos de caucho	22.1		
32	Productos de plástico	22.2		
33	Vidrio y productos de vidrio	23.2 - 23.4		
34	Artículos de cerámica	23.5 - 23.6		
35	Cemento, cal y yeso; productos de hormigón, cemento y yeso	23.7, 23.9		
36	Otros productos minerales no metálicos			
37	Productos de metalurgia y productos metálicos	24		
38	Productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	25		
39	Componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	26.1		
40	Ordenadores y equipos periféricos	26.2		
41	Otro material electrónico y óptico	26.3 - 26.8		
42	Material y equipo eléctrico excepto aparatos domésticos	27.1 - 27.4, 27.9		
43	Aparatos domésticos	27.5		
44	Maquinaria y equipo n.c.o.p.	28		
45	Vehículos de motor	29.1		
46	Carrocerías y piezas para vehículos de motor; remolques y semirremolques	29.2 - 29.3		
47	Barcos y embarcaciones	30.1		
48	Locomotoras y material ferroviario	30.2		
49	Aeronaves y naves espaciales y su maquinaria	30.3		
50	Otro material de transporte n.c.o.p.	30.4, 30.9		
51	Muebles	31		
52	Otros productos manufacturados n.c.o.p.	32	C	O
53	Servicios de reparación e instalación de maquinaria y equipos	33	C	O
54	Servicios de producción, transporte y distribución de energía eléctrica	35.1		
55	Gas manufacturado; servicios de suministro de vapor y aire acondicionado	35.2 - 35.3		
56	Agua natural; servicios de tratamiento y distribución de agua	36		
57	Servicios de recogida y tratamiento de aguas residuales; eliminación de residuos; servicios de valorización; servicios de saneamiento y otros servicios de gestión de residuos	37-39		
58	Edificios residenciales y trabajos de construcción relacionados con los mismos	41(p)		
59	Edificios no residenciales y trabajos de construcción relacionados con los mismos	41(p)		
60	Obras de ingeniería civil	42		

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

**Cuadro A.5 CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SEGÚN CONTABILIDAD NACIONAL DE ESPAÑA BASE 2008, EQUIVALENCIAS CON LA CPA 2008 Y VINCULACIÓN A LA CULTURA**

(Conclusión)

A109	Denominación	Correspondencia CPA 2008	Vinculación con la CSC (1)	
61	Trabajos de construcción especializados	43		
62	Comercio de vehículos de motor, de sus repuestos y accesorios	45.1, 45.3 -45.4		
63	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de motor	45.2		
64	Servicios de comercio al por mayor e intermediación del comercio, excepto de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores	46	C	O
65	Servicios de comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	47	C	O
66	Servicios de transporte por ferrocarril	49.1 - 49.2		
67	Otros servicios de transporte terrestre	49.3 - 49.5		
68	Servicios de transporte marítimo y por vías navegables interiores	50		
69	Servicios de transporte aéreo	51		
70	Servicios de almacén y depósito	52.1		
71	Servicios anexos al transporte	52.2		
72	Servicios de correos y mensajería	53		
73	Servicios de alojamiento	55		
74	Servicios de comidas y bebidas	56		
75	Servicios de edición	58	C	O
76	Servicios cinematográficos, de vídeo y televisión; grabación de sonido y edición musical	59	C	O
77	Servicios de programación y emisión de radio y televisión	60	C	O
78	Servicios de telecomunicaciones	61		
79	Servicios de programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática; servicios de información	62-63	C	O
80	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	64		
81	Servicios de seguros, reaseguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria	65		
82	Servicios auxiliares a los servicios financieros y a los servicios de seguros	66		
83	Servicios inmobiliarios	68		
84	de los cuales: los alquileres imputados de viviendas ocupadas por sus propietarios	68		
85	Servicios jurídicos y contables; de sedes centrales de empresas; servicios de consultoría de gestión empresarial	69-70		
86	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; servicios de ensayos y análisis técnicos	71	C	O
87	Servicios de investigación y desarrollo científicos	72		
88	Servicios de publicidad y de estudio de mercado	73		O
89	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	74	C	O
90	Servicios veterinarios	75		
91	Servicios de alquiler de vehículos de motor	77.1		
92	Servicios de alquiler de enseres domésticos, otra maquinaria, equipo y bienes materiales	77.2 - 77.3	C	O
93	Servicios relacionados con el empleo	78	C	O
94	Servicios de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas, y servicios relacionados con los mismos	79	C	O
95	Servicios de seguridad e investigación	80		
96	Servicios para edificios y paisajísticos	81		
97	Servicios administrativos, de oficina y otros servicios de ayuda a las empresas	82		
98	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria	84	C	
99	Servicios de educación	85	C	
100	Servicios de atención sanitaria	86		
101	Servicios sociales de atención en establecimientos residenciales; servicios sociales sin alojamiento	87-88		
102	Servicios de creación, artísticos y de espectáculos	90	C	O
103	Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales	91	C	O
104	Servicios de juegos de azar y apuestas	92		
105	Servicios deportivos, recreativos y de entretenimiento	93	C	O
106	Servicios prestados por asociaciones	94	C	
107	Servicios de reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	95	C	O
108	Otros servicios personales	96		
109	Servicios de los hogares como empleadores de personal doméstico; bienes y servicios no diferenciados producidos por hogares para uso propio;	97-98		

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.



**Cuadro A.6 ACTIVIDADES ECONÓMICAS VINCULADAS A LA CULTURA SEGÚN CONTABILIDAD NACIONAL DE ESPAÑA BASE 2008 Y SEGÚN LA CNAE 2009**

(Continúa)

CN	CNAE 2009	Vinculación con la CSC (1)
Cód.	Denominación	Cód. Denominación Observaciones
15	<b>Artes gráficas y reproducción de soportes grabados</b>	1811 Impresión de periódicos C O
		1812 Otras actividades de impresión y artes gráficas (p) C O
		1813 Servicios de preimpresión y preparación de soportes C O
		1814 Encuadernación y servicios relacionados con la misma C O
		1820 Reproducción de soportes grabados C O
17	<b>Industria química</b>	2059 Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p. (p) Incluye productos para usos fotográficos C O
23	<b>Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos</b>	2620 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos O
		2640 Fabricación de productos electrónicos de consumo (p) Incluye aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen C O
		2670 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico (p) C O
		2680 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos (p) Incluye soportes vírgenes para C O
29	<b>Otras industrias manufactureras</b>	3220 Fabricación de instrumentos musicales C O
30	<b>Reparación e instalación de maquinaria y equipo</b>	3319 Reparación de otros equipos (p) Incluye la restauración de los instrumentos musicales C O
36	<b>Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas</b>	4618 Intermediarios del comercio especializados en la venta de Arte y antigüedades C O
		4643 Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos (p) Aparatos de televisión; soportes grabados C O
		4649 Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico(p) Instrumentos musicales C O
		4651 Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos O
		4652 Comercio al por mayor de eq. electrónicos y de telecomunicaciones y componentes (p) C O
		4690 Comercio al por mayor no especializado (p) C O
37	<b>Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas</b>	4719 Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados (p) C O
		4741 Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados O
		4743 Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados C O
		4759 Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados Incluye partituras e instrumentos musicales C O
		4761 Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados C O
		4762 Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados (p) C O
		4763 Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados C O
		4778 Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados (p) Galerías de arte C O
		4779 Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos (p) Antigüedades C O
		4789 Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos(p) C O
		4791 Comercio al por menor por correspondencia o Internet (p) C O
		4799 Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos (p) Libros C O
		47
5813 Edición de periódicos C O		
5814 Edición de revistas C O		
5819 Otras actividades editoriales(p) C O		
5821 Edición de videojuegos C O		
5829 Edición de otros programas informáticos O		

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

**Cuadro A.6 ACTIVIDADES ECONÓMICAS VINCULADAS A LA CULTURA SEGÚN CONTABILIDAD NACIONAL DE ESPAÑA BASE 2008 Y SEGÚN LA CNAE 2009**

(Continúa)

CN	CNAE 2009	Vinculación con la CSC (1)		
Cód.	Denominación	Observaciones		
48	<b>Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical; programación y emisión de radio y televisión.</b>	5912 Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	C O	
		5914 Actividades de exhibición cinematográfica	C O	
		5915 Actividades de producción cinematográfica y de vídeo	C O	
		5916 Actividades de producción de programas de televisión	C O	
		5917 Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo	C O	
		5918 Actividades de distribución de programas de televisión	C O	
		5920 Actividades de grabación de sonido y edición musical	C O	
		6010 Actividades de radiodifusión	C O	
		6020 Actividades de programación y emisión de televisión	C O	
50	<b>Programación, consultoría y otras actividades relacionadas; servicios de información</b>	6312 Portales web	O	
		6391 Actividades de agencias de noticias	C O	
		6399 Otros servicios de información n.c.o.p.	C O	
57	<b>Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos</b>	7111 Servicios técnicos de arquitectura	C O	
59	<b>Publicidad y estudios de mercado</b>	7311 Agencias de publicidad	O	
		7312 Servicios de representación de medios de comunicación	O	
60	<b>Otras actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades veterinarias</b>	7410 Actividades de diseño especializado	C O	
		7420 Actividades de fotografía	C O	
		7430 Servicios de traducción e interpretación	C O	
		7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas (p)	Incluye las actividades de agentes teatrales y artísticos	C O
		61	<b>Actividades de alquiler</b>	7722 Alquiler de cintas de vídeo y discos
		7729 Alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico (p)	Incluye el alquiler de trajes	C O
62	<b>Actividades relacionadas con el empleo</b>	7810 Actividades de agencias de colocación (p)	Casting	C O
63	<b>Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos</b>	7990 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos (p)	Venta de entradas a teatros	C O
65	<b>Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria</b>	8411 Actividades generales de la Administración Pública (p)	C	
		8412 Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto seguridad social (p)	C	
66	<b>Educación</b>	85 (p) Educación vinculada (2)	C	
		8552 Educación cultural	C	

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

(2) Véase cuadro A.7 de este anexo.

**Cuadro A.6 ACTIVIDADES ECONÓMICAS VINCULADAS A LA CULTURA SEGÚN CONTABILIDAD NACIONAL DE ESPAÑA BASE 2008 Y SEGÚN LA CNAE 2009**

(Conclusión)

CN	CNAE 2009		Vinculación con la CSC (1)			
Cód.	Denominación	Cód.	Denominación	Observaciones		
69	Actividades de creación, artísticas y espectáculos; actividades bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; actividades de juegos de azar y apuestas	9001	Artes escénicas			
		9002	Actividades auxiliares a las artes escénicas		C	O
		9003	Creación artística y literaria		C	O
		9004	Gestión de salas de espectáculos		C	O
		9102	Actividades de museos		C	
		9103	Gestión de lugares y edificios históricos		C	
		9104	Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales		C	
		9105	Actividades de bibliotecas		C	O
		9106	Actividades de archivos		C	O
70	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	9329	Otras actividades recreativas y entretenimiento (p)	Incluye la explotación de salas de baile y ferias		C O
71	Actividades asociativas	9499	Otras actividades asociativas n.c.o.p.(p)			C O
72	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	9511	Reparación de ordenadores y equipos periféricos			
		9521	Reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico (p)			O
						C O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

**Cuadro A.7 ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA ENSEÑANZA Y TITULACIONES VINCULADAS A LA CULTURA**

Código CNAE 2009	Denominación	Titulaciones
<b>853 (p)</b>	<b>Educación secundaria</b>	Bachillerato (Modalidades Artes Plásticas y Artes Escénicas) Enseñanzas Artísticas del Régimen Especial (grados elemental y medio) Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño Enseñanzas de Música Enseñanzas de Danza Formación profesional (ciclos formativos grado medio) Artes y artesanía, Artes Gráficas e Imagen y Sonido.
<b>854 (p)</b>	<b>Educación postsecundaria</b>	Enseñanzas Artísticas del Régimen Especial ( grado superior) Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño Enseñanzas de Música Enseñanzas de Danza Enseñanzas de Arte Dramático Formación profesional (ciclos formativos grado superior) - Artes Gráficas - Comunicación, Imagen y Sonido - Servicios socioculturales a la Comunidad Diplomaturas, Licenciaturas, Ingenierías y Grados vinculadas al ámbito de estudio, tales como: - Biblioteconomía y Documentación - Bellas Artes - Documentación - Historia y Cc. de la música - Historia del Arte - Ciencias de la Información - Comunicación Audiovisual - Periodismo - Publicidad y Relaciones Públicas - Antropología social y cultural - Tª de la Lit. y Lit. Comparada - Lingüística - Traducción e Interpretación - Filología - Artes - Arquitectura - Arquitectura Técnica Otras titulaciones y titulaciones dobles vinculadas al ámbito de estudio Programas Oficiales de Posgrado (Masters) y Doctorados vinculados al ámbito de estudio.
<b>855</b>	<b>Otra educación</b>	
8552	Educación cultural	Educación relacionada con las bellas artes, el teatro y la música. No conduce a la obtención de ningún diploma o título
<b>85 (p)</b>	<b>Otra educación vinculada con la cultura</b>	Programas vinculados con la cultura de Escuelas Taller y Casas de Oficio

Cuadro A.8 PRINCIPALES EPÍGRAFES DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS VINCULADOS A LA CULTURA

(Continúa)

Agrupación	Grupo	Epígrafe	Vinculación con la CSC (1)	
<b>SECCIÓN PRIMERA: ACTIVIDADES EMPRESARIALES</b>				
<b>A. 25. Industria química.</b>				
	G. 255.	Fabricación de otros productos químicos destinados principalmente al consumo final.		
	E. 255.4.-	Fabricación de material fotográfico sensible.	C	O
<b>A. 33. Construcción de máquinas de oficina y ordenadores (incluida su instalación).</b>				
	G. 330.	Construcción de máquinas de oficina y ordenadores (incluida su instalación) (p)		O
	E. 330.1.-	Máquinas de oficina y ordenadores(p)		O
	E. 330.2.-	Instalación de máquinas de oficina y ordenadores (p)		O
<b>A. 35. Fabricación de material electrónico (excepto ordenadores).</b>				
	G. 355.	Fabricación de aparatos receptores, de registro y reproducción de sonido e imagen, grabación de discos y cintas magnéticas.		
	E. 355.1.-	Fabricación de receptores de radio y televisión y aparatos de registro y reproducción de sonido e imagen (p)	C	O
	E. 355.2.-	Edición de soportes grabados de sonido, de vídeo y de informática.	C	O
<b>A. 39. Fabricación de instrumentos de precisión, óptica y similares.</b>				
	G. 393.	Fabricación de instrumentos ópticos y material fotográfico y cinematográfico.		
	E. 393.1.-	Instrumentos ópticos y material fotográfico y cinematográfico (excepto monturas para gafas) (p)	C	O
<b>A. 47. Industria del papel y fabricación de artículos de papel; artes gráficas y edición.</b>				
	G. 474.	Artes gráficas (impresión gráfica).	C	O
	E. 474.1.-	Impresión de textos o imágenes por cualquier procedimiento o sistema.	C	O
	E. 474.2.-	Impresión de prensa diaria por cualquier procedimiento.	C	O
	E. 474.3.-	Reproducción de textos o imágenes por procedimientos tales como multicopistas, fotocopias por procedimientos fotográficos y electrostáticos, sistemas de reproducción de planos, etc.	C	O
	G. 475.	Actividades anexas a las artes gráficas.	C	O
	E. 475.1.-	Estereotipia, galvanotipia y galvanoplastia, fabricados de goma y caucho, fabricación de rodillos y de otros elementos dedicados a los procesos de impresión.	C	O
	E. 475.2.-	Composición de textos por cualquier procedimiento.	C	O
	E. 475.3.-	Reproducción de textos o imágenes destinados a la impresión.	C	O
	E. 475.4.-	Encuadernación.	C	O
	G. 476.	Edición.	C	O
	E. 476.1.-	Edición de libros.	C	O
	E. 476.2.-	Edición de periódicos y revistas.	C	O
	E. 476.9.-	Otras ediciones n.c.o.p.	C	O
<b>A. 48. Industria de transformación del caucho y materias plásticas</b>				
	G.482	Transformación de materias plásticas		
	E. 482.2	Fabricación de artículos acabados de materias plásticas. (p)	C	O
<b>A. 49. Otras industrias manufactureras.</b>				
	G. 492.	Fabricación de instrumentos de música.	C	O
	E. 492.1.-	Instrumentos de cuerda de teclado.	C	O
	E. 492.2.-	Instrumentos de viento de teclado.	C	O
	E. 492.3.-	Instrumentos de cuerda.	C	O
	E. 492.4.-	Instrumentos de viento.	C	O
	E. 492.5.-	Instrumentos de percusión.	C	O
	E. 492.6.-	Instrumentos musicales electrónicos.	C	O
	E. 492.7.-	Otros instrumentos musicales.	C	O
	E. 492.8.-	Partes, piezas sueltas y accesorios de instrumentos musicales.	C	O
	G. 493.	Laboratorios fotográficos y cinematográficos.	C	O
	E. 493.1.-	Películas y copias cinematográficas reveladas.	C	O
	E. 493.2.-	Placas, películas fotográficas negativas y diapositivas reveladas.	C	O
	E. 493.3.-	Copias fotográficas y ampliaciones.	C	O
	G. 494.	Fabricación de juegos y juguetes y artículos de deporte		
	E. 494.1	Fabricación de juegos y juguetes y artículos de puericultura (p)		O
<b>A. 61. Comercio al por mayor.</b>				
	G. 615.	Comercio al por mayor de artículos de consumo duradero.		
	E. 615.4.-	Comercio al por mayor de aparatos y material radioeléctricos y electrónicos (p)	C	O
	E. 615.5.-	Comercio al por mayor de obras de arte y antigüedades.	C	O
	E. 615.6.-	Galerías de arte.	C	O
	E. 615.9.-	Comercio al por mayor de otros artículos de consumo duradero no especificados en los epígrafes anteriores (p)		O
	G. 619.	Otro comercio al por mayor no especificado en los G.s 612 al 618.		
	E. 619.2.-	Comercio al por mayor de aparatos e instrumentos médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos(p)	C	O
	E. 619.6.-	Comercio al por mayor de libros, periódicos y revistas.	C	O
<b>A. 65. Comercio al por menor de productos industriales no alimenticios realizado en establecimientos permanentes.</b>				
	G. 653.	Comercio al por menor de artículos para el equipamiento del hogar y la construcción.		
	E. 653.2.-	Comercio al por menor de material y aparatos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta de la eléctrica, así como de muebles de cocina. (p)	C	O
	G. 657.	Comercio al por menor de instrumentos musicales en general, así como de sus accesorios.	C	O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

Cuadro A.8 PRINCIPALES EPÍGRAFES DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS VINCULADOS A LA CULTURA

(Continúa)

Agrupación	Grupo	Epígrafe	Vinculación con la CSC (1)	
	G. 659.	Otro comercio al por menor.		
	E. 659.1.-	Comercio al por menor de sellos, monedas, medallas conmemorativas, billetes para coleccionistas, obras de arte y antigüedades, minerales sueltos o en colecciones, fósiles, insectos, conchas, plantas y animales disecados(p)	C	O
	E. 659.2.-	Comercio al por menor de muebles de oficina y de maquinas y equipos de oficina(p)		O
	E. 659.3.-	Comercio al por menor de aparatos e instrumentos médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos(p)	C	O
	E. 659.4.-	Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio, y artículos de dibujo y bellas artes(p)	C	O
	E. 659.6.-	Comercio al por menor de juguetes, artículos de deporte, prendas deportivas de vestido, calzado y tocado, armas, cartuchería y artículos de pirotecnia(p)		O
<b>A.</b>	<b>66.</b>	<b>Comercio mixto o integrado; comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente (ambulancia, mercadillos y mercados ocasionales o periódicos); comercio en régimen de expositores en depósito y mediante aparatos automáticos.</b>		
	G. 661.	Comercio mixto o integrado en grandes superficies (p).	C	O
	G. 662.	Comercio mixto o integrado al por menor (p)	C	O
	G. 663.	Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente (ambulancia, mercadillos y mercados ocasionales o periódicos) (p)	C	O
	G. 664.	Comercio en régimen de expositores en depósito y mediante aparatos automáticos (p)	C	O
	G. 665	Comercio al por menor por correo o por catálogo de productos diversos (p)	C	O
<b>A.</b>	<b>69.</b>	<b>Reparaciones.</b>		
	G. 691.	Reparación de artículos eléctricos para el hogar, vehículos automóviles y otros bienes de consumo.		
	E. 691.1.-	Reparación de artículos eléctricos para el hogar (p)	C	O
	E. 691.9.-	Reparación de otros bienes de consumo n.c.o.p.(p)	C	O
<b>A.</b>	<b>84.</b>	<b>Servicios prestados a las empresas.</b>		
	G. 843.	Servicios técnicos (Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo, etc.).		
	E. 843.2.-	Servicios técnicos de arquitectura y urbanismo.	C	O
	G. 844	Servicios de publicidad, relaciones publicas y similares.		O
	G. 845.	Explotación electrónica por cuenta de terceros (p)		O
<b>A.</b>	<b>85.</b>	<b>Alquiler de bienes muebles.</b>	C	O
	G. 856.	Alquiler de bienes de consumo.		
	E. 856.1.-	Alquiler de bienes de consumo (p).	C	O
	E. 856.2.-	Alquiler de películas de vídeo.	C	O
<b>A.</b>	<b>93.</b>	<b>Educación e investigación.</b>		
	G. 931.	Enseñanza reglada.		
	E. 931.3.-	Enseñanza de Bachillerato, Orientación Universitaria, Formación Profesional y Ciclos Formativos de Formación Profesional Especifica de Grado Medio y Grado Superior, exclusivamente (p).	C	
	E. 931.4.-	Enseñanza de más de una modalidad de las recogidas en los epígrafes anteriores(p)	C	
	E. 931.5.-	Enseñanza de educación superior (p)	C	
	G. 932.	Enseñanza no reglada de formación y perfeccionamiento profesional y educación superior.		
	E. 932.1.-	Enseñanza de formación y perfeccionamiento profesional, no superior(p)	C	
<b>A.</b>	<b>96.</b>	<b>Servicios recreativos y culturales.</b>		
	G. 961.	Producción y servicios relacionados con la misma de películas cinematográficas (incluso vídeo).	C	O
	E. 961.1.-	Producción de películas cinematográficas (incluso vídeos).	C	O
	E. 961.2.-	Doblaje, sincronización y montaje de películas o cintas cinematográficas (incluso vídeos) siempre que no se efectúe por la propia empresa productora.	C	O
	E. 961.3.-	Decoraciones escénicas para películas o cintas cinematográficas siempre que no se efectúe por la empresa productora.	C	O
	G. 962.	Distribución de películas cinematográficas y vídeos.	C	O
	E. 962.1.-	Distribución y venta de películas cinematográficas, excepto películas en soporte de cinta magnetoscópica.	C	O
	E. 962.2.-	Distribución y venta al por mayor de películas cinematográficas en soporte de cinta magnetoscópica.	C	O
	G. 963.	Exhibición de películas cinematográficas y vídeos.	C	O
	E. 963.1.-	Exhibición de películas cinematográficas y vídeos.	C	O
	E. 963.2.-	Exhibición de películas cinematográficas y vídeos al aire libre.	C	O
	E. 963.3.-	Exhibición de películas cinematográficas y vídeos fuera de establecimiento permanente.	C	O
	E. 963.4.-	Exhibición de películas cinematográficas y vídeos en establecimientos distintos de los especificados en los E.s 963.1, 963.2 y 963.3 anteriores.	C	O
	G. 964.	Servicios de radiodifusión, televisión y servicios de enlace y transmisión de señales de televisión.	C	O
	E. 964.1.-	Servicios de radiodifusión.	C	O
	E. 964.2.-	Servicios de televisión.	C	O
	E. 964.3.-	Servicios de enlace y transmisión de señales de televisión.	C	O
	G. 965.	Espectáculos (excepto cine y deportes).	C	O
	G. 966.	Bibliotecas, archivos, museos, jardines botánicos y zoológicos.	C	O
	E. 966.1.-	Bibliotecas y museos.	C	O
	E. 966.2.-	Parques zoológicos, jardines botánicos y similares	C	O
	E. 966.9.-	Otros servicios culturales n.c.o.p.	C	O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

Cuadro A.8 PRINCIPALES EPÍGRAFES DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS VINCULADOS A LA CULTURA

(Conclusión)

Agrupación	Grupo	Epígrafe	Vinculación con la CSC (1)	
<b>A. 97. Servicios personales.</b>				
		G. 973. Servicios fotográficos, máquinas automáticas fotográficas y servicios de fotocopias.		
		E. 973.1.- Servicios fotográficos.	C	O
<b>A. 98. Parques de recreo, ferias y otros servicios relacionados con el espectáculo. Organización de congresos. Parques o Recintos feriales.</b>				
		G. 983. Agencias de colocación de artistas.	C	O
		G. 989. Otras actividades relacionadas con el espectáculo y el turismo. Organización de congresos, parques o recintos feriales.		
		E. 989.1.- Expedición de billetes de espectáculos públicos.	C	O
		E. 989.2.- Servicios de organización de congresos, asambleas y similares(p)	C	O
<b>SECCION SEGUNDA: ACTIVIDADES PROFESIONALES</b>				
<b>A. 32. Ingenieros Técnicos Industriales y Textiles y Técnicos en Artes Gráficas.</b>				
		G. 322. Técnicos en artes gráficas.	C	O
<b>A. 41. Arquitectos e Ingenieros Superiores de Caminos, Canales Y Puertos.</b>				
		G. 411. Arquitectos.	C	O
<b>A. 42. Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos en la Construcción.</b>				
		G. 421. Arquitectos Técnicos y Aparejadores.	C	O
<b>A. 75. Profesionales de la Publicidad.</b>				
		G. 751. Profesionales de la publicidad, relaciones públicas y similares.		O
<b>A. 76. Profesionales de la Informática y de las Ciencias Exactas.</b>				
		G. 762 Doctores y licenciados en informática.		O
		G. 763 Programadores y analistas de informática.		O
		G. 764. Diplomados en informática.		O
<b>A. 77. Profesionales de actividades diversas.</b>				
		G. 778. Diplomados en biblioteconomía y documentación.	C	O
<b>A. 82. Profesionales de la enseñanza.</b>				
		G. 821. Personal docente de enseñanza superior.	C	
		G. 822. Personal docente de enseñanza media.	C	
		G. 824. Profesores de formación y perfeccionamiento profesional.	C	
<b>A. 85. Profesionales relacionados con el espectáculo.</b>				
		G. 851. Representantes técnicos del espectáculo.	C	O
		G. 853. Agentes de colocación de artistas.	C	O
<b>A. 86. Profesiones liberales, artísticas y literarias.</b>				
		G. 861. Pintores, escultores, ceramistas, artesanos, Grabadores y artistas similares.	C	O
		G. 862. Restauradores de obras de arte.	C	O
<b>SECCIÓN TERCERA: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS</b>				
<b>A. 01. Actividades relacionadas con el cine, el teatro y el circo.</b>				
		G. 011. Directores de cine y teatro.	C	O
		G. 012. Ayudantes de dirección.	C	O
		G. 013. Actores de cine y teatro.	C	O
		G. 014. Extras especializados, dobles, comparsas y meritorios.	C	O
		G. 015. Operadores de cámaras de cine, de televisión y vídeo.	C	O
		G. 016. Humoristas, caricatos, excéntricos, charlistas, recitadores, ilusionistas, etc.	C	O
		G. 017. Apuntadores y regidores.	C	O
		G. 018. Artistas de circo.	C	O
		G. 019. Otras actividades relacionadas con el cine, el teatro y el circo, n.c.o.p.	C	O
<b>A. 02. Actividades relacionadas con el baile.</b>				
		G. 021. Directores coreográficos.	C	O
		G. 022. Bailarines.	C	O
		G. 029. Otras actividades relacionadas con el baile, n.c.o.p.	C	O
<b>A. 03. Actividades relacionadas con la música.</b>				
		G. 031. Maestros y directores de música.	C	O
		G. 032. Interpretes de instrumentos musicales.	C	O
		G. 033. Cantantes.	C	O
		G. 039. Otras actividades relacionadas con la música, n.c.o.p.	C	O
<b>A. 05. Taurinos</b>				
		G. 051. Matadores de toros	C	O
		G. 052. Rejoneadores	C	O
		G. 053. Subalternos	C	O
		G. 054. Jefes de cuadrilla cómicas y similares	C	O
		G. 055. Otro personal de cuadrilla cómicas y similares	C	O
		G. 059. Otras actividades de personal de espectáculos taurinos n.c.o.p.	C	O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

**Cuadro A.9 BIENES Y SERVICIOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDAD DEL GASTO (COICOP)**

Código COICOP	Denominación
<b>08</b>	<b>Comunicaciones</b>
<b>08.3</b>	<b>Servicios de teléfono, telégrafo y fax</b>
08.3.1	Servicios de teléfono, telégrafo y fax
08.3.1.4	Servicios relacionados con internet
<b>09</b>	<b>Ocio, espectáculos y cultura</b>
<b>09.1</b>	<b>Equipos y accesorios audiovisuales, fotográficos y de procesamiento de la información, incluyendo sus reparaciones</b>
09.1.1	Aparatos receptores, registradores y reproductores de sonido e imagen
09.1.1.1	Equipos para la recepción, grabación y reproducción de sonido
09.1.1.2	Televisores y vídeos
09.1.2	Equipo fotográfico y cinematográfico; instrumentos ópticos
09.1.2.1	Equipo fotográfico y cinematográfico
09.1.3	Material de tratamiento de la información
09.1.3.1	Material de tratamiento de la información
09.1.4	Soporte para el registro de imagen, sonido y datos.
09.1.4.1	Soporte para el registro de imagen, sonido y datos.
09.1.5	Reparación de equipos y accesorios audiovisuales, fotográficos y de procesamiento de la información.
09.1.5.1	Reparación de equipos y accesorios audiovisuales, fotográficos y de procesamiento de la información.
<b>09.2</b>	<b>Otros bienes duraderos importantes para el ocio y la cultura</b>
09.2.2	Instrumentos musicales y otros bienes duraderos para el ocio y la cultura en lugares cubiertos
09.2.2.1	Instrumentos musicales
09.2.3	Mantenimiento y reparación de otros bienes duraderos importantes para el ocio y la cultura
09.2.3.1	Mantenimiento y reparación de grandes equipos relacionados con el deporte y el ocio (caravanas, ala delta, mesas de billar, pianos, etc) e instrumentos musicales
<b>09.4</b>	<b>Servicios recreativos y culturales</b>
09.4.2	Servicios culturales
09.4.2.1	Bailes, cines teatros y espectáculos
09.4.2.2	Museos, jardines botánicos, bibliotecas y similares
09.4.2.3	Cuotas por licencia de radio y televisión; suscripciones a redes por cable y satélite
09.4.2.4	Alquiler de televisión y vídeos
09.4.2.5	Servicios para fiesta privadas, servicios fotográficos y servicios para animales domésticos
<b>09.5</b>	<b>Prensa, librería y papelería</b>
09.5.1	Libros
09.5.1.1	Libros no de texto
09.5.1.3	Resto de libros de texto
09.5.2	Prensa
09.5.2.1	Prensa
09.5.3	Impresos diversos
09.5.3.1	Impresos diversos
<b>10</b>	<b>Enseñanza</b>
<b>10.5</b>	<b>Enseñanza no definida por el grado</b>



**Cuadro A.10 PRODUCTOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE NOMENCLATURA COMBINADA DE COMERCIO EXTERIOR (NC 2011)**

(Continúa)

Código NC 2011	Denominación	Vinculación con la CSC (1)	
33	<i>Construcción de máquinas de oficina y ordenadores (p)</i>		O
37	<i>Productos fotográficos o cinematográficos</i>		
3701	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores	C	O
3702	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar	C	O
3703	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar	C	O
3704	Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	C	O
3705	Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas (excepto las cinematográficas [filmes])	C	O
3706	Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente	C	O
49	<i>Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos</i>		
4901	Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	C	O
4902	Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad	C	O
4904	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	C	O
4906	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico) de los planos, dibujos o textos antes mencionados	C	O
85	<i>Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos</i>		
8517	Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable.		
8517.69.30	Aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía	C	O
8518	Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.	C	O
8519	Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido	C	O
8521	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	C	O
8522	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o parcialmente, a los aparatos de las partidas 8519 a 8521	C	O
8523	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes («smart cards») y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del capítulo 37.		
8523.29	Soportes magnéticos para la grabación de sonido o de otros fenómenos (excepto tarjetas con banda magnética incorporada)		
8523.29.15	Cintas magnéticas y discos magnéticos sin grabar	C	O
8523.29.33	Cintas magnéticas y discos magnéticos, para reproducir representaciones de instrucciones, datos, sonido e imágenes grabadas en forma binaria legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.	C	O
8523.29.39	Cintas magnéticas y discos magnéticos (excepto sin grabar y para reproducir fenómenos distintos del sonido o la imagen y representaciones de instrucciones, datos, sonido e imágenes grabadas en forma binaria legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos).	C	O
8523.29.90	Soportes magnéticos para la reproducción de sonidos e imágenes (excepto tarjetas que incorporen una banda magnética, cintas magnéticas y bandas magnéticas)	C	O
8523.40	Soportes ópticos		
8523.40.11	Discos para sistemas de lectura por rayos láser con una capacidad de grabación inferior o igual a 900 mega octetos, que no se puedan borrar, sin grabar.	C	O
8523.40.13	Discos para sistemas de lectura por rayos láser con una capacidad de grabación superior a 900 mega octetos pero inferior o igual a 18 giga octetos, que no se puedan borrar, sin grabar	C	O
8523.40.19	Soportes ópticos, sin grabar (excepto los comprendidos en las subpartidas 8523.40.11 y 8523.40.13)	C	O
8523.40.31	Discos para sistemas de lectura por rayos láser, para reproducir únicamente sonido, de un diámetro inferior o igual a 6,5 cm. (excepto sin grabar)	C	O
8523.40.39	Discos para sistemas de lectura por rayos láser, para reproducir únicamente sonido, de un diámetro superior a 6,5 cm. (excepto sin grabar)	C	O
8523.40.45	Para reproducir representaciones de instrucciones, datos, sonido e imágenes grabadas en forma binaria legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.	C	O
8523.40.51	Discos versátiles digitales (DVD) grabados	C	O
8523.40.59	Discos para sistemas de lectura por rayo láser (excepto sin grabar, para reproducir únicamente sonido, fenómenos distintos del sonido o la imagen, representaciones de instrucciones, de datos de sonido e imagen grabadas en forma binaria legibles por una máquina).	C	O
8523.40.93	Soportes ópticos, para reproducir representaciones de instrucciones, datos, sonido e imágenes grabadas en forma binaria legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.	C	O
8523.40.99	Soportes ópticos (excepto sin grabar, discos para sistemas de lectura de rayos láser y para reproducir fenómenos distintos del sonido o la imagen y representaciones de instrucciones, de datos de sonido e imagen grabadas en forma binaria legibles por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos).	C	O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

**Cuadro A.10 PRODUCTOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE NOMENCLATURA COMBINADA DE COMERCIO EXTERIOR (NC 2011)**

(Continúa)

Código NC 2011	Denominación	Vinculación con la CSC (1)	
8523.51	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores		
8523.51.10	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar	C	O
8523.51.93	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, para reproducir representaciones de instrucciones, datos, sonido e imágenes grabadas en forma binaria legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento de procesamiento de datos.	C	O
8523.51.99	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores (excepto sin grabar y para reproducir fenómenos distintos del sonido o la imagen y representaciones de instrucciones, de datos de sonido e imagen grabadas en forma binaria legibles por una máquina que puedan ser manipulados o permitan interactuar).	C	O
8523.59	Soportes semiconductores para la grabación de sonido o de otros fenómenos (excluidos los dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, las tarjetas inteligentes )		
8523.59.10	Soportes semiconductores, sin grabar (excepto los dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores y las tarjetas inteligentes (smart cards))	C	O
8523.59.93	Soportes semiconductores, para reproducir representaciones de instrucciones, datos, sonido e imágenes grabadas en forma binaria legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.	C	O
8523.59.99	Soportes semiconductores (excepto sin grabar, para reproducir fenómenos distintos del sonido o la imagen y representaciones de instrucciones, de datos de sonido e imagen grabadas en forma binaria legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos).	C	O
8523.80	Discos, cintas y demás soportes para la grabación de sonido o grabaciones análogas, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos (excepto los soportes magnéticos, los soportes ópticos y los soportes semiconductores)		
8523.80.10	Discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, sin grabar, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos (excepto los soportes magnéticos, los soportes ópticos y los soportes semiconductores)	C	O
8523.80.93	Discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos para reproducir representaciones de instrucciones, datos, sonido e imágenes grabadas en forma binaria legibles	C	O
8523.80.99	Discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos (excepto sin grabar y para reproducir fenómenos distintos del sonido o la imagen y representaciones de instrucciones, de datos de sonido e imagen grabadas en forma binaria legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos, los soportes magnéticos, los soportes ópticos y los soportes semiconductores)	C	O
8525	Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras		
8525.80	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras	C	O
8525.80.30	Cámaras fotográficas digitales	C	O
8525.80.91	Videocámaras que permiten la grabación de sonido e imágenes tomadas únicamente con la cámara	C	O
8525.80.99	Las demás videocámaras	C	O
8527	Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj	C	O
8528	Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado		
8528.49	Monitores con tubo de rayos catódicos. Excepción de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 8471	C	O
8528.59	Los demás monitores. Excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 8471	C	O
8528.69	Proyectores. Excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 8471	C	O
8528.71	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen, incorporado. No concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de vídeo	C	O
8528.72	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen, incorporado. Los demás en colores.	C	O
8528.73	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen, incorporado. Los demás, en blanco y negro o demás monocromos	C	O
8529	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	C	O
<b>90</b>	<b>Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos o aparatos médico-quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos</b>		
9002	Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos (excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente)		
9002.11	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficos o cinematográficos	C	O
9006	Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía (excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539)	C	O
9006.4	Cámaras fotográficas con autorrevelado	C	O
9006.5	Las demás cámaras fotográficas	C	O
9007	Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados	C	O
9008	Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas	C	O
9010	Aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinematográfico, incluidos los aparatos para proyectar o realizar esquemas (trazas) de circuitos sobre superficies sensibilizadas de material semiconductor, no expresados ni comprendidos en otra parte	C	O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

**Cuadro A.10 PRODUCTOS VINCULADOS A LA CULTURA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE NOMENCLATURA COMBINADA DE COMERCIO EXTERIOR (NC 2011)**

(Conclusión)

Código NC 2011	Denominación	Vinculación con la CSC (1)	
<b>92</b>	<b><i>Instrumentos musicales; sus partes y accesorios</i></b>		
9201	Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado	C	O
9202	Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)	C	O
9205	Los demás instrumentos musicales de viento (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas)	C	O
9206	Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas)	C	O
9207	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)	C	O
9208	Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca (p)	C	O
9209	Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo	C	O
<b>95</b>	<b><i>Juguetes, juegos y artículos para recreo o deportes; sus partes y accesorios</i></b>		
9504.10.00	Videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión		O
<b>97</b>	<b><i>Objetos de arte o colección y antigüedades</i></b>	<b>C</b>	<b>O</b>
9701	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano (excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano); collages y cuadros similares	C	O
9702	Grabados, estampas y litografías originales	C	O
9703	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia	C	O
9704	Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados (excepto los artículos de la partida 4907)	C	O
9705	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	C	O
9706	Antigüedades de más de cien años	C	O

(1) Consideradas de forma total o parcial en el trabajo. "C" si ámbito cultural; "O" si ámbito vinculado a la propiedad intelectual.

